

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION  
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**  
recaído en la Partida 05 correspondiente al  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**BOLETIN N° 9.600-05 (IV).**

---

Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2015.

Se adjunta como anexo de este informe - en ejemplar único - copia de la Partida cuyo estudio correspondió a esta Subcomisión, en la forma en que fue despachada.

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

Asistieron a la discusión de esta Partida, además de los miembros de la Subcomisión, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo Briceño, los Honorables Senadores señores Harboe y Navarro y los Honorables Diputados señora Hernando y señores Arriagada, Fuenzalida y Schilling.

- - -

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en sesiones celebradas los días 13, 14, 21, 27 y 28 de octubre, y 3 de noviembre de 2014.

A una o más sesiones celebradas concurren, especialmente invitados, las siguientes personas:

Del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: la Jefa de la División de Estudios, señora Carolina Garrido, y el Asesor Legislativo, señor Rodrigo González; del Departamento de Administración y Finanzas, señor Sebastián Flores.

De la Subsecretaría del Interior: el Subsecretario, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo; el Jefe de Administración y Finanzas, DAF, señor Ricardo Vásquez; el Jefe de Finanzas, señor Israel Castro. De la División de Gobierno Interior: el Jefe de la División, señor Mario Ossandón. De la División de Administración y Finanzas, el encargado de Presupuesto, señor Francisco Atenas. De la División Investigaciones: el Jefe de División, señor Jaime Rojas; la Jefa del Departamento Finanzas, señora Carmen Klaucke. De la División Informática: la Jefa de la División, señora Ingrid Inda. De la División Bomberos y Emergencias; la Coordinadora Nacional, señora Alicia Cebrión. De Prensa, el señor Felipe Gianoni.

De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE): el Subsecretario, señor Ricardo Cifuentes Lillo; el Jefe de Gabinete, señor Eduardo Jara Aguirre; el Asesor del Gabinete, señor Rodrigo Ruiz; el Jefe de División Administración y Finanzas, señor Nicolás Farrán Figueroa; el Jefe del Departamento de Finanzas, señora Juan Antonio Alvear Balmelli; la Jefa del Departamento de Inversión Local, señora Verónica Bustos; el Jefe de División Política y Estudios, señora Juan Cavada; el Jefe de División de Desarrollo Regional, (S), señor Héctor Alegría; el Jefe de División de Municipalidades, señor Nemesio Arancibia; el Jefe del Departamento Gestión Inversiones (S), señor Juan Miranda; el Coordinador Nacional Programa Tenencias Responsable de Mascotas, señor Ignacio Moncayo, y el Asesor de Administración y Finanzas, señor Sebastián Flores.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: el Subsecretario, señor Antonio Frey Valdés; el Jefe de la División de Coordinación Nacional, señor Marcos Venegas; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Christian Vásquez; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Leticia Rivas; el Jefe de la División de

Prevención y Seguridad de Eventos Masivos y Deportivos; señor José Roa, y el Jefe de Asesores, señor Fredy Seguel.

Del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA): la Directora, señora Lidia Amarales. Del Departamento de Administración y Finanzas, la Jefe de Administración y Finanzas, señora Paloma Cea, la Jefa de Finanzas, señora Rita González y la señora Paulina Saavedra.

Del Servicio Electoral (SERVEL): El Director señor, Eduardo Charme; la Subdirectora, señora Elizabeth Cabrera, y la Jefa de División Gestión Interna, señora Verónica Olmedo.

De la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI): el Director, señor Ricardo Toro; el Subdirector Nacional señor, Víctor Orellana, y el Jefe de Presupuesto, señor Rodrigo González.

De la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI): el Director, señor Gustavo Villalobos, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Gastón Denis Prieto.

De Carabineros de Chile: el General Director, señor Gustavo González Jure; el General Director de Logística, señor Marcos Tello; el Director de Finanzas, General (I), señor Flavio Echeverría; el Jefe del Departamento (I) Presupuestos y Finanzas, Coronel, señor Jaime Paz Meneses; el Asesor del señor General Director, Teniente Coronel, señor Eduardo Quijada.

De la Policía de Investigaciones, (PDI): el Director Nacional Marcos Vásquez Meza; el Subdirector Administrativo, señor Leonardo Acuña; el Jefe Nacional de Recursos Administrativos, señor Manuel Leiva Castillo; el Jefe de Finanzas, señor Fernando Vega; el Jefe de Planificación, señor Andrés Iturralde Pantoja; el Jefe de Administración y Logística señor, Mauricio Silva; la Subprefecto (AC) señora Consuelo Escudero; el Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional señor, Alfredo Chiang, y el Jefe Nacional de Criminalística, señor Carlos Jiménez.

De la Dirección de Presupuestos, DIPRES, las analistas señoras Alejandra Severino, Camila Zúñiga, Loreto Nally Saenz, Patricia Salas y Margarita Vial y los analistas señores Héctor Gallegos, Rodrigo Cuadra, Luis Morales, José Parada y Francisco Ramírez.

El Asesor Bancada DC, señor Gonzalo Duarte.

Los Asesores, señores Agustín Briceño (Honorable Senadora señora Ena Von Baer), Rodrigo Escobar (Honorable

Diputado señor Alejandro Santana), Luis Díaz y Gabriel Galaz (Honorable Senador señor Carlos Montes).

Del Instituto Libertad y Desarrollo, la señora Bettina Horst y los señores Sergio Morales y Jorge Ramírez.

Del Instituto Igualdad, la Directora del Programa Asesoría Legislativa, señora Viviana Betancourt.

Del Instituto Libertad, señores David Huina e Iván González.

Del Diario la Segunda, el Periodista señor Claudia Salinas.

Del Comité PPD el asesor, señor Sebastián Abarce.

El Asesor Legislativo del PPD, señor Rosendo Zanoa.

De la Bancada PRSD, señor Rodrigo San Juan.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria, señora María Soledad Larenas.

- - -

La Partida relativa al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla los Capítulos correspondientes al Servicio de Gobierno Interior; Servicio Electoral; Oficina Nacional de Emergencia; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Agencia Nacional de Inteligencia; Subsecretaría de Prevención del Delito; Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol; Subsecretaría del Interior; Carabineros de Chile; Hospital de Carabineros; Policía de Investigaciones de Chile y los diversos Gobiernos Regionales.

El presupuesto del Ministerio del Interior considera ingresos y gastos por la suma neta de M\$ 2.916.422.710 y MUS \$44.269.

El Ministro del Interior, señor Rodrigo Peñailillo, presentó el presupuesto de la cartera para el año 2015. Indicó que el proyecto de Ley de Presupuestos 2015 tiene como ejes centrales avanzar en superar las brechas de desigualdad, objetivo central del Gobierno de la Su Excelencia la Presidenta Bachelet. Pero al mismo tiempo, busca hacerse cargo de la actual coyuntura y que dice relación con el

enfriamiento de la economía que comenzó el año 2013. Por lo mismo, el proyecto tiene un claro sello reactivador.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEPENDENCIAS	-PRESUPUESTO LEY 2014	PROYECTO PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PPTO. 2014 VS PPTO. 2015
	Miles \$	Miles \$	
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>2.885.738.735</b>	<b>3.217.864.545</b>	<b>12%</b>

En consecuencia, y tal como lo ha señalado el Gobierno, éste, el primer presupuesto propuesto por la actual administración, busca materializar aquello que se comprometió en el Programa de Gobierno y, al mismo tiempo, dar un decidido empuje a la economía, fundamentalmente mediante un aumento de la inversión pública. Por ello, y teniendo siempre en consideración un marco de responsabilidad fiscal, es que se propone que el gasto público crezca en 2015 en torno a un 9,8%, incluyendo un histórico aumento de 27,5% de la inversión pública, en comparación con el Presupuesto 2014.

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEPENDENCIAS	-PRESUPUESTO LEY 2014	PROYECTO PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PPTO. 2014 VS PPTO. 2015
	Miles \$	Miles \$	
<b>SEGURIDAD</b>	<b>1.283.168.135</b>	<b>1.343.968.806</b>	<b>5%</b>
AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	5.483.449	5.483.597	0%
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	36.420.847	56.270.281	55%
SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	56.788.290	62.315.007	10%
BOMBEROS DE CHILE	25.396.343	38.235.974	51%

CARABINEROS CHILE	DE	890.053.012	899.845.679	1%
HOSPITAL CARABINEROS	DE	24.330.924	25.612.655	5%
POLICÍA INVESTIGACIONES DE CHILE	DE	244.695.270	256.205.613	5%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2014	PROYECTO PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PPTO. 2014 VS PPTO. 2015
	Miles \$	Miles \$	
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>126.307.803</b>	<b>114.174.912</b>	<b>-10%</b>
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR	22.912.325	30.481.575	33%
RED DE CONECTIVIDAD	3.882.289	3.912.326	1%
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	82.645.576	66.054.558	-20%
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA	16.867.613	13.726.453	-19%
<b>ASISTENCIAL</b>	<b>4.669.983</b>	<b>4.669.953</b>	<b>0%</b>
FONDO SOCIAL	4.669.983	4.669.953	0%
<b>ELECCIONES</b>	<b>11.068.733</b>	<b>8.968.078</b>	<b>-19%</b>
SERVICIO ELECTORAL	8.138.006	8.968.078	10%
ELECCIONES PARLAMENTARIAS PRESIDENCIAL	Y 2.930.727	-	-100%

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEPENDENCIAS	PRESUPUESTO LEY 2014	PROYECTO PRESUPUESTO 2015	VARIACIÓN PPTO. 2014 VS PPTO. 2015
	Miles \$	Miles \$	
<b>INVERSIÓN FUNCIONAMIENTO REGIONAL Y LOCAL</b>	<b>1.460.524.081</b>	<b>1.746.082.796</b>	<b>20%</b>

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y	56.184.464	57.144.472	2%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SUBNACIONAL	6.934.905	10.370.341	50%
PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL	125.037.706	220.195.813	76%
TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES	423.131.236	394.257.273	-7%
PROGRAMAS DE CONVERGENCIA	-	126.135.418	100%
GOBIERNOS REGIONALES	849.235.770	937.979.479	10%

En este contexto, uno de los componentes relevantes es el de la seguridad pública. Esta es una preocupación legítima y muy sentida por todas las chilenas y chilenos. Y frente al delito, el temor y la inseguridad el Gobierno está decidido a destinar los recursos necesarios para que la gente pueda vivir en paz, afirmó.

Por ello, el Presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene un histórico crecimiento real en torno a un 12%.

Señaló algunas de las prioridades que se han propuesto.

1.- En materia de orden público y seguridad:

- En el caso de la Subsecretaría de Prevención del Delito se propone un incremento del 55%, de manera de continuar implementando algunas de las iniciativas que estamos llevando adelante como el Plan Comunal de Seguridad Pública, el Programa 24 Horas y el Plan Juntos Más Seguros. Ustedes bien saben que en el marco del Plan Comunal ya estamos firmando convenios con algunas comunas de las 74 que concentran el 82% de las denuncias de delitos de mayor connotación social en nuestro país. Este programa, que se inició este año 2014, permite establecer convenios trianuales entre el Gobierno central y los gobiernos comunales para enfrentar el delito.

-El presupuesto de Carabineros de Chile, en tanto, representa el 28% del total de los recursos para el Ministerio. Para el año 2015 los principales incrementos se asocian al mejoramiento de condiciones

de infraestructura y tecnología que facilitan la labor policial, además del proyecto de Ley de Incremento de Planta, iniciativa esta última que está en el Senado y que esperamos sea ley de la República lo antes posible, para cumplir con el compromiso de campaña de seis mil nuevos carabineros.

- Por otra parte, la Policía de Investigaciones suma recursos que tienen por finalidad mejorar el sistema de control migratorio, renovación de equipamiento, tecnología y vehículos. Asimismo, se disponen los recursos para la entrada en vigencia de la Ley de Incremento de Planta y con ello no sólo se está cumpliendo con compromisos de campaña –como son los 1.200 nuevos efectivos–, sino que haciendo cargo de históricas demandas de la institución que están incorporados en la ley que ya está lista para ser promulgada.

- Para la Agencia Nacional de Inteligencia se contempla esencialmente un presupuesto de continuidad, a la espera de las definiciones que se entreguen en el proyecto que se enviará prontamente. Agregó que, como es de conocimiento de la Subcomisión, y está expresado en nuestro Plan Nacional de Seguridad, se está trabajando para fortalecer y modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia en su conjunto, del cual una parte relevante tiene que ver con la Agencia Nacional de Inteligencia que claramente requiere fortalecimiento, modernización y nuevas atribuciones. Y esa nueva institucionalidad estará expresada en el proyecto de ley que darán a conocer.

- En el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, se contempla un 10% de incremento presupuestario, principalmente para el financiamiento de compromisos de gobierno tendientes a aumentar las coberturas para planes de tratamiento y programas de prevención. Hizo presente que se trata de un presupuesto que llegará a los \$62 mil millones, lo que implica duplicar la cobertura de tratamiento y detección precoz de adicciones.

- Y en cuanto a Bomberos de Chile, hay un aumento del 10% de su presupuesto, llegando a los \$38.235 millones, según el protocolo establecido con el Ministerio de Hacienda. Además, se destinarán \$10 mil millones adicionales en 2015 e igual monto en 2016 exclusivamente para financiar reposición y reconstrucción de cuarteles. Es claro que hay un atraso importante en materia de reposición de cuarteles de bomberos en todo Chile, por lo que aquí se tiene que hacer un esfuerzo adicional. Y están cumpliendo también con ese compromiso en este proyecto de ley.

2.- Por otra parte, e materia de inversión y funcionamiento regional y local:

- El Presupuesto conjunto de los Gobiernos Regionales y los Programas Presupuestarios de la SUBDERE, representan el 54% del total del Presupuesto del Ministerio para el año 2015.

- En el caso de la inversión regional existe un incremento de un 16% para llegar a los M\$157.142.000, de los cuales 81.319 millones van directamente a los Gobiernos Regionales siendo sus principales fuentes de crecimiento el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, y las provisiones de SUBDERE.

- Además, se crea un Programa de Convergencia, que contempla M\$126.135.000, que se hace cargo de las desigualdades territoriales. Desde el punto de vista del financiamiento, el objetivo de este programa es justamente equilibrar ciertos niveles de inversión especialmente pública, que considera recursos para zonas extremas y territorios rezagados en consonancia con lo establecido en el Programa de Gobierno. En este caso, los territorios rezagados requieren de un esfuerzo público extra al que normalmente se realiza en el resto de los territorios de tal manera que, a partir de su propia condición y de sus variables endógenas, puedan dar el salto al desarrollo. Por lo tanto, indispensable para aquello es que podamos tener recursos especiales para estos territorios rezagados.

- Y en el ámbito local, se presenta un crecimiento en los fondos –que en total llegan a los M\$92.936.000– destinados a los Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y Mejoramiento de Barrios (PMB). Es importante destacar que dentro de los recursos adicionales contemplados para el PMU se incluyen M\$34.505.000 para proyectos del Fondo Infraestructura Educativa (FIE), que permitirá financiar iniciativas para el mejoramiento de establecimientos educacionales.

Puso de relieve algunos otros aspectos que estima importante mencionar, y que luego serán abordados con más detalle con las autoridades respectivas, que son:

- En la Subsecretaría del Interior existe un incremento presupuestario de un 33%, que se asocia principalmente a la ejecución de los planes de Microtráfico Cero y Contra el Narcotráfico. Este plan Microtráfico Cero va directamente a enfrentar los dos mil puntos de venta de microtráfico que tenemos en Chile, y para eso necesitamos equipamiento, capacitación y fortalecimiento institucional. Vamos a enfrentar estas bandas de microtráfico y, al mismo tiempo, lograr que la investigación sea eficiente y cuente con todos los elementos técnicos, de manera tal que luego se pueda tener éxito en la etapa de juicio y no ocurra que se identifica

un lugar, se actúa y a los pocos días estos grupos vuelven a operar, generando frustración en la ciudadanía.

Este es un plan que tiene características muy especiales. Ya se comenzó con la capacitación de más de 400 funcionarios de la PDI y para que tenga éxito se necesitan recursos especiales. Lo mismo en la lucha contra el narcotráfico y ahí está el Plan Frontera Norte, que debe continuar y ser fortalecido para enfrentar al crimen organizado de manera integral.

- Además, en la misma Subsecretaría de Interior, se crea una nueva línea programática vinculada a Migraciones y Extranjería, que viene a hacerse cargo del incremento migratorio hacia nuestro país, mediante el fortalecimiento de nuestra institucionalidad.

- En el caso del Servicio Electoral, en tanto, para el año 2015 se plantea un incremento de 10,2%, recursos que se destinarán a un *upgrade* del Sistema Electoral, la auditoría al padrón electoral y el mejoramiento de la seguridad de los sistemas de información. Se trata de una tarea que el Gobierno deberá desarrollar durante los cuatro años, porque están temas como la elección de los consejeros regionales, la reforma constitucional para la elección de intendentes, el voto de chilenos en el exterior, la necesidad de una mayor fiscalización del gasto electoral. En consecuencia, el Servel tiene que entrar en un proceso de modernización y fortalecimiento para hacerse cargo de las nuevas responsabilidades que ha debido asumir en el último tiempo y de las asumirá en el futuro.

Para finalizar, el señor Ministro destacó algunos programas especiales, como el Plan Comunal de Seguridad Pública, al que se refirió al inicio de su exposición, y al que se están incorporando 19 comunas este año y se sumarán otras 34 comunas el año 2015, para lo que se considera un presupuesto de más de \$23 mil millones.

También está el Plan 24 horas Vida Nueva, indicó que en el año 2015 la iniciativa llegará a 31 comunas al incorporarse cuatro nuevas. Este programa busca reducir la reincidencia y reinsertar a niños, niñas y adolescentes de mayor riesgo delictual mediante una intervención de alta intensidad a nivel familiar y considera para el próximo año un presupuesto de \$4 mil millones. Este es un programa muy importante para el gobierno de la Presidenta Bachelet. Se inició en su primer gobierno y hasta el momento las evaluaciones son muy positivas. Los jóvenes o los niños que no han tenido reincidencia son más del 60%-70% de los casos. Lo que sí, es un programa que tiene un alto costo por joven que se atiende, puesto que es una atención integral que tiene asesoría internacional, y que esperamos no sólo mantener, sino que fortalecer.

Otra iniciativa importante es el programa Juntos Más Seguros. Durante el año 2015 se implementará en 20 nuevos barrios

con el objetivo de llegar a los 25 barrios vulnerables comprometidos. Y en 2015 iniciaremos además el programa de intervención en cascos históricos y barrios cívicos, que es parte del Plan Nacional de Seguridad.

En otra materia, el Plan Nacional contra el Narcotráfico contempla recursos por más de \$3 mil millones en el proyecto de ley de Presupuestos 2015, y el plan Microtráfico Cero también está en torno a los \$3 mil millones

En cuanto a Migraciones y Extranjería se trata de cerca de \$2.300 millones; y respecto a las Delegaciones Presidenciales – porque como Ministerio tenemos la responsabilidad de coordinar estas instancias– se consideran recursos por \$1.531 millones para financiar las delegaciones de Arica, Tarapacá, Valparaíso, Reconstrucción y Recursos Hídricos. Este Ministerio no sólo tiene los servicios asignados por ley, sino que al mismo tiempo la responsabilidad de coordinar cinco delegaciones presidenciales.

En el caso de Carabineros de Chile, se aumentarán los recursos lo que permitirá pasar de 141 carabineros por cada 100 mil habitantes que teníamos el año 2006, el primer año del primer gobierno de la Presidenta Bachelet, a 224 carabineros cada 100 mil habitantes en 2018. Prácticamente estamos duplicando la cobertura de carabineros en 12 años, en tres gobiernos.

Finalmente, el señor Ministro reiteró que el presupuesto de 2015 tiene un importante énfasis en inversión regional, avanzando en los compromisos de la Presidenta Bachelet en materia de desarrollo regional y descentralización. Así, la inversión decidida por los gobiernos regionales para atender necesidades locales aumenta un 16%, y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional se incrementará en más de un 15%. Y además hay \$8.711 millones de pesos para el Plan de Territorios Rezagados, que incluye 14 comunas del país que tienen altos niveles de pobreza y desempleo.

Concluyó señalando que ese es el presupuesto y las prioridades para el año 2015, presupuesto, en esta oportunidad, con un crecimiento real, histórico, en torno al 12% en el Ministerio.

Finalizada la exposición del señor Ministro, los señores Parlamentarios presentes hicieron observaciones globales al presupuesto de esta cartera.

**El Honorable Diputado señor Santana** planteó diversas inquietudes.

En primer término, respecto del Plan Zonas Extremas, recordó que S.E la Presidenta de la República anunció este plan para los primeros cien días de Gobierno, para Magallanes, Aysén y Arica. Posteriormente, y acogiendo parcialmente lo planteado por la Cámara de Diputados en un proyecto de acuerdo, se incorporó a Palena, pero aún subsiste la marginación de Chiloé. Valoró la inclusión de Palena, pero consultó la razón de que no se contemple a Chiloé, en circunstancias que su condición de aislamiento es igual o peor que la de las otras zonas que sí están contempladas, por lo que solicita se considere un plan especial para esa zona.

También mostró su interés por conocer con más detalle la justificación de los incrementos presupuestarios destinados a dotación en los Gobiernos Regionales.

**El Honorable Diputado señor Chahín** consultó si existe una evaluación respecto del decreto N° 608, referido a zonas aisladas. Asimismo preguntó si va a existir una política destinada a esas zonas, o si van a incorporarse a la política que se implemente respecto a laza zonas rezagadas.

Preguntó cuál es el criterio para clasificar una zona como zona rezagada. Pide se considere la incorporación de algunas comunas de Malleco.

Por otra parte, se refirió a la Agenda de Descentralización, y a al modo como el presupuesto para el 2015 asume los desafíos que se plantearon, según la propuesta de la Comisión creada al efecto.

**El Honorable Diputado señor Auth** destacó el presupuesto de esta cartera, que se refleja en iniciativas nuevas. Aplaudió que los incrementos presupuestarios están directamente relacionados con el cumplimiento de metas o compromisos programáticos.

Observó la situación del SERVEL. Llama la atención que no se expliciten aspectos de la implementación del sistema de votación de chilenos en el exterior. Está interesado en conocer el estado del arte en esa materia.

**El Honorable Senador señor Montes** llamó la atención sobre el crecimiento que se observa en esta cartera. Solicitó se dé a conocer la evaluación ex ante y el marco lógico de cada uno de los programas nuevos que se incorporan.

La SUBDERE experimenta un aumento importante, con varios programas nuevos que habrá que estudiar en detalle.

Una de sus preocupaciones es la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la que estimó hay que hacer una reflexión más de fondo respecto de la eficacia de sus programas, y respecto de cuál es su tarea.

Es indispensable, en materia de seguridad, analizar la relación entre comuna-seguridad y prevención, y ver la forma en que se interrelacionan. La experiencia de los Consejos Comunales no fue buena, en su parecer deben existir instancias distintas para las entidades públicas y las organizaciones ciudadanas.

Agregó que, a fin de efectivamente combatir en forma eficaz la delincuencia, es indispensable fortalecer el Ministerio Público, que se encuentra en una situación crítica, hay que aumentar el número de fiscales de manera urgente, sin perjuicio de la modificación orgánica que se presentará como proyecto de ley. Consultó si en el presupuesto se contemplan fondos para un incremento del número de fiscales.

Finalmente, hay que establecer una relación entre este Ministerio y la reforma educacional, que es la principal reforma política de este gobierno. Es necesario explicitarla, por ejemplo en SENDA, PMU, u otros fondos, que pudieran colaborar a un mejor desarrollo de la educación pública.

En cuanto a la reconstrucción, el tema de los cuarteles que se destruyeron producto del terremoto del año 2010 ha estado presente en la discusión presupuestaria en años anteriores. Le interesa conocer detalles de esta situación, tanto en Investigaciones como en Carabineros.

El señor Ministro del Interior contestó algunas de las dudas planteadas. La Subsecretaría de Prevención del Delito presenta un crecimiento importante. Se han ido definiendo prioridades, optando por concentrarse en aquellas comunas donde existe la mayor cantidad de denuncias, que son 74 en el país, las que tendrán una planificación trianual. Y los planes van acompañados de recursos. Es un curso de acción bastante claro.

Además, se proyecta una institucionalidad. Recientemente se envió al Congreso Nacional el proyecto de ley que crea los Consejos Comunales de Seguridad. El sentido es que las instituciones técnicas como Carabineros, Investigaciones, Ministerio Público, Municipio, comunidad organizada, entre otros, puedan organizar las prioridades y planificar, con colaboración de todos estos actores. Por ley se debe obligar a las instituciones del Estado a planificar en forma conjunta, es un verdadero cambio, no sólo administrativo, sino que cultural.

El Plan de Seguridad Comunal también ayuda a superar las desigualdades que existen entre las comunas en esta materia.

Coincidió con la necesidad de fortalecer el Ministerio Público. Recordó el proyecto de ley que tiene ese objetivo y que según anunció, ingresará al Congreso Nacional la primera quincena de diciembre. Adicionalmente se encuentra en tramitación una reforma constitucional que permite crear la Fiscalía de Alta Complejidad, que esencialmente va a estar orientada a enfrentar el terrorismo y el crimen organizado.

Respecto de la consulta del Honorable Diputado señor Santana, sobre la dotación, recordó que el Ministerio tiene múltiples funciones, tiene a su cargo cuatro delegaciones presidenciales, y aspectos pendientes de la reconstrucción. Adicionalmente se ha considerado necesario iniciar un plan de modernización de Servicio de Gobierno Interior, para el fortalecimiento de Gobernaciones e Intendencias.

Señaló que varios de los otros temas, como es el caso del Servel, serán abordados por el Subsecretario.

Se refirió luego al planteamiento relativo a la educación pública. Manifestó que hay una agenda corta de fortalecimiento de la educación pública. Se prevé una fuerte inversión, transversalmente.

Finalmente aludió a las zonas extremas y las zonas rezagadas. Zonas extremas son Arica, Aysén y Magallanes. Son zonas que requieren un presupuesto adicional considerando su situación estratégica para nuestro país. Zonas rezagadas es un plan distinto, que se inició ahora, no implica sólo inversión, sino tiene que ver con generar condiciones para un desarrollo más armónico, partiendo desde los elementos endógenos de cada zona. Por eso implica capacitación, organización del mundo privado local, mesas de trabajo, etc, y por supuesto carteras de inversión. Es un primer paso, y están abiertos a considerar otros territorios, en el período presidencial.

- - -

**Capítulo 02**  
**Servicio de Gobierno Interior.**  
**Programa 01**  
**Servicio de Gobierno Interior.**

**El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 66.054.558 y comprende ocho glosas.**

El señor Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy, comenzó señalando que Servicio de Gobierno Interior, cumple el rol de jefatura de todos los Intendentes y de todas las Gobernaciones del país.

Las metas principales para este año son: la Modernización y Fortalecimiento de las Gobernaciones Provinciales, la continuación del Plan de Inversiones en Pasos Fronterizos, en especial el de la zona central que tiene menos de la mitad de las instalaciones que tiene el paso fronterizo argentino y por lo tanto, produce un atochamiento de todo tipo, y un plan nuevo denominado "Programa de Mitigación de Riesgos". Se refirió con más detalle a este nuevo programa, e indicó que, como se sabe, la ONEMI depende del Ministerio del Interior, pero opera solamente cuando hay catástrofes o emergencias, y no hay actividades o presupuestos adecuados para enfrentar las mitigaciones; se trata de priorizar la prevención, de forma tal de no gastar gran cantidad de recursos cuando ocurre la catástrofe, por ejemplo, un desborde de río u otro, pues preventivamente se efectuaron las construcciones que corresponden.

SUBTITULO	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2015	Variación %
		LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales  En \$ de 2015	PROYECTO DE  LEY DE PRESUPUESTOS  En \$ de 2015	
<b>GASTOS</b>		<b>82.645.576</b>	<b>66.054.558</b>	<b>-20%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	25.209.511	26.703.569	6%

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.796.071	6.109.346	5%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.766.740	7.427.203	10%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163.368	529.658	224%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.154.256	11.988.335	-15%
32	PRESTAMOS	10	10	0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.555.590	13.296.407	-57%
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

El presupuesto general, si se comparan los años 2014 y 2015, se reduce en un 20%, y se han hecho incrementos en items sustantivos, como es el caso de la adquisición de activos no financieros.

#### **Programas Presupuestarios**

**con crecimiento:**

Entre los programas presupuestarios con crecimiento están, la administración de los complejos fronterizos y el programa de mitigación de riesgos.

Descripción	AÑO 2014	AÑO 2015	Variación %
	LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	
	En \$ de 2015	En \$ de 2015	

ADMINISTRACIÓN DE COMPLEJOS FRONTERIZOS	5.440.571	6.101.034	12%
PROGRAMA MITIGACIÓN DE RIESGOS	0	3.090.000	100%

Finalizada la exposición del Subsecretario, intervinieron los señores Parlamentarios.

El **Honorable Senador señor Montes** observó que hay una rebaja global de 20 puntos porcentuales en el presupuesto de este servicio. La inversión, con una caída de 15 %, alcanza casi los doce mil millones. Consultó a qué corresponden.

El señor Subsecretario contestó que se trata de inversión en complejos fronterizos, y hay una rebaja pues se ha estimado adecuado ajustarlo de acuerdo a la baja capacidad de ejecución que se ha observado. Agregó que si se produce una sobre ejecución, esos recursos serán suplementados. Ante una consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, precisó que se trata de Chungará y Los Huemules, pasos en los que es necesario invertir, en cumplimiento de compromisos internacionales, y el resto se utilizará en modernizar los dos pasos más importantes de Chile, que son Los Libertadores y Arica.

En relación al mismo tema, el **Honorable Diputado señor Santana** preguntó en qué estado se encuentra la carpeta de proyectos de pasos fronterizos priorizados que viene del Gobierno anterior, y cómo se explica la rebaja presupuestaria por este concepto. Pide que se haga llegar la información.

El **Honorable Diputado señor Chahín** consultó también por la Administración de Complejos Fronterizos, particularmente Pino Hachado, que se construyó un complejo integrado nuevo, pero aún no funciona completamente, y si se consideran fondos para reponer el paso Icalma.

En este punto, la **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó por el incremento en fondos para la Administración de Pasos Fronterizos, a que pasos se focalizan y porque se aumentan los fondos.

El **Honorable Senador señor Montes** puso de relieve que la ejecución presupuestaria en inversión en pasos fronterizos es bastante baja. Es necesario establecer a quien corresponde la responsabilidad en la baja ejecución, y si es de cargo del MOP, buscar una alternativa.

En cuanto a los Pasos Fronterizos, el señor Subsecretario hizo presente, que en particular en el caso de los pasos hacia Argentina, se planea completar el trabajo conjunto e integrado hacia el mes de diciembre, pero indicó que los problemas se presentan pues se logran acuerdos con el Gobierno, pero finalmente los Gobernadores Provinciales son los que toman las decisiones respecto de la carga, lo que complica el trabajo conjunto.

Respecto de los aumentos en Administración de Pasos Fronterizos, explicó que se trata de fondos necesarios pues hay pasos fronterizos cuya situación es bastante mala, sin conectividad, sin tecnología.

En otro tema, el **Honorable Diputado señor Santana** mostró su interés en el aumento de dotación que se constata en este programa. Pidió el detalle por Gobernación, desglosado si se trata de honorarios o contrato.

El **Honorable Diputado señor Chahín** también consultó por los aumentos en Gastos en Personal, cuál será su focalización, y los criterios que se utilizan.

Asimismo pidió una explicación de la disminución de un 57% de las transferencias de capital, y una mayor profundización en cuanto al programa de mitigación de riesgos.

El señor Subsecretario, en materia de transferencias de capital, puntualizó que las transferencias se realizan a los Gobiernos Regionales, y es ahí donde se toman las decisiones. Dio a conocer el comportamiento de este ítem, y lo que se ha ido haciendo es un ajuste para la ejecución.

En cuanto a Gastos en Personal, durante el 2015 el plan es poder mejorar 14 gobernaciones del país. Existe un alto nivel de deterioro. Más aun considerando que es posible que se apruebe para el año 2016 la elección de los intendentes, lo que requiere una estructura de gobernadores distinta a la que contamos al día de hoy, más personal, capacidades técnicas y económicas, etc. Las 14 comunas son: San Felipe, Quillota, Concepción, Talca, Colchagua, Llanquihue, Melipilla, Magallanes, Arica, Aysén, Choapa, Ranco, Tocopilla y Maipo, las que se clasificaron en función a las variables número de habitantes, número de comunas, si se trata de comunas urbanas o rurales, distancias geográficas, si son cercanas a pasas fronterizas. Comprometió el envío de la información desagregada.

Varios señores Parlamentarios mostraron su interés en el nuevo Programa de Mitigación de Riesgos.

**El Honorable Diputado señor Chahín** consultó cómo se canalizan los recursos, si existe un tope previsto, como se va a decidir su uso, entre otros aspectos. Es conveniente la coordinación con otras instituciones, señaló.

También es partidario de precisar la glosa y fijar un marco, pues le parece, por ejemplo, que el tope para gastos en personal, de un 20%, es bastante alto. Es un ítem con mucha discrecionalidad para la Subsecretaría.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** hizo presente que este programa depende directamente del Ministerio del Interior. Es del parecer que debe analizarse desde un punto de vista institucional, evaluando, por ejemplo, cual es el rol de la ONEMI en la mitigación de riesgos.

**El Honorable Diputado señor Santana** coincidió con lo expresado, y consultó porque este programa no está entregado a la ONEMI, desde un punto de vista institucional. Llamó la atención que en el Capítulo de la SUBDERE hay un programa que tiene el mismo objetivo, Capítulo 05 Programa 03, referido a las Municipalidades, Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos. Pidió mayor información sobre este punto, pues hay que evitar que se duplique el gasto.

También hizo presente que la Glosa 08, asociada a este programa, permite la contratación de personal.

**El Honorable Senador señor Montes** recordó que la ONEMI está en un proceso de análisis y no existe acuerdo respecto del modelo que se debe adoptar.

El señor Subsecretario, en relación al Programa de Mitigación de Riesgos, explicó que no hay recursos para mitigación en ningún otro órgano del Estado, los recursos que se otorgan son siempre para

enfrentar la emergencia. Se introduce este programa, pues el análisis indica que es mejor gastar recursos en prevención y mitigación antes que en actuar después del desastre.

Agregó que se está elaborando un mapa del riesgo en Chile. En efecto después del terremoto, se armaron mesas técnicas, con participación del sector público y privado, para tener un solo mapa del riesgo en Chile.

Los fondos de este programa se negociarán con el Gobierno Regional respectivo, para la ejecución de pequeñas obras, básicamente de infraestructura.

Hizo presente que, desde la perspectiva de la prevención, existen dos tipos de situaciones de riesgo: unas que tienen que ver con inversión, pero otra parte importante tiene que ver con gestión y coordinación, con explicar a la población, comunicar información; muchas veces la gestión implica construir soluciones más simples. Es en razón de la segunda de estas situaciones que la Glosa 08 permite la contratación de personal, con cargo a los fondos de este programa.

Respecto a la radicación de este programa, se podría analizar la posibilidad que sea en la ONEMI.

El Jefe de Administración y Finanzas, señor Ricardo Vásquez, explicó que la Glosa 08, asociada al programa de mitigación de riesgos, tiene un enfoque provincial-regional.

El asesor de la Dipres, señor Héctor Gallegos, señaló que el Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03 500 "Municipalidades (Prevención y Mitigación de Riesgos), está enfocado a gastos destinados a apoyar a las Municipalidades. El Programa Mitigación de Riesgos, en cambio, es fundamentalmente inversión, a través de los Gobiernos Regionales o de alguna Gobernación.

Ambas se relacionan con la mitigación de riesgos, sin embargo, la línea que se encuentra en Subdere-Programa de Desarrollo Local es una transferencia asociada directamente a gasto corriente, como por ejemplo se pueden realizar estudios, en cambio, la línea de transferencia en Servicio de Gobierno Interior se asocia a gasto de capital. Por otra parte, la transferencia de la Subdere está dirigida hacia municipios y asociaciones municipales y la de Gobierno Interior, se dirige al ámbito provincial, son transferidos a las Gobernaciones Provinciales.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, pidió se redacte una glosa en que se establezca con mayor claridad el modo en que se van a gastar estos fondos. Y que una vez que se resuelva la nueva institucionalidad de la ONEMI, este programa se radique donde corresponda.

**El Honorable Senador señor Montes**, sobre este punto, hizo presente que tampoco existe acuerdo en la Subcomisión respecto de si este Programa debe ubicarse en Servicio de Gobierno Interior o en la ONEMI.

**En una nueva sesión, la Subcomisión conoció la siguiente indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República:**

“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD  
PÚBLICA

- Capítulo 02: Servicio de Gobierno Interior.
- Programa 01. Servicio de Gobierno Interior.

GLOSA 08:

Agréguese en el primer párrafo y a continuación del punto seguido, que pasa a ser coma (,), lo siguiente:

“correspondiente a proyectos, programas, acciones, actividades o iniciativas para una o más provincias para la prevención, mitigación y manejo de los riesgos naturales, sociales y económicos. Estos recursos serán transferidos a las Gobernaciones Provinciales mediante resolución de la Subsecretaría del Interior, estableciéndose previamente los criterios, procedimientos y límite de los gastos para su asignación.”.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consideró que esta glosa establece que se trata, en definitiva, de recursos para la contratación de personal, y se relaciona con la modernización y fortalecimiento de las Gobernaciones Provinciales, aun cuando el título del programa pareciera referir a otra cosa.

El señor Subsecretario puntualizó que hay que diferenciar lo que es la modernización del Servicio de Gobierno Interior, donde hay recursos para personal, con este programa específico dentro de la respectiva Gobernación.

Agregó que la proposición de complemento de glosa se motiva en una aprensión de los señores Parlamentarios respecto del modo en que se utilizan los recursos.

Señaló que este y todos los programas van a ser objeto de una evaluación interna del Ministerio, en los meses de Marzo, Julio y Octubre.

**El Honorable Diputado señor Santana** llamó la atención que el Plan de Fortalecimiento y Modernización se basa

fundamentalmente en la contratación de más personal, sin claridad de cuáles son, por ejemplo, el software vinculante para mejorar el proceso de información, u otros elementos tecnológicos, lo que también implica modernizar el aparato Estado. En su opinión la modernización no comprende necesariamente más personal, más aun, es factible modernizar con menos gente contratada, por eso no se cumple en su parecer con ese objetivo.

El Jefe de Administración y Finanzas, señor Vásquez, informó que efectivamente se adquirirán tres nuevos sistemas que se espera estén operando el próximo año. Por otra parte, de las 48 contrataciones, 29 son traspasos de honorarios a contrata, y son todos profesionales.

**El Presidente de la subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación la indicación, y el programa y sus glosas.**

La **Honorable Senadora señora Von Baer** fundamentó su voto de rechazo a la indicación, y al programa y sus glosas. En su parecer, y dado el contexto actual de las regiones, donde se estudia una nueva institucionalidad cuya fisonomía aún no está resuelta, no es adecuado aumentar personal, que parece más bien territorial, dentro de las Gobernaciones.

En cuanto al gasto en mitigación de riesgos, también le merece dudas, pues le parece que no se está situando en la institucionalidad correspondiente, que es la ONEMI. Recordó que también se espera un proyecto de ley que modifique esa institución.

En razón de lo anterior, vota en contra del programa 01 y de la indicación complementaria a la glosa 08.

El **Honorable Diputado señor Morano** también fundamentó su voto. Cree firmemente en la necesidad de fortalecer y modernizar las Gobernaciones, más aun cuando se ha planteado que es donde se radicará la línea de Gobierno Interior en la futura institucionalidad, por lo que parece oportuno iniciar desde ya ese trabajo. Votará a favor.

El **Honorable Senador señor Montes**, y el **Honorable Diputado señor Auth**, también estimaron que las Gobernaciones deben fortalecerse y ser un actor más relevante. El Honorable Senador señor Montes puso de relieve la importancia de, en este y todos los programas, contratar a gente muy calificada, y aumentar los equipos.

**-- En votación la indicación consignada precedentemente, fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la**

**Subcomisión, con el voto a favor del Honorable Senador señor Montes, y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y los votos en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.**

**-- Sometido a votación el Capítulo 02, Programa 01, Servicio de Gobierno Interior, y su Glosas, fueron aprobados por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, con el voto a favor del Honorable Senador señor Montes, y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y los votos en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana, con una enmienda.**

**Capítulo 03**  
**Servicio Electoral.**  
**Programa 01**  
**Servicio Electoral.**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 8.968.078 y tres glosas.**

El Director, señor Eduardo Charme, presentó el proyecto de presupuesto del Servicio Electoral para el año 2015.

**Comparativo de Gastos Presupuestos Período 2010-2014**

Subt.	Clasificación Económica	Presupuesto en M\$				
		2010	2011	2012	2013	2014
	<b>Gastos</b>	<b>7.559.168</b>	<b>8.749.509</b>	<b>11.568.851</b>	<b>7.067.990</b>	<b>8.391.750</b>
21	Gastos en Personal	6.024.817	7.243.853	6.458.916	4.767.821	4.946.038
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.156.306	1.154.135	4.835.266	1.805.073	3.066.822
29	Adquisición de Activos No Financieros	258.446	91.155	235.053	444.349	36.253
34	Servicio de la Deuda	50.317	115.397	14.075	44.122	342.617

**Proyecto de Presupuesto 2015**

Descripción	2014	2015	Diferencia	Variación %
	M\$	M\$	2014-2015	2015-2014
<b>GASTOS</b>	<b>8.138.006</b>	<b>8.968.078</b>	<b>830.072</b>	<b>10,2%</b>
Gasto en Personal	4.941.808	5.313.193	371.385	7,5%
Bienes y Servicios de Consumo	3.158.827	3.568.402	409.575	13,0%
Adquisición de Activos no Financieros	37.341	86.453	49.112	131,5%

**Principales líneas con financiamiento 2015:**

**Subtítulo 21. Gastos en Personal:**

- Dotación de personal por M\$ 63.279.
- Convenio con personas naturales M\$ 274.861.
- Asignación por funciones críticas M\$ 23.481.
- Dotación de vigilantes privados M\$ 20.883.

**Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo:**

- Reforzar procesos de depuración y actualización del Registro Electoral por \$ 378.500.

### **Subtítulo 29. Activos no Financieros:**

- Mobiliario, vehículos, equipos informáticos y de oficina por M\$ 86.453.

Señaló que el objetivo estratégico del Servicio para el año 2015 es el fortalecimiento de la estructura organizacional, por lo que este presupuesto marca una continuidad con lo que se tiene actualmente, y es un primer paso hacia desafíos que son bastante mayores y que se irán discutiendo en la medida que corresponda.

Indicó como líneas estratégicas 2014-2017:

- Reforzar procesos de depuración y actualización del Registro Electoral;
- Ampliar canales de atención para servicios y trámites electorales;
- Facilitar el ejercicio del derecho a sufragio;
- Difusión y comunicación del sistema electoral, y
- Fortalecer la estructura organizacional del Servel.

Expresó que lo referido a facilitar el ejercicio del derecho a sufragio de las personas está claramente relacionado con la difusión y comunicación de los aspectos culturales del sistema electoral y además con el acercamiento de los servicios y trámites electorales a las personas. En este aspecto, el año 2015 quieren progresar en dos líneas, una que tiene que ver con todo lo relativo a las consultas de parte de los ciudadanos de manera remota, por ejemplo, respecto de las afiliaciones a los partidos políticos, algo que es muy importante para poder ejercer el derecho a elegir y ser elegidos, sobre todo en elecciones primarias, y por otro lado, lo que dice relación con los cambios de domicilio electoral por mecanismos remotos.

El presupuesto tiene una variación de un 10.2%. Como señaló anteriormente, la principal preocupación es el fortalecimiento de la estructura organizacional del Servicio. Se requiere un fortalecimiento de la planta, pues todas las responsabilidades nuevas y recursos que se le puedan ir agregando al Servel en la medida que se vayan asignando nuevas atribuciones se estructuran sobre la misma planta.

Es necesario consolidar la confianza de la población en los procesos electorales. La aspiración del Servel es mantener incólume la confianza y certeza que tiene la ciudadanía, sin perjuicio que cada vez tengan más responsabilidades, y mantener y ejercer esas nuevas responsabilidades manteniendo en alto la confiabilidad y la fe pública, lo que constituye un gran desafío.

También aspiran como meta, acercar los servicios y los trámites electorales a las personas, ampliando la atención de los usuarios. Relató que dos trámites altamente demandados por la ciudadanía que hoy sólo se pueden realizar en forma manual, y que implican la asistencia personal de los ciudadanos a las oficinas del Servel u oficinas regionales, como es la consulta que hacen los ciudadanos respecto a su afiliación a partidos políticos y las modificaciones de los domicilios electorales, son dos procesos en los que se observa un espacio importante para poder introducir mejores sistemas que faciliten la participación de los ciudadanos y el nivel de servicio que se le da a las personas. Está ligado con el objetivo estratégico de facilitar derecho a sufragio por parte de la ciudadanía. Cualquier diseño de proceso, al menos, no debe ser un obstáculo adicional a la participación de las personas en las elecciones.

Continuó señalando que un elemento importante hoy día es la difusión y la comunicación del Sistema Electoral. Están en condiciones de hacer un acercamiento educacional y cultural hacia las personas, donde cobra mayor relevancia cuales son las oportunidades en que las personas deben hacer sus trámites. De este modo se facilitaría mucho el ejercicio de los procesos electorales.

Por último, el señor Director reiteró que el objetivo estratégico más importante, es el fortalecimiento de la estructura organizacional del Servel. El Servicio Electoral cuenta con una dotación de 278 funcionarios, de los cuales, el 69% es planta y el 31% restante es contrata. De esta dotación, el 14% corresponde al estamento profesional, el 12% se ubica en el estamento técnico, el 43% en el estamento administrativo, el 17% en el estamento auxiliar y el 15% restante corresponde al estamento directivo.

Es una planta que es la misma de hace una década, con pocos profesionales, que alcanzan sólo a un 14% del personal, y con un grado de remuneraciones que son inferiores a las de otros organismos del Estado, y gran cantidad de personal auxiliar y administrativo. Cualquier evolución que se haga en el Servel a futuro, pasa por el fortalecimiento de su estructura organizacional. Y el presupuesto del 2015 deja de alguna manera enunciada la importancia de esta tarea que deberá ser abordada en los ejercicios presupuestarios futuros.

#### **Subtítulo 21. Gastos en Personal:**

- Dotación de personal por M\$ 63.279.
- Convenio con personas naturales M\$ 274.861.
- Asignación por funciones críticas M\$ 23.481.
- Dotación de vigilantes privados M\$ 20.883.

Precisó que en el presupuesto para el año 2015 hay un incremento del 8% en el gasto en personal, lo que incluye dotación de la planta que aumenta en 3 personas para reforzar los equipos de tecnología de la información. Por otra parte, están haciendo asignaciones propias en la planta de honorarios, son personas que hace bastante tiempo cumplen funciones de línea.

En relación con el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, explicó que básicamente el incremento es para reforzar procesos de depuración y actualización del Registro Electoral, por la implementación de ciertos sistemas más robustos en materias de tecnología de la información.

En cuanto al Subtítulo 29, Activos no Financieros, está referido a mobiliario, vehículos, equipos informáticos y de oficina por M\$ 86.453. Se trata de un aumento que en término de porcentajes parece bastante importante, pero en términos absolutos monetarios es bastante modesto, y tiene básicamente relación con la renovación de un par de vehículos que son muy necesarios en las direcciones regionales.

Finalizada la exposición del señor Director, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó cuales son las acciones planificadas para la depuración del padrón electoral.

El **Honorable Diputado señor Auth** indicó que en el último tiempo se ha observado un aumento importante de las obligaciones y facultades del Servicio Electoral, lo que tiene que ir acompañado de un fortalecimiento del mismo. Consultó el nivel de intervención y opinión del Servel en los cuerpos legales que se han aprobado, y los actualmente en tramitación.

Consultó si dentro del presupuesto están identificados recursos para la investigación sobre la viabilidad de implementar un sistema de votación electrónica.

Desde otra perspectiva, hizo un llamado a mejorar el acceso a los datos en la página web del Servicio, que hasta hace un tiempo era excelente, y hoy es un sistema difícil de operar. Hay que recuperar la centralidad de los datos por parte del Servel.

Asimismo, recordó que la ley que creó el Servel dejó abierta la posibilidad de actualización del Registro por vía electrónica, y consultó si está en los planes del Servicio trabajar en la posibilidad que la

gente pueda actualizar sus datos, por ejemplo, el domicilio, por vía electrónica.

El **Honorable Diputado señor Vallespín** manifestó dos inquietudes. En primer lugar, la capacidad que se tiene para abordar la votación de los chilenos en el extranjero.

El **Honorable Diputado señor Arriagada** compartió esta inquietud.

En segundo término, el **Honorable Diputado señor Vallespín** se refirió al manejo de datos personales por parte del Servel, le preocupa a garantía para la privacidad de las personas que otorga este manejo de datos.

El **Honorable Senador señor Montes** consideró que es pertinente una revisión de las circunscripciones de votación.

Por otra parte, le preocupa bastante el tema de la fiscalización.

El **Honorable Diputado señor Santana** llamó la atención respecto de una importante cantidad de recursos destinados al pago de horas extraordinarias, y pidió se explique la razón de lo anterior.

El señor Director dio respuesta a las observaciones planteadas.

En relación a la participación del Servel en la elaboración de distintos cuerpos normativos relacionados con el Servicio, manifestó que efectivamente han sido consultados, pero su nivel de participación no ha sido tan relevante como quisieran. Servel cuenta con un capital de conocimiento y experiencia, por lo que su deseo es ser consultados de manera más prematura.

En relación a la observación del Honorable Diputado señor Auth sobre la página web, expresó que es una preocupación central en este momento poner a disposición de la población y el mundo académico, la información de la forma más apropiada; actualmente no están todos los datos disponibles de manera rápida y expedita.

Respecto de la posibilidad de efectuar trámites de manera electrónica, informó que efectivamente se trabaja en la implementación de ciertos trámites, como el cambio de domicilio y la consulta de afiliación a partidos políticos, por vía no presencial.

En respuesta al Honorable Diputado señor Vallespín, informó que, en materia de confidencialidad de datos, el Servel ha efectuado un trabajo importante. Los procesos de auditoría han resultado

una tremenda herramienta de gestión, efectuando una importante cantidad de observaciones que dan una pauta de hacia donde hay que avanzar.

Respecto del estudio de una posible modificación a la ley de transparencia y gasto electoral, informó que se trata de una materia en análisis, y que esperan pronto contar con una información formada al respecto.

Se refirió luego al comentario del Honorable Diputado señor Auth, en lo que respecta al voto electrónico. Declaró que, bajo la lógica de ser un aporte proactivo, el Servel quiere abrir prontamente un debate en relación a este tema, para conocer distintas opiniones, tanto favorables como contrarias, al voto electrónico. Al día de hoy se trata de un debate radicado en los especialistas, el que espera extenderse e instalarse en el debate público.

En cuanto a la consulta del Honorable Senador señor Montes, sobre las circunscripciones electorales, informó que en octubre estarán en condiciones de poner en conocimiento los estudios que se han hecho para el diseño de nuevas circunscripciones electorales.

Respecto de los dineros asignados a horas extraordinarias, explicó que una parte importante de las remuneraciones, particularmente en el caso de profesionales, se compensa vía pago de horas extraordinarias. De otro modo, dado que las remuneraciones son más bien bajas comparadas con el sector público habría un serio problema especialmente con cierto personal calificado.

En una sesión posterior, la **Honorable Senadora señora Von Baer** se refirió a lo expresado por el Honorable Diputado señor Auth, en cuanto a la página web de SERVEL. Se constata una falta de datos e información relevante, y una dificultad de acceso, consignó.

En razón de lo anterior, se solicitó nuevamente la concurrencia a la Subcomisión del Director del SERVEL, señor Eduardo Charme.

El señor Charme se refirió a las observaciones de algunos señores Parlamentarios integrantes de la Comisión, en relación a la información a la que se puede acceder a través de la página web de la institución que dirige. Expuso la forma en que están disponibles los datos electorales al día de hoy, en la página del SERVEL, con un ejercicio práctico que realizó ingresando a la página y pinchando diversas opciones.

Aseveró que, como Director del SERVEL, se hace cargo de las observaciones de los señores Parlamentarios respecto de la página web. Subrayó que la información de los resultados electorales está permanentemente disponible, aunque la forma de acceder a ella es difícil y

poco amistosa para el usuario, por lo que se hace necesario introducir mejoras.

Hizo presente que actualmente son tres los ambientes o maneras disponibles en la página web, para presentar los resultados electorales.

El primero de esos ambientes es lo que se denominaría “sitio histórico”, pues se trata de acceder a los datos del mismo modo que se hacía cuando la información la almacenaba el Ministerio del Interior, es el formato que siempre ha estado disponible, y existe un gran conocimiento de los usuarios a su respecto. Se accede a través de un banner que se encuentra en la página principal [www.serve.cl](http://www.serve.cl).

Puso de relieve que el año 2012 el SERVEL recibió del Ministerio del Interior, una serie de archivos planos con esta información. Estos archivos contenían datos electorales hasta las elecciones municipales del año 2012. Recalcó que, por tratarse de archivos planos, deben ser respaldados por datos, lo que requiere de un trabajo adicional importante.

Afirmó que el sitio histórico, con información actualizada hasta las elecciones del año 2013, y respaldado con datos, estará disponible en marzo del 2015.

Llamó la atención sobre la escasez de recursos para llevar a efecto estas reformas.

Un segundo ambiente para acceder a los datos electorales es mediante las “Infografías”.

El Director señaló que este ambiente es parte de un proyecto de inteligencia electoral. Se busca poner a disposición los resultados de una manera novedosa y más fácil, por ejemplo generando tablas, o en general accediendo a la información de manera gráfica. Subrayó que se trata de una herramienta nueva, un formato distinto y novedoso, y es necesario enseñarla a los distintos tipos de usuarios del sistema, y que se familiaricen con ella.

El tercer ambiente para acceder a la información electoral es por medio de “planillas Excel”. Hizo presente que estas planillas contienen toda la información de todas las elecciones que se han realizado.

Este tercer ambiente es, en definitiva, la base de datos que sustenta a las otras dos. Apunta a una necesidad particular, de contar con una gran planilla con información de todas las elecciones, con información desagregada a nivel de mesas. Expresó que la dificultad se presenta al descargar la planilla, pues es muy “pesada” por la cantidad de

datos que contiene; se está analizando la posibilidad de fraccionarla a fin de facilitar su descarga por el usuario.

El Consejero del SERVEL, señor Alfredo Joignant, también presente en la sesión, indicó que como SERVEL asumen que se ha presentado una falencia en materia de acceso a datos a través del sitio web, lo que se explica en gran medida por una serie de cuestiones administrativas, como la vacancia en el cargo de Jefe de esta división, o el concurso para elegir al Director. Se produjo un vacío que se está subsanando.

El señor Director, concluyó su exposición subrayando que, como SERVEL, se hacen cargo de la necesidad de perfeccionar este aspecto, y reiteró que en la actualidad es posible acceder a los datos electorales a través de 3 ambientes distintos, que deben convivir. Manifestó su disposición a recibir todas las observaciones y sugerencias a fin de mejorar el sistema. Finalmente, reiteró que estos perfeccionamientos implican un esfuerzo en términos de personal y recursos, que no están en principio contemplados en el proyecto de presupuestos para el año 2015.

Ante una consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer**, el señor Charme señaló que, en los últimos días, se ha hecho un esfuerzo por mejorar el acceso a datos electorales, atendidas las observaciones de los Honorables Parlamentarios, y comentarios de la prensa y opinión pública. Afirmó que los datos siempre han estado disponibles en la forma expuesta, pero sin duda que se han mejorado varios aspectos.

El **Honorable Diputado señor Auth** valoró la exposición del señor Director, y también el reconocimiento que se efectúa de las falencias que se pueden haber generado en el “período de transición” que se ha vivido. Destacó que hay un esfuerzo en marcha, y confía que la información que en definitiva podrá entregar el SERVEL va a ser superior a la de antaño. Y en ese sentido, se va a reafirmar la convicción del positivo cambio para el país que ha significado la transformación del SERVEL, en una entidad autónoma y con mayores atribuciones.

El señor Director reiteró que precisamente es en esa línea en la que están trabajando, y que tienen la expectativa que se dote al Servicio de los recursos para poder financiar este proceso.

**-- Sometidos a votación el Capítulo 03, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Vallespín, sin enmiendas.**

**Capítulo 04**  
**Programa 01**  
**Oficina Nacional de Emergencia.**

**El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 13.726.453 y seis glosas.**

El Director de la ONEMI, señor Ricardo Toro, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2015:

SUBTÍTULO	Descripción	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
<b>GASTOS</b>		<b>16.867.613</b>	<b>13.726.453</b>	<b>-19%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	4.334.290	5.532.194	28%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.933.323	3.667.558	25%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.333.113	2.602.713	-40%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.412	1.208.172	1128%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.168.455	715.796	-86%
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

Informó que el proyecto de presupuesto para el año 2015 se hace bajo los siguientes lineamientos fundamentales: fortalecimiento del recurso humano, dotación estándar central y regional; gestión de emergencias, desarrollo de software logístico de emergencia; mejoras en plataformas de telecomunicaciones y tecnología; instalación red nacional de acelerógrafos, y en Protección Civil: ejercicio SIMEX.

**Fortalecimiento del Recurso Humano, dotación estándar central y regional.** Indicó como aspectos principales, el fortalecimiento de los recursos humanos de la dotación central y regional, manteniendo la actual estructura. Recordó que están en espera de la nueva institucionalidad que será fijada en la ley. Se han reforzado aquellas posiciones críticas, que son 15 posiciones de profesionales en el nivel central, y cuatro personas por cada una de las regiones, es decir, el gran incremento en personal que se constata en las divisiones regionales son un profesional, dos operadores de central de alerta temprana y un conductor, para que el Director Regional pueda desplazarse a distintos lugares, lo que es fundamental atendidas las múltiples funciones que cumple. Y los

profesionales en el nivel central están orientados a aquellas áreas críticas en cuanto a abastecimiento, adquisiciones y proyectos.

**Gestión de emergencias, desarrollo de Software logístico de emergencia.** En cuanto a la gestión de emergencia y desarrollo de sistema logístico de emergencia, está inserto dentro del plan de desarrollo 2014-2018, en que está previsto un sistema de gestión logístico, y ese sistema cuenta con un software logístico que es el que va a sincronizar todas las actividades de la logística de emergencia y daños-necesidades en la administración de los recursos de emergencia. Lo quieren cumplir con la ISSO 22.320, que es la que impone todas estas capacidades que se deben tener para actuar adecuadamente en ese ámbito.

**Mejoras en plataformas de telecomunicaciones y tecnología.** En este presupuesto se contempla incorporar unas consolas que integren todos los sistemas redundantes de telecomunicaciones, también se asignan recursos para adquirir elementos que se echan a perder o se roban, lo que se ha visto en la prensa, como sirenas o equipos de la red de telecomunicaciones, agregó. A esto se suman equipos de almacenamiento de datos, que es el sistema Visat, sistema de emergencia satelital que permite que todos los sistemas de telecomunicaciones, vayan a Satélite en caso de corte y de este modo se permita la continuidad operativa de todos los Centros de Alerta Temprana del país, que son de las 15 regiones, más la central, y que seguirá con la Red Nacional de Emergencia de Telecomunicaciones que es el objetivo final de ese proyecto.

En este punto, el señor Subsecretario anunció el envío de una indicación que permita acortar el plazo de instalación de estos equipos, pues cada vez que se quiere instalar un equipo en una red sismológica en un recinto privado, la tramitación demora un año. La indicación que se propondrá se refiere a que cuando haya que instalar equipos de la red sismológica nacional, en sus distintas versiones, en un lugar privado, la ONEMI sólo necesite autorización simple. Eso acorta el plazo, de 12 meses a 14 días.

**Instalación red nacional de acelerógrafos.** El Director manifestó que la instalación de la red nacional de acelerógrafos, que se inició con el adelantamiento de recursos que se efectuó por parte del Ministerio del Interior, y se continuó con el proyecto para instalar las últimas 88 estaciones en las cuatro regiones que faltaban, Atacama, O'Higgins, Los Ríos, Bío Bío, estaría terminando el mes de septiembre. Esto va de la mano con el adelantamiento de todos los instrumentos sismológicos con los que ya se contaba desde el 2010. Estos instrumentos, conforme al proyecto inicial, por carta gant, se contemplaban para los años 2015-2016, y se adelantan con los fondos que se asignan ahora para que en septiembre estén todos los instrumentos, tanto los sismógrafos como los acelerógrafos y todos los instrumentos que complementarios.

**Protección Civil: Ejercicio SIMEX.** Se trata de un gran ejercicio que se hace en Chile, donde participan más de 24 países, y que tendrá lugar en septiembre del próximo año, donde se simula un terremoto de grandes dimensiones y que fundamentalmente está orientado a los equipos Isarac de equipos de rescate. Chile será el país sede, y se asignan los recursos correspondientes.

En Gastos en Personal, recordó lo ya expresado respecto del reforzamiento en materia de personal. En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, los recursos están orientados a la mantención y la continuidad de los sistemas de telecomunicaciones, sistema alerta de emergencia, Visat, para comunicar los centros de alerta temprana a satélites. Mantención del nuevo edificio y el ejercicio SIMEX.

En cuanto a Transferencias Corrientes, es la continuidad del Centro Sismológico Nacional, hay una disminución de un 40% porque en este presupuesto está establecido el funcionamiento y el financiamiento del Centro Sismológico Nacional, del sueldo y la actividad operativa del Centro, que va paralelo con la instalación, hasta el mes de septiembre, de los sismógrafos y acelerógrafos, y posteriormente cuando se revise en junio o septiembre, se va a ver la continuidad del proyecto que está hecho para mejorar e incorporar la robustez del sistema de sismología para que quede conectado a satélite. Con el actual presupuesto, se instalaron 56 de los equipos con que cuenta al día de hoy.

Con respecto a la adquisición de activos no financieros, acá se incluye el software logístico que indicó precedentemente, las consolas de telecomunicaciones, un data center, fundamentalmente orientado a mejorar el sistema de comparaciones y compra de equipos que se requiere reemplazar y reparar, y la red de inversiones. Se constata una disminución del 86%, pero reiteró que ello se debe a que se finalizó la construcción del edificio institucional, que era lo que hacía la gran diferencia.

A continuación, intervinieron los señores Parlamentarios presentes.

**El Honorable Diputado señor Santana** consultó por el aumento de la dotación, y la razón por la que se incrementan las contrata para este tipo de cargos.

Además pidió una mayor explicación de las Glosas 02 y 03.

**El Honorable Diputado señor Auth** relató su experiencia como integrante de la llamada "Comisión terremoto". En esa Comisión quedó en evidencia la importancia de la información nivel local.

En ese sentido, consultó cual es la relevancia, en la gestión institucional, de la difusión de una cultura frente a las emergencias,

y en segundo lugar, la promoción de la constitución de dispositivos locales con los cuales pueda interactuar ONEMI.

**El Honorable Diputado señor Arriagada**, en la misma línea, destacó la importancia de las atribuciones de las autoridades a nivel local, para enfrentar una emergencia. Todas las experiencias internacionales indican que mientras se cuente con más atribuciones y facultades a nivel local, es más exitosa la respuesta frente a la emergencia.

Consultó si la ONEMI se ha planteado la posibilidad que el año 2015 se vayan constituyendo instancias intermedias para enfrentar la emergencia, mientras está pendiente la gran reforma municipal.

**El Honorable Diputado señor Vallespín** preguntó al señor Director, cual es el planteamiento que se está pensando a nivel regional. La habilidad de la institucionalidad de las oficinas de emergencia es clave.

**El Honorable Senador señor Montes** mostró su preocupación por el estado de la red de telecomunicaciones. Por otra parte, hizo presente que de acuerdo al proyecto en estudio, los radio operadores pasan a tener la calidad de agentes públicos, y consultó la razón de lo anterior.

Recordó que se estudia en la actualidad una nueva institucionalidad para la ONEMI. Es necesario avanzar y profundizar conceptos, existen enfoques bastante diversos. Estudiar cómo se relacionan y ligan las instancias de producción de conocimiento sobre las catástrofes de la tierra, con la prevención y respuesta.

En su parecer, en nuestro país existe un grave déficit de especialistas en emergencias. El Ministerio de Educación debiera otorgar becas específicamente para que gente joven se forme, y viaje al extranjero a estudiar ciencias de la tierra. Se deben contemplar cupos especiales, concluyó.

Coincidió con lo expresado por los Honorables Diputados que lo precedieron. En el evento de una emergencia, las capacidades locales son insustituibles.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** quiso saber cómo es actualmente la administración de la red sismológica. Asimismo, cómo opera el proceso de captura de datos, quién lo financia y cómo se coordina con la ONEMI y los demás organismos pertinentes.

El Director de ONEMI dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Respecto de las contrataciones que se efectúan, informó que son todas a honorarios, sólo hay un a contrata, y la mayoría bajo la figura de agente público. En respuesta al Honorable Senador señor Montes, explicó que la calidad de agente público les otorga atribuciones para poder tomar decisiones en caso que sea necesario.

Respecto de los radio operadores contemplados en la Glosa 02, especificó que se trata de operadores para los Centros de Alerta Temprana. Se contrata más personal para poder cumplir con el sistema de turnos 24/7, es fundamental un reforzamiento, para que siempre estén dos personas trabajando.

En este punto, el **Honorable Diputado señor Santana** solicitó un informe desagregado por región y por provincia, respecto de estas contrataciones.

En relación con la Glosa 03, el señor Director indicó que las Capacitaciones están referidas a capacitaciones que imparte la Academia de Protección Civil, destinada a capacitar al propio personal de la ONEMI, y también a los Jefes Comunales de Emergencia.

En respuesta al **Honorable Senador señor Montes**, afirmó que la especialización de los profesionales debe estar a cargo de los organismos técnicos, como el SHOA, DGA, entre otros. En el Centro de Análisis de ONEMI se cuenta con profesionales para actuar como contraparte.

El señor Toro abordó luego lo referido a la capacidad de respuesta local. Dio a conocer que, después de lo ocurrido el año 2010, se ha intentado reforzar este aspecto. Después del terremoto de ese año, se ha intentado básicamente superar las contingencias, como los problemas de telecomunicaciones, reforzar la red sismológica, e incrementar la cantidad de personas en las regiones. La estrategia ha sido llegar a las regiones, y éstas, con fondos regionales, llegar a las comunas.

Puso de relieve que han implementado campañas de prevención y un plan educativo de prevención.

Relató que la experiencia ha enseñado que las emergencias en Chile se deben trabajar con la estructura del Estado, y cada uno debe tener la capacidad y atribuciones suficientes para activar un plan en caso necesario. Se requiere planificar desde arriba, para activar y ejecutar desde abajo. Es lo que se proyecta para las iniciativas de ley que se tramitaran.

Destacó que la red de telecomunicaciones no es una red paralela. Son los integrantes de los Centros de Alerta Temprana que están por todo el país, sin perjuicio que se han incorporado a otras redes que puedan servir de back up en caso necesario.

Agregó que hoy están unidos los acelerógrafos con la red sismológica, vía internet, y a futuro, vía satelital. Subrayó que el gran cambio que experimentó la red sismológica fue la creación del Centro Sismológico Nacional, que es financiado por el Ministerio de Hacienda, y se traspasan los recursos a través de la ONEMI.

**En una nueva sesión, se presentó la siguiente indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República, que había sido anunciada por el Subsecretario del Interior:**

PÚBLICA “05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD

-Capítulo 04: Oficina Nacional de Emergencia.

-Programa 01: Oficina Nacional de Emergencia.

GLOSA 06:

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, el siguiente nuevo inciso:

“Los equipos de la Red Sismológica Nacional, tanto los ya instalados como los que se instalarán durante el año 2015 en terrenos de privados requerirán solamente de la autorización simple de los respectivos propietarios”.

**-- En votación la indicación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados Auth, Morano y Santana.**

**-- Sometido a votación el Capítulo 04, Programa 01, Oficina Nacional de Emergencia y sus Glosas, resultaron aprobados, con una enmienda, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Santana y Vallespín.**

## **Capítulo 05**

### **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo contiene, a su vez, cinco Programas: el Programa 01, "Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo"; el Programa 02, "Fortalecimiento de la Gestión Subnacional", el Programa 03, "Programas de Desarrollo Local", Programa 05 "Transferencias a Gobiernos Regionales" y el Programa 06, "Programas de Convergencia".

El señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Ricardo Cifuentes, presentó el presupuesto de la Subsecretaría que encabeza, para el año 2015.

Indicó que se observan tres líneas estratégicas fundamentales para la SUBDERE, en el proyecto de presupuesto para el año 2015.

La primera es proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los Gobiernos Regionales y de Municipios, para que estos puedan gobernar con equidad y eficiencia el territorio.

La segunda línea estratégica es fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios, para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de las identidades territoriales.

La tercera apunta a administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regionales y locales para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas, y su efecto calidad de vida de la población.

Señaló que el presupuesto 2015 de la SUBDERE asciende a M\$808.103.317, para los cinco programas presupuestarios de la institución. Esto representa un incremento del 32,2% respecto de la ley inicial de presupuesto del año 2014, en pesos del año 2015, y un 4,9% respecto del presupuesto vigente del año 2014 de la institución, también en pesos 2015.

Presentó el siguiente cuadro:

Cuadro Comparativo Analítico Años 2014 -2015 Consolidado por Subtitulo						
Subt	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2014 LEY DE PPTOS. Ppto. Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Especiales (En M\$ de 2015)	(2) AÑO 2014 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En M\$ de 2015)	(3) AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2015)	(4) VARIACIÓN % (3/1) Proyecto Ley / Ley Inicial	(5) VARIACIÓN % (3/2) Proyecto Ley / Presupuesto Vigente
	<b>GASTOS</b>	<b>611.720.309</b>	<b>77.051.724</b>	<b>808.102.317</b>	<b>22,20%</b>	<b>4,9%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	10.376.817	11.560.127	11.159.725	7,5%	-3,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.755.430	3.941.744	3.064.961	11,2%	-22,2%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.905.632	74.548.711	70.028.629	9,6%	-6,1%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	504.246	507.130	699.729	38,8%	38,0%
32	PRESTAMOS	21.227.400	14.532.400	16.260.806	-23,4%	11,9%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	475.215.388	615.044.950	666.466.956	40,2%	8,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	37.299.195	39.831.085	40.417.511	8,4%	1,5%
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.120	10.346.513	5.000	21,4%	-100,0%

FUENTE: SIGFE - DIPRES  
Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

El gasto corriente de la SUBDERE no presenta aumento significativo. En cuanto a Gastos en Personal, respecto del gasto vigente, decrece en un -3,5%. Bienes y Servicios de Consumo, con respecto al presupuesto vigente del año 2014, decrece en un 22,2%, y las transferencias corrientes también decrecen en un 6,1%. Destacó que el incremento fundamental de la Subsecretaría, corresponde a gastos de inversión, destinados a dar cumplimiento al programa de Su Excelencia la Presidenta Michelle Bachelet, y a las medidas anunciadas en el discurso del 21 de mayo. Este aumento para el año 2015 asciende a un monto total de \$ 107.000.000, que se desglosan en siete iniciativas.

En el nuevo programa el 06, denominado **“Programas de Convergencia”**, encontramos el plan de zonas extremas o de regiones extremas y el plan de territorios rezagados, que son dos nuevos programas que debutan, uno de manera piloto el año 2014, y el otro a partir del año 2015.

El **“Plan de Zonas Extremas”**, que considera a las regiones de Arica, Aysén y Magallanes, contempla para el presupuesto de la Subsecretaría, recursos adicionales por \$ 87.750.000 millones que están destinados a financiar los montos adicionales considerados en los tres planes y que van a ser administrados como un fondo global desde la Subsecretaría, de manera de generar alguna competencia y aumentar la eficacia en la aplicación de esos recursos, especialmente durante el primer

año. Se trata de un desafío que apunta a regiones que históricamente han tenido un gasto bastante menor que el proyectado para el próximo año, y que por lo tanto, requieren de una preocupación esencial, al menos en el inicio.

Se refirió luego el **“Plan de Territorios Rezagados”**, que también pertenece a los programas de convergencia, y tiene un presupuesto para el año 2015 de \$8.711.740, suma que implica el financiamiento de tres experiencias pilotos que partieron el año 2014 en las regiones de Coquimbo, el Maule y Bío Bío. El objetivo es incorporar tres nuevas zonas rezagadas a partir del año 2015.

En tercer lugar está el **“Programa de Revitalización de Barrios de infraestructura Patrimonial Emblemáticos”**, que es un programa en proceso de diseño en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Cultura, y que va a incorporar una nueva lógica en la gestión patrimonial. Explicó que hasta ahora la Subsecretaría mantiene un programa de recuperación patrimonial destinado básicamente a la restauración de edificios; el objetivo es mantener este programa, pero además de ampliar la lógica de intervención a barrios o a entidades mayores a las de un edificio, incorporando muy especialmente modelos de gestión asociados al uso que tengan estas recuperaciones patrimoniales una vez que estén totalmente restauradas, y con eso lograr dar sostenibilidad a las acciones futuras.

En cuarto lugar encontramos un nuevo **“Programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía”**. El señor Subsecretario manifestó que se espera que este programa, en cuatro años, instale capacidades en los Municipios de Chile. Comenzaron con 40 municipios el año 2014 y esperan llegar a 150 para el año 2015, para terminar con todos los Municipios el año 2016, en plena ejecución, de tal manera de reforzar en aquellos Municipios donde hoy existe alguna capacidad para el tratamiento de animales de compañía. Agregó que es la lógica del proyecto de ley que está siendo tramitado en el Senado, y es la lógica también de incorporar capacidades técnicas y recursos financieros en los Municipios para este problema tan común en nuestra ciudad.

En quinto lugar mencionó el **“Fondo Concursable del Sistema de Becas de Formación de Funcionarias y Funcionarios Municipales”**. Hizo presente que en abril de este año, el Congreso Nacional aprobó una nueva ley que genera un incentivo para que los funcionarios municipales puedan terminar sus estudios, tanto a nivel técnico como a nivel profesional. En la Academia Municipal y Regional que se ha ido conformando en la Subsecretaría, se han incorporado alrededor de \$ 1.700.000 adicionales para llamar prontamente a concurso, para partir con ese programa en la academia de formación regional y municipal, de manera que en marzo del 2015 un número aproximado de 200 funcionarios municipales,

en esta primera etapa, estén cursando estudios profesionales o técnicos, en universidades o institutos del país.

El señor Subsecretario mencionó luego el sexto programa, que incluye durante el 2015, una experiencia piloto de fortalecimiento a 5 municipios con alcaldes mapuches, que han constituido una asociación municipal con este carácter de acuerdo a la ley. Este programa piloto apunta básicamente a un programa de fortalecimiento municipal.

Finalmente, se refirió a un programa piloto para Municipios, **Programa de prevención y mitigación de riesgos**, que es un programa que se coordina con otras iniciativas que tiene el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Interior. Subrayó que en este caso los recursos se focalizan en el mundo de la prevención a nivel municipal, siendo la primera vez que se trabaje con los municipios en esta fase de prevención de riesgo, de tal manera de prepararlos para cualquier eventualidad.

A continuación, el Jefe de la División de Finanzas, señor Juan Antonio Alvear se refirió a algunos aspectos más específicos, especialmente en materia de ejecución presupuestaria de años anteriores.

Presentó el siguiente cuadro, que contiene la ejecución de la SUBDERE en el período 2010-2013:

Subt	Clasificación Económica	Presupuestos			
		2010	2011	2012	2013
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.606.857	\$ 9.964.845	\$ 10.533.688	\$ 10.185.908
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.603.898	\$ 3.066.625	\$ 3.765.320	\$ 2.994.421
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ 13.572	\$ -
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 13.892.468	\$ 34.350.870	\$ 55.728.879	\$ 53.401.433
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ 47.397	\$ 4.525
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 427.327	\$ 539.189	\$ 415.518	\$ 394.178
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 536.985	\$ 340.247	\$ 141.152	\$ 34.462
32	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ 1.130.924	\$ 8.691.227
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 631.764.539	\$ 633.152.636	\$ 504.876.243	\$ 453.769.903
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 27.206.970	\$ 35.872.518	\$ 33.675.734	\$ 27.621.452
<b>TOTAL GASTO</b>		<b>\$ 685.039.042</b>	<b>\$ 717.286.930</b>	<b>\$ 610.328.427</b>	<b>\$ 557.097.509</b>
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>		<b>\$ 720.266.611</b>	<b>\$ 811.320.507</b>	<b>\$ 692.869.578</b>	<b>\$ 674.849.600</b>
<b>% EJECUCIÓN</b>		<b>95,11%</b>	<b>88,41%</b>	<b>88,09%</b>	<b>82,55%</b>

En relación a la ejecución consolidada de la SUBDERE al 30 de septiembre del 2014, indicó que a la fecha presenta una ejecución de casi un 53%.

## Ejecución 2014 Subdere Consolidado Por Subtitulo.

Sub.	CONSOLIDADO PROGRAMAS	MOVIMIENTO AÑO 2014			
		Presupuesto Inicial 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución al 30/ 09/ 2014	% Ejecución al 30/ 09/ 2014
		593,278,679	747,876,445	395,845,860	52.93%
21.	GASTOS EN PERSONAL	9,882,853	11,223,424	8,096,811	72.14%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,675,175	3,826,936	2,090,410	54.62%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62,030,913	72,377,389	61,912,597	85.54%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	489,559	492,359	173,715	35.28%
32	PRESTAMOS	20,609,204	14,109,204	4,549,531	32.25%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461,374,164	597,131,019	294,529,619	49.32%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	36,212,811	38,670,956	24,493,176	63.34%
35	SALDO FINAL DE CAJA	4,000	10,045,158	0	0.00%

FUENTE : SIGFE

Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

6

## Ejecución 2014 Subdere Consolidado Por Programa.

	MOVIMIENTO AÑO 2014			
	Presupuesto Inicial 2014	Presupuesto Vigente 2014	Ejecución al 30/ 09/ 2014	% Ejecución al 30/ 09/ 2014
PROGRAMA 01 - SUBSECRETARIA	54,342,906	55,755,620	35,373,642	63.44%
PROGRAMA 02 - SUBNACIONAL	6,732,917	7,451,318	2,811,794	37.74%
PROGRAMA 03 - DESARROLLO LOCAL	121,395,831	268,753,363	137,998,625	51.35%
PROGRAMA 05 - TRANSFERENCIA GORES	410,807,025	415,916,144	219,661,798	52.81%
<b>TOTAL</b>	<b>593,278,679</b>	<b>747,876,445</b>	<b>395,845,860</b>	<b>52.93%</b>

FUENTE : SIGFE

Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

7

Luego proyectó cuadros con la ejecución detallada por programa, que se adjuntan como Anexos al presente informe.

**El Honorable Diputado señor**

**Auth** llamó la atención respecto de la baja ejecución del Programa de Formación, que alcanza apenas a un 11,21% al mes de septiembre de 2014, programa que presenta a su turno un aumento considerable en el proyecto de presupuesto para el año 2015. Consultó como se condicen estos dos aspectos.

El señor Alvear explicó que la ejecución se refiere a lo que se ha cancelado, devengado y pagado con respecto a esta asignación, que es bajo en relación al presupuesto asignado. Sin embargo, lo comprometido para lo que resta del 2014, dada la estructura de gastos que tiene la Academia, está por sobre el 90% del presupuesto, porque la mayoría de diplomados y cursos que se generan, se licitan durante el año y se ejecutan durante este último trimestre. Por lo tanto, al 31 de diciembre, el gasto ejecutado de la Academia tiende a ser, históricamente, cercano al 100%.

**El Honorable Diputado señor**

**Auth** consideró que esta forma de ejecución, que implica la acumulación de recursos al final del año, constituye un problema, y consultó si la Subsecretaría tiene el propósito de modificar esa situación.

El señor Subsecretario explicó que se trata de una situación más bien coyuntural del año 2014, pues a partir de marzo se hizo una innovación en la Academia, un rediseño de muchos cursos, tratando de orientarlos a necesidades más prácticas, y esto obligó que durante tres o cuatro meses se hiciera una reingeniería desde el punto de vista del contenido de los cursos. En años anteriores este programa ha tenido una ejecución más normal, los años 2012 y 2013 y tuvo una ejecución más pareja.

**El Honorable Senador señor Montes** solicitó la evaluación ex ante y el marco lógico de los programas nuevos.

El señor Alvear manifestó que fueron evaluados por el Ministerio de Desarrollo Social, evaluaciones que se encuentran disponibles para ser analizadas por los señores Parlamentarios.

**Programa 01**  
**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 57.144.472 y nueve glosas.

**Cuadro Comparativo Analítico**  
**Años 2014 - 2015**  
**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**

Sub-Programa	Item	Año	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				ANO 2014 LEY DE PRESUPUESTO Poder Judicial Otros Registros y Leyes Especiales (En M\$ de J000)	ANO 2014 PRESUPUESTO MINISTERIO A SUPLENIR (En M\$ de J000)	ANO 2014 PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO (En M\$ de J000)	MODIFICACION % (100)	MODIFICACION % (100)
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>56.044.472</b>	<b>57.144.472</b>	<b>57.144.472</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,3%</b>
21			ACTOS DE SERVIDORIAL	10.076.000	11.000.000	11.000.000	7,9%	-3,9%
22			BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.725.400	2.941.000	2.941.000	11,7%	-22,2%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000	1.720.000	1.600.000	40,0%	-10,0%
	02		Al Gobierno Central	211.437	811.575	211.437	0,0%	-73,9%
	03		Ala Dirección de Bienes, Ac Puesta en Valor y Otros	211.437	811.575	211.437	0,0%	-73,9%
	03	03	A Otras Entidades Públicas	728.148	828.262	728.262	89,0%	84,5%
	03	03	Equidad Inter-Desarrollo Regional y General	10	89.625	10	0,0%	-100,0%
	03	03	Otros Fondos Responder de Guías	500.000	500.000	0	-100,0%	-100,0%
	03	03	Otros Créditos de Apoyo al Gestor Local	120.702	120.702	0	-100,0%	-100,0%
	03	03	Otros Créditos de Apoyo al Patrimonio	50.000	50.000	0	-100,0%	-100,0%
	03	03	Programa Bursas Públicas para el desarrollo de las Territorias	0	20.000	20.000	100,0%	90,0%
	03	03	Otros Incentivos de Gestión Incentivos al Patrimonio	0	0	0	0,0%	0,0%
	03	03	Otros Créditos de Capital	0	0	73.879	100,0%	100,0%
	03	03	A Organizaciones Internacionales	0	70.000	0	-100,0%	-100,0%
	03	03	A Organizaciones para la Cooperación y Desarrollo Comunitario	0	44.000	0	-100,0%	-100,0%
	03	03	A Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas	0	26.000	0	-100,0%	-100,0%
25			RECURSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.200	500.000	480.000	35,9%	35,9%
	03		Activos	0	0	480.000	100,0%	100,0%
	04		Activos y Otros	54.200	54.200	0	-100,0%	-100,0%
	05		Financiamiento	0	15.800	1.700	100,0%	13,9%
	06		Seguros	200.000	240.000	210.000	4,0%	11,0%
	07		Programas Informativos	200.000	240.000	200.000	72,0%	70,0%
26			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.325.600	2.250.000	1.200.000	-70,0%	-42,0%
	02		Al Gobierno Central	4.325.600	2.250.000	1.200.000	-70,0%	-42,0%
	03		Al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	0	0	0	0,0%	0,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	0	8.000	0	0,0%	-100,0%
	03		Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso	0	8.000	0	0,0%	-100,0%
24			SERVICIOS DE LAS DEUDA	31.200.000	31.200.000	40.450.000	8,4%	8,0%
	02		Amortización de Deudas Externas	31.200.000	31.200.000	34.000.000	10,0%	10,0%
	04		Intereses de Deudas Externas	6.000.000	6.000.000	6.100.000	2,7%	2,7%
	07		Deuda Interna	1.000	6.000	1.000	0,0%	60,0%
25			SAUERFELD DE CAJA	1.000	1.000	1.000	0,0%	-2,0%

fuente: MIDE - BIPRES  
Gobierno de Chile | SUREDE | Chile de Todos

El señor Alvear destacó que, para el próximo año, se han incorporado los honorarios que estaban en distintas provisiones, y que permitían el funcionamiento de distinto programas como AGES, Puesta en Valor del Patrimonio, y otros. Por otra

parte, se crean dos oficinas que permitirán administrar el Programa de Reinserción de Barrios, Infraestructura Patrimonial Emblemática y también administrar la Donación Española que está dirigida al tema saneamiento sanitario a nivel municipal.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó respecto a la Oficina Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, y la Oficina de Donación Española. Quiso saber de qué se trata, qué van a hacer, y hacia donde se van a enfocar.

El señor Subsecretario explicó que la Oficina de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial es una nueva experiencia que se proyecta para el año 2015. El punto de partida es el Programa de Recuperación Patrimonial, que ha financiado muchos proyectos, pero ampliándolo, y avanzando desde la lógica de la reparación patrimonial de un edificio hacia la reparación de, por ejemplo, un barrio.

Hizo presente que se está trabajando con el apoyo del Banco de Desarrollo Internacional, se negocia un crédito, y se va a contar con asistencia técnica internacional. Agregó que actualmente están en pleno proceso de diseño del programa, y de selección de barrios, para comenzar con 3 o 4 barrios el próximo año.

El señor Nemesio Arancibia complementó lo señalado. Se trata de tomar como base la experiencia en otros programas, pero abarcando no sólo infraestructura, sino al barrio en forma más integral. Puso de relieve que se trata de un trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó cómo se seleccionan los barrios.

El señor Subsecretario informó que aún está en fase de diseño, por lo que no existen reglas preestablecidas. Expertos internacionales están efectuando un recorrido por distintos lugares, a partir de ciertos criterios iniciales, y en el mes de diciembre se tendrá una propuesta. En principio, se considerarán criterios como que exista un equilibrio territorial, con barrios de 3 o 4 regiones, que tengan diversidad, y que respondan a una dinámica de barrios. Ante una consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, señaló que los Municipios pueden proponer la incorporación de un determinado barrio, pero hay que tener presente que es una experiencia piloto, no se trata de un concurso.

En cuanto a la Oficina Donación Española, el señor Héctor Alegría explicó que la SUBDERE recibió en años pasados, para empezar a ejecutar el 2015, un crédito no reembolsable por el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España, por dos mil cien millones de pesos. La citada oficina es para el agenciamiento y el control del crédito.

Hizo presente que el Instituto determinó el foco del programa, proyectos para déficit de agua y tratamiento sanitario, mayoritariamente en la Región de la Araucanía y algunos en la Región Metropolitana.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó por los aumentos en Gastos en Personal. También respecto del Programa Informático.

El señor Alvear explicó que se trata de personas que estaban contratadas en cada una de las oficinas, con cargo a las transferencias que se les hacía. Ahora se agrupan en el Subtítulo 21, Programa 01. Además aumentó la dotación en 5 contrata producto del convenio celebrado con la ANEF, conforme al cual las personas que estaban a honorarios y que cumplían ciertos requisitos, podían pasar a contrata.

Respecto del programa informático, se trata del apoyo de software y hardware para el programa que se realiza desde la División de Municipalidades, Sistema de Información Financiera Municipal, actualización y aumento de equipos, dado que se incorporarán nuevos municipios.

El **Honorable Senador señor Montes** llamó la atención respecto de la Oficina de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial. Tiene inquietud de porque se sitúa en esta Subsecretaría, y no en Ministerios sectoriales, por ejemplo el Ministerio de Vivienda, que tiene criterios desarrollados respecto del modo como elegir los barrios, o en la propia Subsecretaría de Prevención del Delito, que también cuenta con programas enfocados a los barrios. Puso de relieve que es necesaria una coordinación entre todos los programas existentes.

En otro ámbito, llamó la atención respecto del financiamiento del Teatro Bío Bío, y consultó la razón por la que es financiado por la SUBDERE. Finalmente preguntó a qué se refiere el ítem "Servicio a la deuda".

El analista de la DIPRES, señor Rodrigo Cuadra, explicó que "Servicio a la deuda" corresponde a la amortización y pago de intereses de créditos de años anteriores, algunos con plazo de hasta de 20 años, con cargo a los cuales se financiaron algunos programas de crédito, como por ejemplo el de Puesta en Valor del Patrimonio o el Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

En cuanto al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, explicó que su centro es el tema patrimonial. Se radica en la SUBDERE pues en esta Subsecretaría se cuenta con la experiencia de programas anteriores, como Puesta en Valor del Patrimonio, la experiencia con el Obispado de Ancud con respecto a las iglesias patrimoniales en la isla de Chiloé, y también el programa de

Valparaíso. Se aprovechan esas experiencias en un contexto nuevo, que esté referido no sólo al patrimonio, sino al barrio completo. Se ha logrado que el sector público se preocupe por el patrimonio.

El señor Alegría, por su parte, abordó lo referido al Teatro Regional del Bío Bío, que se materializa mediante una transferencia al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se trata de un acuerdo adoptado el año 2013, con un financiamiento conjunto del Consejo Nacional de la Cultura (8 mil millones de pesos), Serviu (1.200 millones de pesos) y SUBDERE que financiaba lo que correspondía al FNDR, colocando recursos para el Gobierno Regional por 7.500 millones de pesos. Hizo presente que los recursos del año 2014 no se materializaron, pues no se logró licitar el proyecto, y por esa razón se rebajaron los recursos en el presupuesto para el 2015. Recalcó que estos recursos se contemplan desde la Ley de Presupuestos del año 2013, y no han tenido ejecución.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Montes**, explicó que estos recursos se transfieren en cumplimiento de un acuerdo entre el Subsecretario anterior, señor Flores, con el Gobierno Regional. No es un convenio de programación.

El señor Subsecretario insistió que se trata del cumplimiento de un acuerdo ya adoptado. Destacó que se trata de un proyecto muy deseado en la Región.

El **Honorable Senador señor Montes** expresó que no es conveniente que en SUBDERE se contemplen fondos para este tipo de financiamientos. Pidió dejar constancia en actas que manifiesta su preocupación por el procedimiento mediante el que se definió esta cooperación formal preestablecida. Es un mal precedente, tiene que existir un procedimiento para decisiones de esta envergadura. Lo anterior, sin la intención de afectar la construcción del Teatro Regional del Bío Bío.

-- **En votación, la Subcomisión aprobó el programa 01, y sus Glosas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**Programa 02  
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 10.370.341 y seis glosas.**

**Cuadro Comparativo Analítico  
Años 2014 -2015  
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional**

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				AÑO 2014 LEY DE PPTOS. Ppto. Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Especiales (En \$ de 2015)	AÑO 2014 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En \$ de 2015)	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2015)	VARIACIÓN % ( 3 /1 ) Proyecto Ley / Ley Inicial	VARIACIÓN % ( 3 /2 ) Proyecto Ley / Presupuesto Vigente
<b>GASTOS</b>				<b>6.934.905</b>	<b>7.674.858</b>	<b>10.370.341</b>	<b>49,5%</b>	<b>35,1%</b>
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.769.522	5.823.082	8.742.487	51,5%	50,1%
			A Otras Entidades Públicas	5.769.522	5.823.082	8.742.487	51,5%	50,1%
	026		Programa Academia Capacitación Municipal y Regional	3.350.283	3.403.843	5.087.248	51,8%	49,5%
	029		Municipalidades	872.738	872.738	1.902.738	118,0%	118,0%
	031		Programa de Apoyo a la Acreditación de Calidad de Servicios Municipales	224.688	224.688	224.688	0,0%	0,0%
	032		Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal	1.321.813	1.321.813	1.527.813	15,6%	15,6%
33	03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.163.322	1.163.322	1.625.854	39,8%	39,8%
			A Otras Entidades Públicas	1.163.322	1.163.322	1.625.854	39,8%	39,8%
	016		Municipalidades - Sistema de Información Financiera Municipal	1.163.322	1.163.322	1.625.854	39,8%	39,8%
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.030	687.423	1.000	-2,9%	-99,9%
			Deuda Flotante	1.030	687.423	1.000	-2,9%	-99,9%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.030	1.030	1.000	-2,9%	-2,9%

FUENTE: SIGFE - DI PRES  
Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

15

El señor Alvear hizo presente que el aumento que se presenta es de un 49,5% respecto del presupuesto inicial, y respecto del presupuesto vigente, de un 35,1%. Estos incrementos se explican por los aumentos destinados a Academia Municipal, para el Fondo Beca, y los aumentos para el programa para apoyar a los Municipios con alcaldes mapuches, y la incorporación al sistema de información financiera municipal de alrededor de 20 municipios que hoy no se encuentran trabajando dentro de esta plataforma.

El **Honorable Diputado señor Santana** hizo referencia al Programa Academia de Capacitación. Se solicitaron

antecedentes sobre las instituciones, sean institutos profesionales o universidades, vinculadas a este programa.

Se mencionó que aproximadamente 200 funcionarios que serán parte de este plan. Por otra parte, la Glosa 02, referida a este programa, permite la contratación de personal, hasta por 231 millones de pesos. Consultó en definitiva cuantas personas son las que potencialmente estarían incorporadas a este Programa, esto pues no ve el nivel de magnitud que justifique el aumento de personal que autoriza la glosa.

Por otra parte, un compromiso del Gobierno anterior era incorporar en este plan a funcionarios de las diversas Municipalidades de Chiloé. Consultó si ello se materializó, y a que institución fueron incorporados.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** se refirió al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Le interesó saber el modo como se eligen los Municipios, y para qué se utilizan los recursos. Planteó la misma inquietud en lo referente a la transferencia a las Municipalidades, que aumentan en forma importante.

El **Honorable Senador señor Montes** se refirió al programa Academia de Capacitación Municipal y Regional, que según se ha manifestado, está en reformulación. Recordó que, la primera vez que se discutió, hubo un largo debate respecto del modo cómo llevarlo a cabo, discutiendo, entre otros aspectos, si debía externalizarse, o tener cursos base que se complementan con externos, etc., pues hay distintos modelos a nivel internacional. En Chile se optó por contratar servicios en otras instituciones, y que ellas impartan los cursos. Le interesó conocer la evaluación de este programa, que en su parecer es clave para una cultura más regional y que el municipalismo se afirme en el país. Subrayó que no es conveniente depender exclusivamente de los cursos que se licitan a las universidades, es bueno construir cierta base de Academia.

El señor Subsecretario dio respuesta a las inquietudes planteadas.

Respecto del Programa Academia de Capacitación, manifestó que, en el marco del proceso de descentralización, se busca además de transferir competencias, reforzar las competencias personales y municipales. Se han estudiado distintos modelos, y todos convergen hacia una institución con mayor madurez institucional, con grados de independencia y autonomía, que diseña contenidos propios, los propios funcionarios municipales y regionales forman a nuevos funcionarios, etc.

Informó que, para el año 2016, se quiere presentar un proyecto en esta materia, que se incluye en la Agenda descentralizadora. Actualmente se cuenta con experiencias pilotos, como por ejemplo en Aysén,

donde como proyecto de esta Academia, por primera vez se va a impartir un diplomado que incluye a funcionarios públicos como profesores. El objetivo es llegar a una Academia de la Función Pública.

El coordinador de la Academia, señor Marcelo Ramírez, reforzó lo planteado. El objetivo es elaborar un proyecto que vaya más allá de los alcances actuales de la Academia. Hoy se trata de un Departamento dentro de una división. Recordó la evolución que ha tenido desde el año 2007.

Agregó que el Fondo Becas apunta en esa dirección, se encamina a fortalecer institucionalmente la Academia. Se trata de fondos que no sólo están destinados a honorarios, sino también a gastos administrativos.

En relación a la cantidad de honorarios a contratar, se calculó en base al análisis del programa Becas Chile, y desde este programa se informó que después de varios años se concluyó que se necesita al menos un funcionario por cada 50 becarios, para efectos de la administración de los contratos que se establecen con cada funcionario becario; por ejemplo el establecimiento de cauciones con el funcionario becario. Por tanto, siguiendo esa lógica, serán al menos 5 funcionarios, uno por cada 50 becarios.

El primer año se asignarán aproximadamente 253 becas, más la Secretaría Ejecutiva; dado el carácter concursable, no se puede señalar en forma anticipada cuantas becas se asignarán a funcionarios de los Municipios de Chiloé ni otro lugar. El resto de los recursos serían para la instalación.

Hizo presente que se trata de un fondo concursable, con un reglamento que en la actualidad está en proceso de revisión, y que está establecido en la ley que aprueba la constitución de este fondo. En ese reglamento se establecerán requisitos de postulación y criterios de selección, que en gran parte están ya establecidos en la ley. Se incluye criterios que van a favorecer a funcionarios que provengan de sectores rurales, semi urbanos, o con una condición de desarrollo más baja que el promedio.

Ante una consulta del **Honorable Diputado señor Santana**, señaló que lo relativo a los prestadores también está regulado en la ley. La SUBDERE, una vez que se apruebe el reglamento, hará una convocatoria, a todas las universidades acreditadas con post grados relacionados con las funciones propias y compartidas que tienen los Municipios.

El señor Subsecretario complementó señalando que se buscará evitar descoordinaciones, especialmente territoriales, que impliquen que, por ejemplo, una Universidad del Norte imparta un curso en

Punta Arenas. En definitiva, se busca que exista una asociación estratégica entre Universidades regionales y centrales.

Luego se abordó lo referido a las Transferencias a Municipalidades.

El señor Nemesio Arancibia explicó que se trata de un presupuesto de continuidad. Sólo se constata un aumento que está referido a los Municipios de La Araucanía. Es un ítem que se relaciona con el fortalecimiento de municipios vulnerables y con población originaria. Para el año 2015 se orienta a apoyar a la Asociación de Municipios con alcaldes mapuches, que actualmente son 5, y probablemente se incorporen Tirúa y otros Municipios. Se trata de un programa piloto de fortalecimiento no sólo en capital humano, sino también en infraestructura, hardware, software y fortalecimiento de servicios. Ante una consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer**, puntualizó que lo relevante es que pertenezcan a esta Asociación de Municipios con alcaldes mapuches, no necesariamente el porcentaje de población originaria.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consignó que estaría de acuerdo con apoyar a municipios con un porcentaje importante de población originaria. Pero tiene aprensiones respecto que el apoyo se condicione a que el alcalde sea mapuche, es decir, que dependa de una condición propia del alcalde, que puede, por ejemplo, no ser reelecto. Pidió el listado de los Municipios que forman parte de esta Asociación

El señor Subsecretario enfatizó que lo determinante es que el Municipio pertenezca a esta Asociación de Municipios con Alcalde mapuche. Recordó que la ley establece que los Municipios pueden agruparse conforme a sus intereses comunes (por ejemplo Municipios turísticos, o con borde costero), y el Gobierno puede apoyar en el fortalecimiento de las asociaciones o en la constitución de programas especiales para esas asociaciones. Se trata de los siguientes Municipios: Renaico, Chol Chol, Galvarino, Saavedra y Curarrehue.

El **Honorable Diputado señor Walker** recordó que la propia Constitución Política de la República garantiza la libertad de asociación. En el mismo sentido se pronunció el **Honorable Diputado señor Auth**.

El **Honorable Diputado señor Auth** insistió que son los propios Municipios los que deciden agruparse, y que forman la asociación y le asignan un nombre, en el marco de la libertad de asociación. No es el Gobierno el que toma esa decisión.

El **Honorable Diputado señor Santana**, en la línea de lo expresado por la Honorable Senadora señora Von Baer, puso de relieve que la preocupación manifestada es por la vinculación que se observa

entre un determinado programa y al figura del alcalde. No es una objeción a la libertad de asociación, subrayó.

El señor Subsecretario reiteró que, no obstante comprender la objeción, este programa se basa en la libertad que tienen los alcaldes para asociarse, y del Gobierno para apoyar las asociaciones, en este caso, para el año 2015, la referida de alcaldes mapuches. Resaltó que, más allá del nombre, que lo determina la propia asociación, claramente el objetivo final es favorecer a las comunidades indígenas, y en ese sentido se ha determinado apoyar a esta asociación el 2015.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** reiteró su parecer que este apoyo debiera orientarse a municipios con población indígena.

El **Honorable Senador señor Montes** abordó un tema distinto, que es el del dinero que se destina a mejorar la gestión municipal, que es una suma importante, y que en su parecer no se ven resultados relevantes. En este sentido, hizo presente que la Ley Orgánica de Municipalidades establece evaluaciones-auditorías de gestión cada cierto tiempo, pero en su entender nunca se han hecho en ningún Municipio, aduciendo que es muy caro. Aludió a la experiencia inglesa, conforme a la que las evaluaciones de gestión permiten evaluar distintas realidades, y hay instituciones que se especializan en esto.

Hay un serio problema en la estructura de poder local, en la capacidad de iniciativa de gestión, en la capacidad de los Municipios para generar recursos. Es imprescindible avanzar hacia la reforma estructural municipal.

Propuso incorporar en una glosa de los Programas 03-04 o 05, o incluso en los tres programas, el compromiso de la SUBDERE de realizar auditorías de gestión, en acuerdo con los Municipios, en 2 chicos, 2 medianos y 2 grandes, por ejemplo.

El señor Subsecretario expresó su disposición a realizar estas evaluaciones. Se ha estudiado en el marco del plan de descentralización, donde la auditoría sin duda es una herramienta.

Compartió el diagnóstico del Honorable Senador señor Montes. Informó que Su Excelencia la Presidenta de la República comprometió una evaluación con expertos nacionales e internacionales, con el apoyo del BID y sus expertos, y también con una asesoría de una organización de expertos municipales. Se proyecta entregar una propuesta el mes de junio de 2015, que incluye la revisión del financiamiento regional y municipal, y en el marco del municipal claramente es relevante el tema de la gestión.

Ante la consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer** dio a conocer los compromisos en estos temas: a fines de octubre se presentará la indicación sustitutiva, que aborda las competencias de los Consejos Regionales; el 15 de diciembre el envío de indicaciones sobre transferencias de competencias a los Gobiernos Regionales; al 30 de diciembre se presentará la reforma constitucional que permite la elección del intendente, y el 30 de junio de 2015 se enviarán los nuevos proyectos de financiamiento tanto regional como municipal.

La expectativa es que cuando el intendente electo esté en funciones, en marzo de 2018, el Gobierno Regional tenga nuevas funciones, que lo hagan democrático y esté fortalecido.

El **Honorable Senador señor Montes**, por otra parte, solicitó que se haga una evaluación al sistema de información municipal. Hay un problema que tiene que ver con las bases de la información que se recibe.

Se refirió también a las Juntas de Vecinos, que es una creación chilena que destacó, está incorporada en la Constitución Política de la República.

-- En votación, la **Subcomisión aprobó el programa 02, y sus Glosas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**Programa 03.  
Programas de Desarrollo Local**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 220.195.813 y diez glosas.**

**Cuadro Comparativo Analítico  
Años 2014 -2015  
Programa de Desarrollo Local**

Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				AÑO 2014 LEY DE PPTOS. Ppto. Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Especiales (En M\$ de 2015)	AÑO 2014 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En M\$ de 2015)	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2015)	VARIACIÓN % ( 3/1 ) Proyecto Ley / Ley Inicial	VARIACIÓN % ( 3/2 ) Proyecto Ley / Presupuesto Vigente
			<b>GASTOS</b>	<b>125,037,706</b>	<b>276,815,964</b>	<b>220,195,813</b>	<b>76.1%</b>	<b>-20.45%</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,199,924	57,277,923	60,778,336	6.3%	6.11%
	02		Al Gobierno Central	0	77,999	0	-	0.00%
		016	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa 01	0	77,999	0	-	0.00%
	03		A Otras Entidades Públicas	57,199,924	57,199,924	60,778,336	6.3%	6.26%
		403	Municipalidades (Compensación por Predios Exentos)	57,199,924	57,199,924	57,199,856	0.0%	0.00%
		406	Municipalidades ( Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales)	0	0	3,063,480	-	0.00%
		500	Municipalidades ( Prevención y Mitigación de Riesgos)	0	0	515,000	-	0.00%
32			PRÉSTAMOS	21,227,480	14,532,480	16,260,806	-23.4%	11.89%
	04		De Fomento	21,227,480	14,532,480	16,260,806	-23.4%	11.89%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46,608,242	203,291,567	143,154,671	207.1%	-29.58%
	03		A Otras Entidades Públicas	46,608,242	203,291,567	143,154,671	207.1%	-29.58%
		005	Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal)	15,156,478	117,553,830	65,201,696	330.2%	-44.53%
		006	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	11,238,053	59,455,061	27,734,538	146.8%	-53.35%
		100	Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades)	17,619,899	23,688,864	27,140,384	54.0%	14.57%
		110	Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal)	2,593,812	2,593,812	15,458,310	496.0%	495.97%
		111	Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Pública)	0	0	5,562,000	-	0.00%
		112	Municipalidades ( Donación Española)	0	0	2,057,743	-	0.00%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1,030	1,712,964	1,000	-2.9%	-99.94%
	07		Deuda Flotante	1,030	1,712,964	1,000	-2.9%	-99.94%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1,030	1,030	1,000	-2.9%	-2.91%

FUENTE: SIGFE - DIPRES  
Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

16

El señor Alvear explicó que, básicamente los componentes que se integran son el programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, que es un programa nuevo, por \$ 3.063.000, y el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos dirigido a municipios. En cuanto a PMU, PMD y Fondo de Recuperación de Ciudades, se presentan con un gran crecimiento respecto a ley inicial 2014, porque en conjunto con el Ministerio de Hacienda y la Dipres, se incorporaron los arrastres directamente en el presupuesto y no mediante la técnica de hacerlo durante el año.

El señor Subsecretario reseñó que en este programa se incluyeron algunos ítems nuevos, que dicen relación con los

nuevos desafíos. Este programa tiene la lógica de instalar capacidades a nivel municipal.

Es lo que ocurre con el programa de esterilización, con el objetivo de instalar capacidades en los Municipios, donde en un programa de 4 años se pueda reforzar o implementar este tema, fomentar las competencias del Municipio, para que luego puedan hacerse cargo de este tema.

A modo de ejemplo, se refirió al Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos, cuyo objeto es realizar los primeros estudios para instalar en los Municipios la capacidad de prevenir desastres, capacidad que al día de hoy no existe.

En cuanto al Programa de Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, explicó que se constató una baja importante. Esto por cuanto de este ítem se obtuvieron los recursos para resolver el problema del paro de los trabajadores que prestan servicios a las empresas de la basura. Es un programa del año 2011, que ahora vuelve a su presupuesto de 15 mil millones de pesos. En este punto señaló que se intentará generar instrumentos de incentivo a aquellos Municipios con buenos indicadores durante el año.

En cuanto a los Programas de Revitalización de Barrios y Donación Española, ya fueron comentados latamente.

El **Honorable Diputado señor Santana**, en relación a este Programa, pidió se explique la Compensación por Predios Exentos.

El señor Subsecretario dijo que esta compensación tiene dos componentes: en primer término, compensar a los Municipios de acuerdo al grado de exención que tienen, lo que asciende a 40 mil millones de pesos; y en segundo término, la compensación a los trabajadores de empresas recolectoras de residuos domiciliarios. Es en este segundo punto donde se quiere cambiar la lógica, pues hasta este año se establecía como mecanismo de distribución la exención, lo que no dice relación con los trabajadores que estén contratados, por tanto se solicitará a los Municipios que indiquen a cuantas personas tienen contratadas, y conforme a eso hacer la distribución de los 15 mil millones de pesos.

El **Honorable Diputado señor Auth** consideró que esta compensación de predios exentos fue un aporte positivo del Gobierno anterior. Su distribución es inversamente proporcional a la distribución de la generación de la renta por impuesto territorial. Sin embargo, la compensación salarial generó una distorsión, pues las comunas más ricas tienen más trabajadores. Estima que hay que buscar una forma más justa para distribuir.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó por el Programa de Esterilización y Atención Sanitaria de Animales, particularmente sobre su implementación. Destacó que el objetivo sea fortalecer a los Municipios en este ámbito, y no que sea un programa que se proyecte en forma permanente en la SUBDERE.

En relación con los predios exentos, quiso saber cuál es la brecha que efectivamente se cubre con esta compensación, en relación con la pérdida que experimentan los Municipios por esta exención.

En relación con el programa de Prevención y Mitigación de Riesgos, consultó cómo se relaciona con el ítem que apunta al mismo objetivo en la Subsecretaría del Interior, y con la labor de ONEMI.

Finalmente llamó la atención respecto del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, y el Programa de Mejoramiento de Barrios, que están también contemplados en el presupuesto del Ministerio de Vivienda, y en la Subsecretaría de Prevención del Delito también hay intervención en barrios. Preguntó si existe una coordinación.

Intervino luego el **Honorable Senador señor Montes**. Expresó que el programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal es su principal preocupación. Esto en consideración al alto nivel de arbitrariedad que se constata en su asignación, hay comunas pobres que no tienen ninguna asignación de programa en los últimos 4 años; ejemplo de lo anterior es la comuna de Lo Espejo, en parte porque no presentan proyectos, pero tampoco se les incentiva a hacerlo. Pidió una reflexión respecto de cómo se logra algún nivel de equilibrio en esta materia.

Situación similar se observa en el Programa de Mejoramiento de Barrios, aun cuando estimó que en ese ámbito los criterios de asignación son más rígidos.

Sostuvo que en su parecer, en ambos casos los Consejos Regionales deben dar su opinión al presentar el proyecto.

En los PMU, puso de relieve que debe darse alguna jerarquía a aquellos que tienen que ver con la educación, como por ejemplo dirigirse a las 71 escuelas en el país que actualmente tienen letrinas, otras con sistemas precarios de agua potable, sin electricidad, o peor aún, locales de establecimientos educacionales que no tienen red húmeda. Recordó que el fortalecimiento de la educación pública es el principal objetivo de este Gobierno, y cada Ministerio y cada programa debe apuntar en ese sentido.

En esa línea, pidió la inclusión de una glosa que implique que en la asignación de los PMU se considere algún nivel de

preferencia hacia la educación pública, a proyectos que enfrenten este tipo de problemas.

Preguntó la situación del programa de Recuperación de Ciudades, y si contiene mucho arrastre. En relación al programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial, solicitó se trabaje coordinadamente con el Ministerio de Vivienda.

También reiteró lo ya señalado respecto a recursos destinados al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, esta vez referido al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal. Es necesario un cambio cultural en este aspecto, concluyó, pues el solo incentivo a la gestión no genera mejor gestión.

El señor Ignacio Moncayo, Coordinador del Programa de Esterilización y Sanitización, abordó lo relativo al Programa de Esterilización. Destacó que la SUBDERE se hace cargo de este tema con el objetivo de generar en el Municipio capacidades, generar ciudad, generar barrios, considerando que las mascotas que hoy en día las mascotas son parte de la familia y del entorno. Hay que apuntar hacia una tenencia responsable, y tratar esto como una política pública.

Explicó que este programa comenzará como un programa piloto en 40 Municipios, los que actualmente se encuentran en etapa de selección, y luego, entre el 2015 y el 2017, se incorporaran escalonadamente todas las comunas del país.

Se hace presente que este tema está tratado en detalle en los documentos acompañados por la Subsecretaría, y que se acompañan como Anexo a este informe, por lo que en esta parte el informe se remite a ellos.

**El Honorable Diputado señor Auth**, en relación a este tema, llamó la atención que la esterilización, en la medida que se practique no sólo a los perros abandonados, sino también a los perros que están en las casas, a mediano plazo terminaría con el problema de los perros vagos. En ese sentido, consultó por el alcance del programa.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** puso de relieve que, en la etapa piloto, el programa incluye esterilización y chip para los perros, lo que no significa que vayan a haber menos perros vagos y abandonados de inmediato, quizás si a mediano plazo.

El señor Moncayo destacó que es un programa que se enfoca en generar tenencia responsable, la esterilización es uno de los componentes.

El señor Subsecretario aseveró que la proyección es que en un plazo de 7 años se resuelve el problema de los perros vagos y abandonados, por la vía de la esterilización y la tenencia responsable.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** solicitó se incluya en este punto una glosa de información, en la Glosa 02, referida a este Programa, que establezca que la SUBDERE remita información respecto de qué Municipios ingresarán al Programa el año 2015 y los años posteriores.

La Subcomisión estuvo de acuerdo con la petición de inclusión de esta glosa.

**La Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana presentaron la siguiente indicación en la materia:**

**“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,**

**- Capítulo 05: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.**

**- Programa 03: Programas de Desarrollo Local.**

**Agrégase a su Glosa 02 el siguiente párrafo final:**

**“La Subsecretaría deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los convenios celebrados con municipios y con entidades públicas o privadas sin fines de lucro, para la ejecución de este programa. El informe del primer trimestre deberá incluir, además, la información de los municipios beneficiarios de este programa el año 2014.”.**

El señor Subsecretario, en referencia al Programa de Mejoramiento de Barrios, puso de relieve que, a diferencia de lo que ocurre con los programas del Ministerio de Vivienda, acá no se trata de abordar el concepto de barrio. Es un programa muy antiguo, son básicamente recursos destinados a alcantarillado y agua potable. En ese sentido el nombre no se corresponde con su contenido.

Respecto del Programa de Mejoramiento Urbano, compartió las consideraciones efectuadas por el Honorable Senador señor Montes, en cuanto a la discrecionalidad que se observa en su asignación. En este tema el objetivo es avanzar hacia un Fondo de Convergencia Municipal. Destacó que parte importante de los PMU lo asignan los GORES a los Municipios a través de traspaso directo, contra proyectos presentados; se

puede afirmar que por esta vía se compensan en parte las exenciones tributarias. Consignó, en respuesta a la Honorable Senadora señora Von Baer, que hay que transparentar el mecanismo para que alcance a compensar un 100% de las exenciones, y se quiere avanzar en esa línea con el citado Fondo de Convergencia.

Agregó que el PMU históricamente ha tenido un Fondo de Infraestructura Educativa, con foco en la inversión en establecimientos municipales y particularmente aquellos más pobres. Esta orientación se ha ido debilitando en los últimos años. Es un fondo diseñado por el Ministerio de Educación y administrado por la SUBDERE, que se transfiere a los Municipios a solicitud del Ministerio de Educación.

En este punto, el **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que el Ministerio de Educación ha incluido el FIE como complemento a la jornada escolar completa, alejándose de su función propia. Independientemente del FIE, el PMU puede dar prioridad a temas sanitarios, eléctricos y otros de los establecimientos educacionales, teniendo presente que el fortalecimiento de la educación pública es el foco de este Gobierno.

El señor Subsecretario continuó señalando que en PMU se quiere hacer un estudio de focalización, revitalizar la gestión de infraestructura, que es donde se presentan los mayores problemas. Se va a actualizar este sistema de gestión de infraestructura, fortaleciendo a los Municipios, con focalización en la educación.

Respecto del Programa de Prevención y Mitigación de Riesgo, este informe se remite a la Minuta que hizo llegar la SUBDERE y que se incluye como ANEXO. Destacó que es un complemento al ítem que se incluye en la Subsecretaría del Interior, referido a los Municipios.

**-- En votación, la Subcomisión aprobó la indicación, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Walker.**

**-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 03 y sus glosas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Walker, con una enmienda.**

**Programa 05.  
Transferencias a Gobiernos Regionales**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 394.257.273 y diez glosas.**

			Cuadro Comparativo Analítico Años 2014 -2015 Transferencia a Gobiernos Regionales					
Sub-Título	Íte	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
				AÑO 2014 LEY DE PPTOS. Ppto. Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Especiales (En \$ de 2015)	AÑO 2014 PRESUPUESTO VIGENTE A SEPTIEMBRE (En M\$ de 2015)	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2015)	VARIACIÓN % (3 / 1 ) Proyecto Ley / Ley Inicial	VARIACIÓN % (3 / 2 ) Proyecto Ley / Presupuesto Vigente
<b>GASTOS</b>				<b>423.131.236</b>	<b>428.393.638</b>	<b>394.257.273</b>	<b>-6.8%</b>	<b>-8.0%</b>
33	02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	423.130.206	408.327.770	394.256.273	-6.8%	-3.4%
			Al Gobierno Central	242.674.971	391.249.368	234.440.035	-3.4%	-40.1%
	001		Programa Inversión Regional Región I	6.677.623	10.411.523	9.199.024	37.8%	-11.6%
	002		Programa Inversión Regional Región II	15.717.892	20.857.692	14.331.962	-8.8%	-31.3%
	003		Programa Inversión Regional Región III	6.875.852	12.765.844	9.892.322	43.9%	-22.5%
	004		Programa Inversión Regional Región IV	17.203.084	23.149.297	16.286.736	-5.3%	-29.6%
	005		Programa Inversión Regional Región V	20.417.178	25.588.666	18.741.633	-8.2%	-26.8%
	006		Programa Inversión Regional Región VI	12.123.578	20.096.593	10.803.815	-10.9%	-46.2%
	007		Programa Inversión Regional Región VII	19.533.095	27.737.085	18.481.053	-5.4%	-33.4%
	008		Programa Inversión Regional Región VIII	28.264.173	35.469.383	27.054.844	-4.3%	-23.7%
	009		Programa Inversión Regional Región IX	27.794.136	32.359.276	23.726.464	-14.6%	-26.7%
	010		Programa Inversión Regional Región X	20.812.515	43.083.962	25.271.694	21.4%	-41.3%
	011		Programa Inversión Regional Región XI	9.370.234	15.988.852	9.428.160	0.6%	-41.0%
	012		Programa Inversión Regional Región XII	10.435.430	15.785.618	9.133.769	-12.5%	-42.1%
	013		Programa Inversión Regional Región Metropolitana	28.821.353	34.820.043	23.789.874	-17.5%	-31.7%
	014		Programa Inversión Regional Región XIV	12.490.255	19.441.841	9.904.834	-20.7%	-49.1%
	015		Programa Inversión Regional Región XV	6.138.573	9.702.740	8.393.851	36.7%	-13.5%
	017		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa 03	0	43.988.078	-	-	-100.0%
	018		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programa 01	0	2.884	0	-	-100.0%
	03		A Otras Entidades Públicas	180.455.235	17.078.402	159.816.238	-11.4%	835.8%
	001		Provisión Fondo Nacional de Desarrollo Regional	37.603.295	3.952.220	43.516.954	15.7%	1001.1%
	003		Provisión Infraestructura Educacional	31.395.352	4.777.641	0	-100.0%	-100.0%
	017		Provisión Programa Infraestructura Rural	3.924.121	0	3.790.851	-3.4%	100.0%
	021		Provisión Puesta en Valor del Patrimonio	7.588.946	102.900	13.884.710	83.0%	13393.4%
	024		Provisión Programa Fondo de Innovación para la Competitividad	1.716.436	310.166	0	-100.0%	-100.0%
	025		Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional	2.285.013	724.564	4.844.853	112.0%	568.7%
	130		Provisión Saneamiento Sanitario	4.953.697	0	7.469.560	50.8%	100.0%
	190		Provisión Programa Residuos Sólidos	5.692.987	1.398.042	5.173.282	-9.1%	270.0%
	418		Provisión Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	55.040.776	0	55.040.776	0.0%	100.0%
	421		Provisión Regularización Mayores Ingresos Propios	23.036.169	2.786.614	9.676.016	-58.0%	247.2%
	423		Provisión Recuperación Infraestructura Local Zona Centro Sur	322.593	2.961.009	0	-100.0%	-100.0%
	426		Provisión Energización	6.895.850	65.247	10.754.236	56.0%	16382.2%
	429		Provisión Recuperación Daños por Catástrofes	0	0	5.665.000	-	100.0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.030	10.343.423	1.000	-2.9%	-100.0%

FUENTE: SIGFE - DIPRES  
Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

17

El señor Alvear explicó que en este Programa 05, a través del que se transfieren parte de los recursos FNDR a los Gobiernos Regionales, presenta una disminución respecto a la ley del año 2014, de un 6,8%, y respecto al presupuesto vigente presenta una disminución de un 8%. Puso de relieve que la razón de lo anterior es un tratamiento presupuestario distinto para el año 2015.

El Jefe de División Regional, señor Héctor Alegría, subrayó que en esta partida se incluyen las provisiones de los Gobiernos Regionales, y de distintos programas que administra la Subsecretaría de Desarrollo Regional, como la provisión de saneamiento sanitario o la provisión del programa de residuos sólidos, y que específicamente son

proyectos que postulan los Gobiernos Regionales hasta la tipología de los proyectos, y que la SUBDERE transfiera a los Gobiernos Regionales, pasando a ser parte de su presupuesto inicial.

En comparación con el año 2014, este año 2015, hay dos provisiones que no están incorporadas: el Fondo de Infraestructura Educativa, el cual fue traspasado directamente a los Gobiernos Regionales, y Fondo de Innovación a la Competitividad, programa cuyos recursos también se traspasaron directamente a los presupuestos iniciales de los Gobiernos Regionales.

Por otra parte, se terminó la provisión de infraestructura, era un fondo que quedaba del terremoto del 27 de febrero de 2010, localizado en la zona centro sur, que el año 2014 alcanzó la cifra de \$ 322.000.000.

Expresó que, incrementalmente, las provisiones de los Gobiernos Regionales que más destacan en su crecimiento, son:

- Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio, que en el año 2014, tenía \$ 7.500.000 y este año tiene más de \$ 13.000.000 y que específicamente tiene que ver con nuevos recursos para financiar la ejecución de proyectos infraestructura patrimonial que fueron dañados por el sismo del 2010 y que todavía no han sido atendidos. Hay una cartera de proyectos que han presentado las regiones desde la V a la IX.

- La otra provisión que tiene crecimiento es la Provisión de Energización, que crece por una transferencia que llegará directamente del Ministerio de Energía, equivalente a \$ 2.800.000. El Ministerio de Energía transfiera estos recursos a la SUBDERE, para la presentación de proyectos de los Gobiernos Regionales, destinado al financiamiento de iniciativas de generación, eficiencia, y mejoramiento del suministro energético, particularmente para localidades aisladas.

- Se incorpora una provisión, que es una provisión de recuperación de daños por catástrofe. Son fondos que también se asignan contra postulación de proyectos de los Gobiernos Regionales, y específicamente estos recursos son para atender la cartera de proyectos relativos al terremoto de Arica y Parinacota, el de Tarapacá y también proyectos que están dentro del plan Valparaíso, por el incendio. Los recursos que queden disponibles de esta cartera, están provisionados para cualquier catástrofe que pueda ocurrir durante el año 2015.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, consultó en base a qué parámetros se está tomando la definición de la alza y la baja de la inversión por Región.

El **Honorable Diputado señor Walker**, en el mismo sentido, pidió conocer los parámetros, que expliquen por ejemplo, por qué la región de Coquimbo disminuye un 5,3% en relación al año 2014.

El **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que esta es una vieja discusión, la distribución en los programas de inversión regionales.

El señor Alegría explicó que el presupuesto de todos los Gobiernos Regionales aumenta, con un aumento en promedio de un 10%. El programa 05, distribuye las provisiones y el 90% del FDNR. Consignó que al analizar los presupuestos de los Gobiernos regionales se constata que una de las vías de ingresos es la SUBDERE. En efecto, el presupuesto inicial está compuesto por distintas partidas de ingresos, que son diferentes según la Región de la que se trate, por ejemplo en ciertos casos hay derechos de las patentes mineras, recursos de bienes nacionales por la venta de activo que les toca un porcentaje de 2,5% de lo que se vende en la región, otras tienen derecho de agua, acuicultura, ingreso por casino, se trata de ingresos propios y otros, regidos por ley, y entre esos ingresos también se cuentan los recursos que tiene la SUBDERE en el presupuesto del Programa 05, que representa la distribución del 90% de lo que podría ser el FDNR tradicional, fondos que quedan incorporados en el presupuesto inicial, como transferencia del Gobierno Central, que es la provisión de inversión del GORE. No están incorporadas en el presupuesto inicial las provisiones.

En cuanto a los criterios de distribución, consideran la distribución del 90% establecida en la ley, los ingresos propios que se generan en la región, la distribución del Fondo de Apoyo a las Regiones y considera los recursos de la provisión del fondo de innovación para la competitividad y los recursos de la provisión fondo de infraestructura educación, la suma genera el presupuesto inicial del GORE, cada una distribuidas por ley. En cuanto a criterios específicos de distribución, señaló el vector de condición socio económico y un vector de condición territorial, no se considera generalmente el criterio poblacional. La provisión de infraestructura de educación también tiene un criterio de distribución que lo establece el Ministerio de Educación junto con los GORES y que se basa fundamentalmente en las demandas y las carteras de proyecto que cuenta cada una de las regiones.

El señor Subsecretario subrayó que en este ámbito hay implicaciones objetivas, hay muy poco rango para discrecionalidad, porque está basado en reglamentos y leyes. Anunció el envío de toda la información pertinente.

El **Honorable Senador señor Montes** mostró su preocupación por la Provisión de Saneamiento Sanitario y la Provisión para el Programa de Residuos Sólidos. En su parecer, Chile se ha quedado atrás

en este aspecto, siendo superado por países vecinos, como Bolivia. Consultó si la SUBDERE ha analizado el punto. Los únicos fondos disponibles con este objeto son los de esta Subsecretaría, no hay una línea más sólida.

Pide que se haga un estudio comparado en este tema.

El señor Subsecretario explicó que, en este punto, existe un problema institucional muy grave. Todos los esfuerzos en relleno sanitario tienen relación con los Municipios, cuesta mucho lograr un acuerdo para instalar un nuevo relleno sanitario, y eso lo hace bastante difícil. En la nueva legislación, se proponen Autoridades Metropolitanas. Que la decisión se tome a nivel regional.

En su parecer, la disposición final en materia de relleno sanitario tiene que necesariamente adoptarse a nivel de una autoridad más central.

El señor Alegría complementó lo señalado. Se está trabajando con el BID para hacer un catastro de rellenos sanitarios, las plantas de tratamiento que hay. Uno de los problemas más complejos es que la provisión de residuos sólidos se está gastando, en un porcentaje muy relevante, en relleno sanitario. El problema se acentúa si se considera que la SUBDERE, a través de las provisiones a los Gobiernos Regionales, es la única entidad que destina recursos a estos proyectos.

También se perfecciona la glosa relativa a los residuos sólidos.

**-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 05 y sus glosas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**Programa 06.  
Programas de Convergencia**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$126.135.418 y dos glosas.**

Cuadro Comparativo Analítico Años 2014 -2015 Programas de Convergencia						
Sub-Título	Item	Asig	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(5)	(6)	(7)
				ANO 2014 LEY DE PPTOS. Ppto. Inicial + Difer. Reajuste + Leyes Especiales (En \$ de 2015)	ANO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2015)	VARIACIÓN % (6) / (5)
			<b>GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>126,135,418</b>	<b>-</b>
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	126,134,418	-
	02		Al Gobierno Central	0	29,672,678	-
		008	Programa Inversión Regional Región VIII	0	4,388,943	-
		009	Programa Inversión Regional Región IX	0	18,623,240	-
		010	Programa Inversión Regional Región X	0	3,182,700	-
		015	Programa Inversión Regional Región XV	0	3,477,795	-
	03		A Otras Entidades Públicas	0	96,461,740	-
		427	Provisión Regiones Extremas	0	87,750,000	-
		428	Provisión Territorios Rezagados	0	8,711,740	-
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	1,000	-

FUENTE: DIPRES  
Gobierno de Chile | SUBDERE | Chile de Todos

El señor Alvear expresó que, respecto al Programa 06, no existen antecedentes pues se trata de un programa nuevo para el año 2015, compuesto por cuatro programas especiales: para las regiones del Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Arica y Parinacota. También se comprenden los dos programas de regiones extremas y territorios rezagados.

El señor Subsecretario también destacó que se trata de un programa nuevo. El objetivo es ordenar hacia el futuro, lo que se ha comprometido en el Fondo de Convergencia. Es un programa que se espera acompañe el proceso de descentralización, que exista un instrumento nacional que dé cuenta de las diferencias territoriales y estas sean asumidas con indicadores objetivo

Se trata de atacar problemas específicos. Se incorporaron dos programas nuevos: zonas rezagadas y zonas extremas.

La Honorable Senadora señora Von Baer consultó cuales son los parámetros para definir qué zonas son rezagadas, y

donde se han implementado planes piloto. También se interesó por conocer los parámetros para calificar una zona como extrema.

El **Honorable Senador señor Montes** también manifestó su interés en este tema.

El señor Subsecretario explicó que, tratándose de un plan piloto, las zonas rezagadas fueron elegidas a discreción; se trata de 15 comunas, ubicadas en 3 regiones. La ley posteriormente va a establecer parámetros objetivos.

En cuanto a las Zonas Extremas, se trata de Aysén, la provincia de Palena, Magallanes, Arica y Parinacota. Se determina por las condiciones de aislamiento, y razones geopolíticas. Son criterios discutibles, es una primera forma de enfrentar la situación de territorios con debilidad absoluta, y probablemente se incorporarán nuevas zonas en el futuro.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención que, dentro de determinadas regiones, hay comunas que tienen estas características de importancia geopolítica, o de grave aislamiento. No se trata de toda la región, sino de determinadas zonas.

El señor Subsecretario manifestó que estos dos programas tienen un elemento cualitativo adicional, dado que por primera vez mediante decreto supremo, estos territorios van a tener, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, una evaluación distinta o complementaria a la que tienen los otros territorios. Una nueva mirada para la evaluación de proyectos y la implementación de políticas públicas, para la inversión de estos fondos.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** quiso saber si en relación al plan de zonas extremas también se presentará un proyecto de ley.

El señor Subsecretario indicó que, por programa, se contempla la elaboración de una iniciativa de ley en lo referido a las zonas rezagadas. Las zonas extremas forman parte de un plan de gobierno, y puede sufrir variaciones en el futuro según la voluntad política.

El **Honorable Diputado señor Santana** celebró la incorporación de Palena, que originalmente no estaba incluida. No obstante, le preocupa que Chiloé no esté considerado, por lo que solicitó se tenga presente su solicitud en ese orden, y que no se produzca un “congelamiento” de la inversión en esa zona.

Se hace presente que esta materia está latamente tratada en minutas presentadas por la SUBDERE, y que se incorporan como Anexo a este informe.

El señor Subsecretario agregó que se incorporaron en este Programa, los que venían desarrollándose, como son los programas de inversión regional en las regiones VIII, IX, X y XV.

Los Honorables Parlamentarios hicieron presente su interés en estos planes, particularmente en el plan Araucanía, y en la forma como opera el flujo de recursos.

El señor Alegría hizo un breve relato de la justificación de estos programas especiales de inversión que, como ya se señaló, estaban contemplados en años anteriores.

**El Honorable Senador señor Montes** solicitó la evaluación ex ante y el marco lógico de los programas nuevos.

El señor Alvear manifestó que fueron evaluados por el Ministerio de Desarrollo Social, evaluaciones que se encuentran disponibles para ser analizadas por los señores Parlamentarios.

**-- En votación, la Subcomisión aprobó el Programa 06 y sus glosas, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**Capítulo 07**  
**Agencia Nacional de Inteligencia.**  
**Programa 01**  
**Agencia Nacional de Inteligencia.**

**El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.483.597, y considera tres glosas.**

El Director de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), señor Gustavo Villalobos, dio a conocer el proyecto de presupuesto de esa entidad para el año 2015:

SUBTÍTULO	Descripción	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
<b>GASTOS</b>		<b>5.483.449</b>	<b>5.483.597</b>	<b>0%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	3.806.562	4.000.978	5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.339.229	1.124.722	-16%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	337.658	357.897	6%

Se trata de un presupuesto de mera continuidad. El Subtítulo 21, Gastos en Personal, presenta un incremento de un 5.1%, y el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, una disminución de un 16%, lo que se explica porque los tres años anteriores la situación fue la inversa, es decir, se observó un aumento en bienes y servicios de consumo y una reducción de gastos en personal, por remodelaciones al edificio institucional; esas remodelaciones ya están terminadas.

En materia de glosas, el presupuesto no contempla variaciones en convenios con personas naturales ni en gastos reservados. En horas extraordinarias, viático y capacitación, siendo cifras bastante bajas, se constata un aumento importante, lo que básicamente se justifica por los viáticos nacionales; en la medida que la ANI ha ido trabajando más en las distintas regiones, ello ha significado más movimiento del personal. Agregó que se está analizando la posibilidad de una ley que modifique la ley N° 19.974, y los mayores recursos que se requerirían en esta materia deberán ser consultados en el informe financiero que acompañe a dicho proyecto.

El **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que están en estudio las modificaciones legales a esta entidad.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió el detalle del aumento en gastos en personal. Asimismo consultó cual es la fecha estimada para el envío del proyecto de ley que modifica la ANI al Congreso Nacional.

El **Honorable Diputado señor Santana** se unió a lo solicitado por la Honorable Senadora señora Von Baer, respecto de una fecha estimada de envío del proyecto de ley. Por otra parte, mostró su inquietud respecto de la contingencia actual en el país, y de cuál va a ser el origen de los recursos que permitan a la ANI enfrentar esta contingencia.

El señor Villalobos manifestó que no es la ANI la que determina la fecha de envío del proyecto de ley, eso corresponde al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa; no obstante como fecha aproximada señaló fines de noviembre del presente año.

En cuanto al personal, la Subcomisión tuvo presente que se trata de una materia de carácter secreto. En lo pertinente, el señor Villalobos señaló que se cuenta con dotación para enfrentar contingencias.

**-- Sometidos a votación el Capítulo 07, Programa 01 y sus tres glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Vallespín, sin modificaciones.**

**Capítulo 08**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito.**  
**Programa 01**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito.**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 50.408.538, y considera diez glosas.**

El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Antonio Frey, comenzó señalando que la Subsecretaría, creada por la ley N° 20.502, tiene sólo 3 años. Anteriormente se trataba de la División de Seguridad Pública. Entre el 2010-2014, tuvo un aumento del 36% de sus recursos; hizo presente que esto se traduce en que, en Chile, se gasta \$1 de cada \$10 en prevención en materia delictual, respecto al erario total del Estado.

El año 2014 tuvo un aumento del 20%, nueve mil millones adicionales, aproximadamente, y para el 2015 se plantea un aumento del 52% respecto al erario del 2014.

Recordó el anuncio de Su Excelencia la Presidenta de la República, del Plan Nacional de Seguridad “Seguridad para todos”, que consigna US\$ 1,2 millones de dólares aproximadamente en términos de gastos, de los cuales, \$19.000 mil millones corresponden al aumento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y principalmente está referido a un aumento en la dotación del personal de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, y del Ministerio Público que se va a plantear en la futura ley. También se prevé un aumento en el Servicio Nacional de Atención a Víctimas, que es parte sistema de la política criminal chilena, que se asemeja al modelo inglés y tiene que ver con la atención a delitos violentos y a la creación del servicio de reinserción social, separando la función de cumplimiento de las condenas en medios cerrados, de la función de cumplimiento de las condenas en medios libres, que tiene que ver con una gran reforma que viene planteándose del año 1997 con la reforma a la ley N° 18.216; se requiere la creación de un servicio, que ya estaba contemplado en el plan del Gobierno anterior y que por distintos motivos no llegó a concretarse. En definitiva, este presupuesto refleja un proyecto político de modernización. Se refirió a algunos aspectos.

El Plan Nacional de Seguridad “Seguridad para Todos” se basa en la idea que la seguridad pública es un derecho humano fundamental para el ejercicio de otros derechos. Su finalidad es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y su confianza en los organismos de justicia o encargados de la seguridad. El programa estaba contemplado en el programa de Gobierno. Para crear este programa, se hizo un proceso de

consulta a la Asociación Nacional de Municipalidades, a todos los Ministerios y a todos los organismos del Estado involucrados, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a los Parlamentarios y los distintos niveles del Estado, principalmente Intendencias, Gobernaciones y también se analizó la experiencia comparada. En este punto llamó la atención acerca de las similitudes con el proceso que ha vivido Francia con los Consejos Comunales de Seguridad Pública que han implementado en un modelo más bien continental parecido al de Chile, con una policía centralizada, pero que ha tenido que generar planes a nivel comunal para poder tener políticas preventivas y sobre todo coordinadas para darle la dimensión de heterogeneidad que tiene el delito que no se puede planificar a nivel central. Y también la experiencia inglesa que tiene el mismo devenir, desde el gobierno de Margaret Thatcher, que consiste en que el poder central ha ido controlando a los Municipios en materia de calidad, en prestación de servicios y en indicadores de gobernanza.

Los pilares de este plan son: participación ciudadana; coordinación; focalización territorial; liderazgo local, e información oportuna y confiable.

Remarcó que no se ha partido de cero, hay un aprendizaje de años, del que se han obtenido experiencias. Cabe preguntarse cuál es la gran diferencia, pues no se trata solamente de continuidad.

Participación Ciudadana: Primero situar en el contexto, estamos en sociedades cada vez más complejas e interdependientes que hacen que la omisión o acción de unos, ya sea en el sector público o privado, tenga una profunda repercusión en los otros. Lo público y lo privado están cada vez más fundidos, más difíciles de distinguir en distintas prestaciones y también en materia de seguridad.

Lo segundo, es un proceso paulatino en que el concepto de autoridad ha cambiado, hoy no existe una autoridad tan jerárquica, la cantidad de participantes en la toma de decisiones es mucho mayor que en tiempos anteriores, en gran parte debido a la interdependencia a la que se refirió. Ya no se habla de Gobierno sino más bien de Gobernanza para cristalizar procesos, de control a la distancia de objetivos, gestión versus administración. Es un nuevo concepto donde el ciudadano tiene una dimensión distinta, respecto a la exigencia de la función pública y en especial respecto a un aspecto que le toca cotidianamente que es la seguridad.

Coordinación: En la coordinación hay una experiencia con la nueva gestión pública, que tiene que ver con no parcializar ni segmentar la función pública, y más bien hablar de coordinación para poder tener prestaciones que tengan algún grado de impacto en el territorio.

Hay una serie de desafíos con los cuales se está avanzando en este proyecto.

Agregó que los ciudadanos participan de los procesos en que se diseñan y en que se ejecutan los programas públicos, pero además requieren de rendición de cuentas para tener un mejor conocimiento de lo que ocurre con el erario estatal. La transparencia se transforma en un valor central.

Finalmente esta la etapa de la evaluación, en la que Chile y los países latinos en general están bastante atrasados, y este proyecto político lo incorpora.

Los ámbitos son cinco: planificación y ejecución desde lo local; una nueva institucionalidad; control y sanción; regulación de la prevención del delito, e información y evaluación.



Resaltó tres puntos.

En el plan comunal, la idea de esta Gobernanza a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública. La idea de trabajar aspectos que son muy demandados en los Municipios, como por ejemplo la recuperación de cascos históricos en las capitales regionales, o el tema de los barrios vulnerables o barrios críticos en algunas comunas.

En la convivencia vecinal, ámbito en el que se quiere desarrollar un proyecto, que viene del Gobierno anterior, que tiene que ver con la justicia vecinal, donde se recoge toda la experiencia comparada en esta materia para poder tener mecanismos de resolución alternativa de conflictos, que permitan no ir a la justicia, sean baratos, y que sean además de mutua satisfacción. Verdaderos equilibrios cooperativos, que permitan prevenir cosas más graves como lesiones, delitos, riñas y otro tipo de conflictos que terminan en delitos más grave a nivel vecinal.

En el tema de control y sanción: reforzar la eficiencia del sistema de persecución penal y de la labor preventiva de la policía; modernizar el Sistema Nacional de Inteligencia; abordar frontalmente el crimen organizado y el tráfico de drogas en los barrios; restringir y sancionar el uso ilícito de armas, y mejorar la regulación de eventos masivos y espectáculos públicos, perfeccionar la ley de violencia en los estadios y la normativa de seguridad privada.

Reseñó que el control y sanción en el tema de las Policías, es un proceso que viene fiscalizándose desde Gobiernos anteriores. Por ejemplo, Carabineros de Chile, creó mecanismos de gestión a nivel central que tenían indicadores de gestión, de plasmar resultados y poco a poco en el tiempo, esos indicadores de gestión a nivel central, depositados en la inspección general, se fueron llevando sobre todo hacia la unidad productora de servicios, que son las Comisarías. Se trató de un proyecto del Gobierno anterior, con el sistema táctico de análisis delictual, hoy día llamado "PASIC" y que implementa a nivel de las Comisarías todo un sistema, de gestión que permite descentralizar la información y la toma de decisiones, para que sea más adaptada a cada territorio. Ese devenir es el que se recoge con la política que se está implementando, en que la información es central en la toma de decisiones en este proyecto.

Aseveró que la permanencia de los Comisarios que hacen bien el trabajo, es un gran tema. Por último, el modelo integración Carabineros- comunidad, que tiene que ver con esta idea de Policía proactiva que no solamente está para aplicar la ley, sino para prevenir eventos y para ser tácticamente pertinente en el territorio para poder distribuir sus recursos de manera racional. Se trata de tener mejores patrullajes, y mejores sistema de prevención del delito en general. Hizo presente que se vincula con lo dicho el Programa Micro tráfico Cero, referido a los puntos de venta del Microtráfico que va a implementar la PDI. Y también los barrios vulnerables.

El siguiente es el proyecto de presupuesto para el año 2015:

Programa	Ley de Presupuesto 2014 *	de Expansión	Proyecto de Ley Presupuesto 2015	de Variación %
Subsecretaría de Prevención del Delito	30.568.496	19.840.042	50.408.538	64,9%
Centros de Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.852.351	9.392	5.861.743	0,2%
<b>Presupuesto Consolidado</b>	<b>36.420.847</b>	<b>19.849.434</b>	<b>56.270.281</b>	<b>54,5%</b>

El señor Subsecretario afirmó que, para dar cumplimiento a los compromisos de Gobierno, el proyecto de ley de presupuesto de esta Subsecretaría para el año 2015 considera gastos por \$50.409 millones, lo que equivale a una expansión del Programa 01: Subsecretaría de Prevención del Delito, de un 64,9%, y para el Programa 02: los Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, posee un presupuesto de \$5.862 millones, haciendo un total presupuestario para la intervención de las distintas líneas programáticas de M\$56.270.281.

**Proyecto de Ley Presupuestos 2015**  
**Programa 01: Subsecretaría de Prevención del Delito**

Sub Ítem Asig.	Clasificación Presupuestaria	Ley de Presupuesto 2014 *	de Proyecto de Ley Presupuesto 2015	de Variación %
	<b>GASTOS</b>	<b>30.568.496</b>	<b>50.408.538</b>	<b>64,9%</b>
21	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>4.953.880</b>	<b>4.953.880</b>	<b>0,0%</b>
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.852.342</b>	<b>2.784.300</b>	<b>-2,4%</b>
24	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22.200.586</b>	<b>42.156.327</b>	<b>89,9%</b>
02	<b>Al Gobierno Central</b>	<b>2.948.651</b>	<b>530.450</b>	<b>-82,0%</b>
001	Gendarmería de Chile	2.418.201		-100,0%
002	Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2014	530.450	530.450	0,0%
03	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>19.251.935</b>	<b>41.625.877</b>	<b>116,2%</b>
015	Programas	de 6.039.102	10.963.162	81,5%

	Prevencción en Seguridad Ciudadana			
017	Barrio en Paz Residencial y Comercial	-7.238.026		-100,0%
018	Programa Estadio Seguro	1.253.931	1.253.346	0,0%
041	Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.720.876	4.720.490	0,0%
107	Plan Comunal Seguridad Pública	0	24.688.879	-100,0%
<b>29</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>NO 257.800</b>	<b>186.927</b>	<b>-27,5%</b>
03	Vehículos	13.792		-100,0%
04	Mobiliario y Otros	10.609		-100,0%
05	Máquinas y Equipos	5.305		-100,0%
06	Equipos Informáticos	53.045	43.145	-18,7%
07	Programas Informáticos	175.049	143.782	-17,9%
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>303.878</b>	<b>327.094</b>	<b>7,6%</b>
02	Amortización Externa Deuda	272.921	296.947	8,8%
04	Intereses Externa Deuda	30.947	30.137	-2,6%
07	Deuda Flotante	10	10	0,0%
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0,0%</b>

\* Gasto de Estado de Operaciones = GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Respecto a los aumentos solicitados, explicó que están en líneas programáticas bien concretas. La asignación 015, que es el Programa en Prevención en Seguridad Ciudadana; el tema Denuncia Seguro que es un programa de continuidad; el Programa 24 horas enfocado en los niños en alto riesgo social, delictual, que tiene que ver con la base de datos que maneja Carabineros y también existe un proyecto de continuidad que tiene que ver con atender a estos niños de manera ambulatoria, con la terapia multisistémica que es una de las posibilidades, pero otra de las posibilidades, que barajó el Gobierno anterior con la Universidad de Carolina del Norte, tiene que ver con una atención intensiva, con un pronóstico favorable del 70% . Se incrementó de 14 a 36 comunas y eso explica parte de ese aumento.

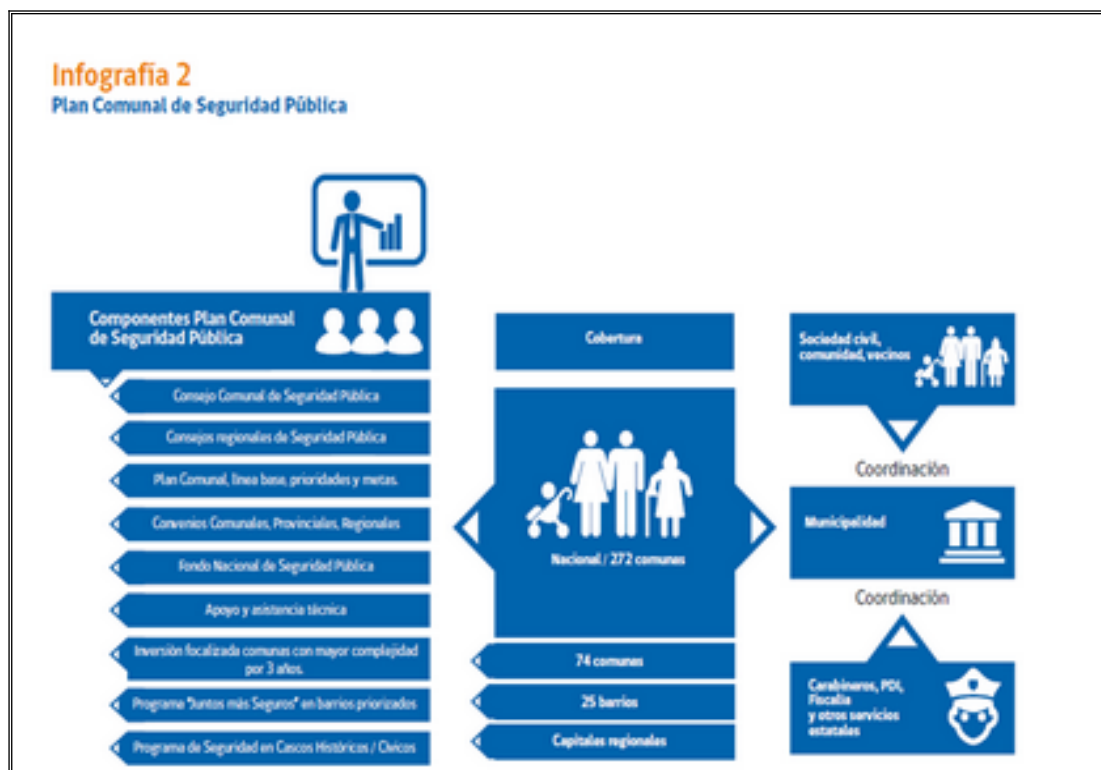
El segundo aspecto que explica este aumento es el Plan Comunal de Seguridad Pública. Se constata un traspaso de recursos que había en Barrio en Paz, residencial y comercial, hacia este ítem, y significa 19.000 millones de aumento de presupuesto en transferencia directa hacia los Municipios.

En Adquisición de Activos No Financieros se observa una reducción porque son aspectos que asume la Subsecretaría del Interior.

El señor Subsecretario destacó algunas de las iniciativas.

### 1.- Plan Comunal de Seguridad Pública.

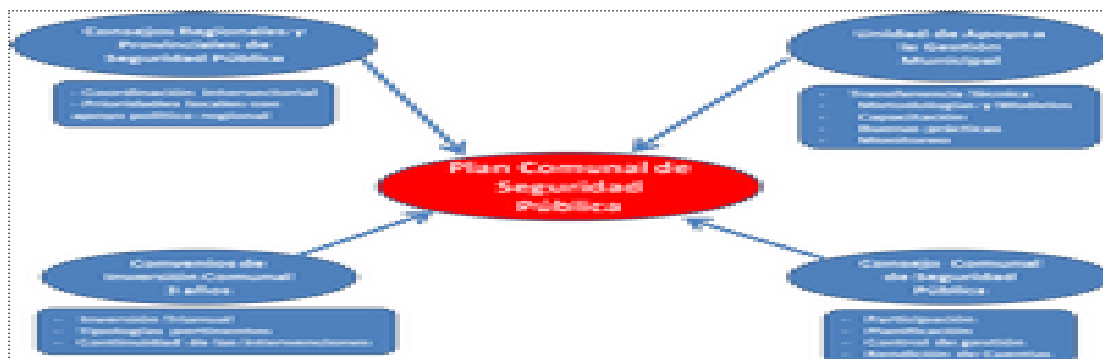
Presentó la siguiente lámina explicativa:



Su objetivo es lograr formular y desarrollar una política local de seguridad pública, a través del financiamiento de proyectos y la generación de herramientas de gestión para monitorear su implementación. Además, busca contribuir a alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, en lo relativo a reducir los robos residenciales y

violentos. Quieren ser capaces desde el Gobierno local y actores locales, de formular y desarrollar una política local de seguridad pública, a través del financiamiento de proyectos de prevención y tiene además herramientas de monitoreo y gestión.

Contempla tres tipos de intervención: Social, Situacional, Comunitaria e Innovación. Para el año 2015 se incorporaran 34 comunas a las 19 iniciadas en el 2014, llegando a un total de **53 comunas**. El presupuesto 2015 asciende a **M\$ 24.688.879**



Se creará una mesa de expertos que haga un monitoreo continuo de la ejecución del plan, lo cual es innovador.

Se va a crear también un sistema de evaluación, una especie de buró de evaluación, en el sentido anglosajón, más independiente. Consignó que se está solicitando asesoría al BID para crear un sistema real de evaluación de actividad de proceso.

En relación a los convenios que se celebran, explicó que cumplen dos funciones: establecer de manera estable recurso por 3 años, y en segundo lugar estos convenios plasman la idea central que las metas locales se transforman en las metas del Ministerio del Interior.

Respecto de los Consejos Nacionales de Seguridad Pública, es ahí donde se plasman los conceptos de participación de distintas instituciones, representantes de cada una de ellas, incluidas la Policía, Fiscalía, entre otras, que deberán articular su actuar, y una serie de actores más de nivel local, lo que permite tener un control de gestión.

A nivel político, encontramos los Consejos Regionales, que ayudan a los Municipios a plasmar esta política a nivel local, dando instrucciones a los SEREMIS y Jefes locales para que puedan darle prioridad a dichas cargas laborales y a las prioridades establecidas a nivel local.

Finalmente, la Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal, también considerada en el programa de Su Excelencia la Presidenta de la República, se transforma en una unidad nueva potente, que permite transferir conocimiento, tecnología, modelo, y capacitar y asesorar continuamente a los Municipios en este proceso que tiene mucho de gestión de liderazgo.

## **2.- Programa “Juntos Más Seguros”.**

Está enfocado en disminuir la violencia y la comisión de delitos en barrios residenciales vulnerables. Se implementará en un total de **25** barrios vulnerables del país e incluirá intervenciones en: Control, Diseño Urbano, Movilización Comunitaria, Prevención Social con niños y jóvenes y Reinserción Social. Como principio orientador buscará potenciar la intersectorialidad para mejorar los recursos disponibles para el barrio y sus distintos componentes de intervención.

Número de Barrios 2015: **20**

Presupuesto 2015: **M\$ 2.690.513**

El señor Subsecretario remarcó que este programa también está establecido en el programa de Gobierno, se apuesta a una intervención socio-delictual donde participan todos los Ministerios Por ejemplo, en Bajos de Mena, interviene el Ministerio de Vivienda, con participación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, pero también de la Intendencia. También se comprende un proyecto de continuidad en La Legua, donde tres Gobiernos han intervenido muchísimos recursos y se requiere continuidad porque esos recursos además tienen una consecución lógica, pensando en un asunto meramente territorial, donde hay proyectos que están inconclusos y que tienen que llevarse a cabo.

## **3.- Programa 24 Horas –**

### **Vida Nueva.**

Explicó que los recursos solicitados se deben a la expansión del programa a 31 comunas del país (4 comunas el año 2015), cuyo objetivo es reducir la reincidencia y reinsertar a los niños, niñas y adolescentes de mayor riesgo delictual mediante una intervención de alta intensidad a nivel familiar, que permita interrumpir comportamientos transgresores.

**Presupuesto 2015: M\$**

**4.422.920**

<b>Año</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
------------	-------------	-------------	-------------

<b>N° de Comunas</b>	<b>27</b>	<b>31</b>	<b>36</b>
<b>N° de Ingresos</b>	<b>700</b>	<b>1800</b>	<b>2160</b>

Se trata de metodologías que actúen de manera ambulatoria, sin necesitar ninguna institución para ello y que por ello mismo tienen la virtud de actuar sobre el ambiente del niño, adolescente y trabajar en ambientes familiares y reforzar el control parental. Parte de la propuesta es establecer una evaluación y de seguimiento, para ver en qué casos funciona y en qué casos hay que implementar otro tipo de metodología. Este programa llamado “Vida Nueva” se plasma, cristaliza en 36 comunas, hoy hay 14 en funcionamiento, se constata un importante crecimiento de comunas; en términos de atenciones, hay un aumento de 700 a 1.800, permanentes, es decir, hay un flujo de entrada y salida, son muchos más los niños que se atienden y son familias enteras que mejoran su forma de vida y que logran recuperar a tiempo antes que sea muy tarde.

#### **4. Intervención en Cascos Históricos y Barrios**

##### **Cívicos**

Este programa tiene por objetivo fortalecer la sensación de seguridad en la ciudadanía, logrando la recuperación y reocupación de los espacios públicos, contribuyendo a la disminución de incivildades y delitos. Para el año 2015, se contempla intervenir 6 barrios.

##### **Presupuesto 2015: M\$ 432.600**

El señor Subsecretario recordó que durante el mandato ex alcalde de Santiago, señor Alcaíno, se hizo una intervención en el casco histórico de Santiago bastante exitosa. Se busca darle una continuidad a este tipo de intervenciones, porque son lugares estratégicos para la ciudad y en los que se refleja la imagen país, como por ejemplo la Plaza de Armas. Se requiere un proyecto ciudad para recuperar esos espacios públicos, y hacer participar a los usuarios.

Se trata lugares donde hay mucho delito, acumulación de inseguridades, y no se ocupan los espacios públicos de manera de calidad.

Planteó implementar este programa de casco histórico en Santiago, Maipú, Puente Alto, San Bernardo, que son las ciudades satélites y en todas las capitales regionales. Es relevante tener continuidad y no depender de la autoridad de turno.

El señor Subsecretario mencionó luego algunos programas e iniciativas de continuidad.

### **1.- Coordinación Nacional**

El área de Coordinación Nacional tiene por objetivo coordinar implementación territorial e intersectorial de los planes y programas provenientes de la Subsecretaría a nivel nacional, regional provincial y local y de otras iniciativas en materia de prevención del delito. Subrayó que no se innova en esta materia, y que se trata de un presupuesto de continuidad.

**Presupuesto 2015: M\$ 250.938**

### **2. Denuncia Seguro.**

Este es un programa de apoyo para reducir la “cifra negra”, convirtiéndose en una relevante plataforma para documentar casos (Ley N° 20.000). Desde enero a septiembre 2014, se recibieron 11.514 llamadas. El 47% de estas llamadas informaban sobre la comisión de hechos que pudiesen revestir caracteres de delitos. El 31% de las llamadas fueron denunciadas.

El 89% de los incidentes informaban sobre la comisión de hechos que infringen la Ley de Drogas.

**Presupuesto 2015: M\$ 312.441**

El señor Subsecretario hizo presente que es un programa de continuidad. El nombre lleva a equívocos, pues aquí lo que se trata es que quien denuncia permanezca en el anonimato. La persona que llama, puede llamar en reiteradas ocasiones y eso configura una carpeta, un caso, para que el Ejecutivo pueda denunciar este hecho ante las autoridades, principalmente el Ministerio Público.

### **3. Encuesta ENUSC – INE.**

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha desarrollado y contratado la aplicación anual, desde el año 2005, de “La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana” (ENUSC), herramienta que ha permitido contar con información útil para la toma de decisiones y generar conocimiento sistemático sobre los niveles de victimización e inseguridad que presenta el país.

De este modo la ENUSC se constituye en uno de los principales pilares del sistema de información para el diseño y seguimiento de las políticas de prevención y control del delito.

**Presupuesto 2015: M\$ 530.450**

En este tema se propone una continuidad, seguir realizando esta encuesta en forma anual. No obstante, se convocó a un grupo de expertos, durante dos meses, para ver el destino y el perfeccionamiento en el tiempo de este instrumento. Se espera, para el año 2016, aplicar un instrumento de mucha mejor calidad, más adecuado a los estándares internacionales, como México, Inglaterra y Estados Unidos, encuestas que han experimentado un nivel de tecnologización importante y un nivel también de indagación importante.

#### **4.- Red Nacional de Telecentros.**

El Programa Red Nacional de Telecentros está orientado a reducir los Factores de riesgo psicosocial y situacional, que inciden en la comisión de delitos y que afectan a las personas que habitan localidades urbanas de bajos recursos ubicadas en comunas con altos índices de vulnerabilidad y victimización.

Para el año 2015 se contempla el funcionamiento de 119 telecentros con un número esperado de 281.868 atenciones. El presupuesto es de continuidad.

**Presupuesto 2015: M\$ 2.061.000**

#### **5.- Estadio Seguro.**

La ejecución programática se basará en cuatro ejes: Marco Legal, Gestión, Infraestructura/Tecnología y Concientización, los que apuntan a crear las condiciones necesarias para disminuir la violencia en los estadios y la sensación de inseguridad que produce ésta en los asistentes a los eventos de fútbol profesional.

- Ley de violencia en los estadios
- Copa América 2015
- Mundial Sub 17 2015

**Presupuesto 2015: M\$ 1.253.346**

El señor Subsecretario recordó que actualmente se discute en la Cámara de Diputados, una modificación a la Ley de Violencia en los Estadios, que plantea grandes e importantes reformas. En primer término, un sistema de sanciones al hincha cristalizado en el concepto de hechos conexos que lo hace independiente del espectáculo deportivo. Un sistema de sanciones que sea eficiente, por ejemplo, estableciendo que el que no paga, cuando sea multado, arriesga hasta tres años de exclusiones, es una sanción muy potente para un hincha.

También hay un sistema de sanciones nuevo para los organizadores, que tiene que ver con una facultad del Intendente que está siendo tratada en la Comisión respectiva, donde puede aplicar sanciones directamente. Puso de relieve que hoy día, el 65% o 75% de los incumplimientos en materia de seguridad no son sancionados, y la idea es establecer una sanción pecuniaria que va de 25 a 1.000 UTM, y un sistema y registro de excluidos, que permita tener una retroalimentación con los clubes y con la Intendencia para que puedan justamente tener una mayor efectividad en los controles de acceso.

Es imprescindible tener un rol renovado de coordinación del programa Estadio Seguro, que pasará a ser una División más grande.

Esto se inserta en la idea de regular los espectáculos masivos en general en Chile, pues no hay legislación, no sólo en el fútbol, también, por ejemplo, en un concierto. Hay que tener una ley que ampare los espectáculos masivos más allá de la ley específica de la violencia en los estadios. También una nueva ley de seguridad privada, que está en tramitación en el Senado, en segundo trámite constitucional.

#### **6.- Fondo Nacional de Seguridad Público.**

El presupuesto 2015 apunta sus esfuerzos a abordar la problemática de seguridad en aquellas comunas que no serán sujeto de intervención a través del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública, adicionalmente se pretende potenciar la simplificación de la postulación de las organizaciones sociales y funcionales, conjuntamente con corregir el decreto de su creación, permitiendo la postulación a las Universidades Públicas.

**Presupuesto 2015: M\$**  
**4.720.490**

Finalizada la exposición del señor Subsecretario, intervinieron los Honorables Parlamentarios presentes.

El **Honorable Diputado señor Walker** valoró el reajuste del presupuesto de esta Subsecretaría, que es uno de los más importantes que se constatan en el proyecto de presupuesto para el año 2015. Hizo presente que la salud y la seguridad ciudadana son las principales preocupaciones de la población.

Llamó la atención respecto del nulo reajuste del Plan Estadio Seguro, que tiene un incremento de un 0%. Sostuvo que seguramente la explicación de lo anterior es que se encuentra actualmente

en tramitación una modificación a la Ley de Violencia en los Estadios, y en consecuencia, no se quieren hacer ajustes presupuestarios hasta tener claridad de las enmiendas que experimentará la ley.

No obstante lo anterior, le parece una pésima señal política esta falta de aumento presupuestario para un programa tan relevante. Pidió que se reconsidere este punto, y se proponga un incremento presupuestario, en el entendido que el proyecto de ley del Ejecutivo fuera aprobado en los mismos términos en que fue enviado.

Solicito información de la evaluación de la Subsecretaría respecto del cumplimiento por parte de los dueños de recintos deportivos, sea que se trate del Estado, los Municipios, o Sociedades Anónimas Deportivas, respecto de las exigencias de la ley, habiéndose cumplido ya el plazo de 18 meses previsto para la plena entrada en vigencia de la ley. Por ejemplo, si todos estos recintos deportivos cuentan con los torniquetes de seguridad que se exigen. Ha tenido información en orden a que estarían siendo reemplazados por un determinado tipo de “pistolas”, que no tienen la misma efectividad, ya que el torniquete impide el ingreso absoluto de hinchas que no deben entrar al estadio.

Recordó los lamentables sucesos del fin de semana, en el clásico Colo Colo versus Universidad de Chile. Se trata de un problema de carácter grave que debe abordarse, reiteró.

El **Honorable Diputado señor Auth** felicitó la exposición del señor Subsecretario.

También destacó que, de acuerdo a la exposición, esta nueva gestión de la Subsecretaría ha optado por recoger los aspectos más positivos de gestiones anteriores, valorando aquello que corresponda, y no se intenta “partir de cero”, lo que en su parecer es la forma más adecuada y eficiente de gobernar y trabajar.

En ese sentido, aplaudió el aumento presupuestario del Plan 24 horas, programa del Gobierno anterior, que ha sido bien evaluado. Solicitó conocer más detalles respecto del plan y su metodología.

En otro aspecto, llamó la atención respecto de la supresión de una Transferencia Corriente que se efectuaba hasta este año a Gendarmería. Consultó qué programa era financiado por esa transferencia, y si ese programa desaparece.

Pidió información respecto de las comunas que están incorporadas al día de hoy en el Plan Comunal de Seguridad Pública, y aquellas que se proyecta incorporar el 2015.

En relación al Programa Casco Histórico, mostró su satisfacción porque Maipú sea considerada en este plan. Pidió se explicitara cuál es la inversión de la Subsecretaría, y si los Municipios respectivos también apoyan con recursos propios.

Finalmente, solicitó conocer el parecer de la Subsecretaría en relación a un tema que le preocupa en forma particular, que es del de permanencia de los Comisarios. Actualmente está fijado un tiempo muy breve de permanencia, es la forma de la autoridad central de evitar la corrupción y la "contaminación" de los Comisarios. Sin embargo, estimó que se produce un efecto inverso, un buen comisario, en el momento en que logra una compenetración con la comuna, que es por sí un trabajo largo, es trasladado de lugar. Consultó si hay voluntad de modificar este aspecto.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** formuló varias observaciones.

En primer término, también preguntó por la línea de transferencias corrientes a Gendarmería que desaparece, y cuál es la explicación para que ello ocurra.

En relación al Programa Barrio en Paz, implementado por el Gobierno anterior, y que según la información que maneja fue bien evaluado, preguntó qué ocurrió, si los recursos están todos agrupados en el Plan Comunal de Seguridad Pública, o solo los de Barrio en Paz Residencial y no los del Comercial.

También respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública, pidió mayores antecedentes sobre el modo de selección de las comunas que se incorporan al plan. Le preocupa que se consideren ciertos factores en la selección, como la población flotante de ciertas comunas, por ejemplo en los meses de verano, que es el caso de Futrono o Ranco, entre muchas otras.

Finalmente, abordó el tema de la reinserción. Hay muchas asociaciones de la sociedad civil que trabajan en este tema, y le interesa saber si están trabajando coordinadamente, si se está haciendo un trabajo por aunar los esfuerzos, o en definitiva cada uno de estos programas opera por cuerda separada.

El Presidente de la Subcomisión, **Honorable Senador señor Montes**, también hizo varios comentarios. Valoró la presentación clara y completa realizada por el Subsecretario de Prevención del Delito.

Recordó que, a fines de la gestión anterior, se le pidió al entonces Subsecretario, realizar una evaluación respecto de la experiencia en cada uno de los planes que se implementaron en ese Gobierno. En materia de seguridad pública, afirmó, se ha tenido una experiencia constante en el tiempo, de ensayo y error, y en su parecer es indispensable un análisis de los elementos que han llevado al fracaso de determinados programas, para no cometer los mismos errores.

Mencionó luego el Plan Comunal de Seguridad Pública. Pidió que en el diseño de este Plan se incorpore una intervención en la educación pública, pues a nivel de colegio existen muchos problemas de violencia, de tráfico de drogas, e incluso algunos de estos problemas alcanzan a los jardines infantiles. Asimismo solicitó tener a la vista la evaluación ex ante de este programa.

Por otra parte, mostró su preocupación por la situación de la tele vigilancia, las cámaras de video protección. Se hizo una inversión importante, pero al día de hoy no hay claridad respecto de su funcionamiento, quien está a cargo, ni del procesamiento y manejo de la información que se obtiene de las cámaras.

En cuanto a los Consejos Comunales de Seguridad Pública, en su parecer hay que hacer un debate, se cuenta con bastante experiencia, aunque estos Consejos hayan operado en los hechos al margen de la ley.

Consideró que es fundamental que en estos Consejos se diferencie la instancia social de la instancia técnica. La combinación entre ambas no es buena. Debe coordinarse la información entre las distintas instituciones, Carabineros, PDI, Gendarmería; el Ministerio Público debería tener una capacidad en este sentido.

Sugiere que se estudie con más profundidad este tema en relación a los Consejos Comunales. Es relevante contar con una línea de jerarquía para efectos de la información, y efectuar reuniones periódicas.

Puso de relieve que, al momento de implementar un programa, en su parecer uno de los elementos claves es el diagnóstico previo que se haya realizado, pues la realidad de las comunas es muy diferente en ciertos casos. Un diagnóstico adecuado permite focalizarse en ciertos puntos.

En un análisis más general respecto de las razones que han llevado a cometer errores importantes en materia de seguridad, además de lo ya señalado respecto del diagnóstico previo, está una segunda causa bastante importante, y es que cada uno de estos planes

se comporta en forma individual, como un plan en sí mismo, y no como parte de un todo, una estrategia para enfrentar la delincuencia.

**El Honorable Senador señor Harboe** también intervino en el debate. Mostró su satisfacción por el aumento que se observa en el presupuesto de esta Subsecretaría. También valoró que se dé continuidad a ciertos programas y no se pretenda partir de cero, no puede ser que al inicio de cada período presidencial la autoridad sea prácticamente refundacional.

En relación a los planes y programas que ha implementado esta Subsecretaría, hizo presente que una parte importante han sido precisamente planes piloto, en los que en definitiva se hace una “prueba”, y el fracaso es una de las posibilidades.

**El Honorable Senador señor Harboe** comentó que, desde su experiencia, resulta altamente conveniente, en relación a estos programas, incorporar un Comité de Expertos externo, más allá del ámbito político, para que hagan evaluaciones. Recordó que el Gobierno anterior estuvo abierto a hacer evaluaciones. En este punto, disintió respecto de lo señalado por la Honorable Senadora señora Von Baer, pues Barrio en Paz Comercial fue evaluado por la DIPRES y los resultados fueron muy negativos, el programa no funcionó, básicamente pues el interés de los comerciantes era muy distinto a los planteamientos del Ministerio.

Hizo una reflexión, respecto de la importancia de contar con diagnósticos certeros. Las comunas tienen condiciones disímiles entre sí, especialmente si consideramos que en los programas ingresan comunas urbanas y rurales. A modo de ejemplo, La Florida y Maipú es probable que presenten similares condiciones, pero son totalmente distintas a una comuna rural. Mencionó una serie de factores propios de las comunas rurales que muchas veces no son considerados, como la dificultad de reunión, las distancias, la poca conectividad, las condiciones de aislamiento en algunos casos; elementos que deben considerarse en el diagnóstico y en la elaboración de un plan que las incluya. Las comunas rurales tienen importantes problemas de seguridad, afirmó.

Se refirió luego a los Consejos Comunales. Es necesario regularizarlos. Mostró su preocupación por que el incentivo para estos Consejos sea la coordinación de información, y no los recursos económicos que se puedan obtener; en definitiva, que se reúnan a fin de dar flujo a la información, coordinarla, y no a repartir un presupuesto.

En cuanto a la tele vigilancia, indicó que el problema está dado por la falta de coordinación en el manejo de las cámaras y porque el control está disperso. Relató que en Londres, que tiene gran

experiencia en este tema, la autoridad central es imbatible pues cuentan con un sistema de coordinación de la información que lo hace posible.

Hoy en día las distintas instituciones tienen bastante información, el problema es que esa información no se cruza.

El señor Subsecretario dio respuesta a las dudas e inquietudes planteadas.

En primer lugar, en relación al Programa Estadio Seguro y su presupuesto, que no experimenta aumento. Informó que efectivamente se encuentra en tramitación el proyecto de ley que modifica la Ley de Seguridad en los Estadios, y es sin duda uno de los factores para que no exista incremento en los fondos.

El proceso de discusión de la nueva ley no ha sido fácil, señaló. Requiere un proceso continuo y paulatino. Se ha trabajado con la ANFP.

Por otra parte, ya se cumplió con el mandato legal de contar elementos de seguridad, que serán transferidos a los recintos públicos, para que puedan contar con esta tecnología. Por lo tanto hay un presupuesto importante que estaba destinado a estas adquisiciones, y que ahora se destinará al cumplimiento de la ley.

Puso de relieve que, como queda de manifiesto, el hecho que no exista aumento presupuestario no significa en caso alguno que no haya fondos para este plan.

Estos recursos se destinarán especialmente a dos puntos. Uno es el control de las barras bravas, se prevé la adquisición de un sistema tecnológico que permita la identificación facial para coadyuvar. Y el segundo punto es la fiscalización, donde Carabineros va a cumplir un rol muy importante.

Por otra parte las multas que prevé la ley constituyen un disuasivo importante, no sólo por su monto, sino porque su no pago se traduce en la exclusión por tres años de los estadios.

Por tanto, se observa un sistema de apoyo a la nueva legislación.

También habrá una línea de trabajo con Carabineros, que requieren de una cierta especialización.

Coincidió que se trata de un tema de gran relevancia. Y que puede generar un alto impacto en el incentivo al deporte.

Recordó que nos encontramos en el contexto de una ley recién modificada, y que va a ser objeto de una nueva enmienda. Es factible que en el presupuesto para el año 2016, una vez despejado este punto, se asigne un presupuesto acorde con las necesidades en la materia.

Los Honorables Parlamentarios valoraron lo expuesto.

**El Honorable Diputado señor Walker** destacó lo relativo a la identificación facial, pues muchas veces el principal problema es que no se puede identificar a los integrantes de las barras, a los hinchas que cometen un determinado acto delictual.

No obstante, el problema de la seguridad en los estadios es de extrema gravedad, afirmó. Por tanto, solicita se reestudie este punto y se consignen mayores recursos con este objetivo. Es una mala señal política no asignar más recursos para este programa, reiteró.

Los demás miembros de la Subcomisión estuvieron de acuerdo.

El señor Subsecretario dio a conocer luego más detalles relativos al Plan 24 horas, Vida Nueva. Se constatan en la metodología dos hitos importantes:

- Diagnóstico de Detección Temprana. En esta etapa, son muchos de los niños que postulan al Plan, y no todos pueden resultar seleccionados;

- Intervención 24 horas. Se trata de un conjunto de profesionales, disponibles las 24 horas del día, para asesorar, controlar y guiar todo el proceso de control parental.

Son 5 meses de intervención intensiva, y da en general buenos resultados.

En su parecer, falta hacer un seguimiento, al menos de algunos de los casos, para observar si hay un cambio real que signifique un cambio de vida. Comentó que en el proyecto de presupuesto para el año 2015 vienen planteados recursos con este objeto.

A continuación dio respuesta a lo referente a la eliminación de una transferencia corriente a Gendarmería, y la razón de ello. Explicó que esa transferencia financiaba el Programa de Reinserción Laboral, programa que se mantiene, pero presupuestariamente se asignan a Gendarmería directamente. Expuso que es la forma como habitualmente se

actúa en los programas de la Subsecretaría, se implementan y apoyan, y una vez que el plan ha madurado, se entrega a la institución que corresponda.

El señor Subsecretario respondió luego la consulta del Honorable Diputado señor Auth, referida a la duración de los comisarios. Explicó que, en efecto, la razón de que se estableciera un tiempo de permanencia tan breve es evitar la corrupción, es el modo como los organismos centrales se protegen de ella, en casi todo el mundo, salvo excepciones. No obstante, y dada la experiencia que se ha tenido, se propone a contar del año 2015, permitir la permanencia de hasta por tres años, de aquellos comisarios que han tenido buenos resultados.

De este modo, se premia de algún modo el buen desempeño, y se les permite tener una carrera que signifique incentivos.

Respecto de la consulta de la Honorable Senadora señora Von Baer, relativa al Programa Barrio en Paz, que implementó el Gobierno anterior, señaló que se recoge principalmente en el programa de recuperación de barrios cívicos.

En este punto, llamó la atención sobre la necesidad de analizar y determinar cuál es el concepto de ciudad, y que es lo que se quiere hacer en un determinado barrio. Hay un problema estratégico-político que debe ser enfrentado.

Respecto de la tele vigilancia, hizo presente que existió un problema gravísimo de gestión. En la actualidad nos encontramos con muchas cámaras, no todas funcionan, y de las que funcionan, no todas graban. Por otra parte, hay un vacío en cuanto a lo que se puede hacer con la información que se obtiene de las Cámaras, al procesamiento y recopilación de la información. Una serie de situaciones que han impedido que realmente sean un aporte a la seguridad pública.

En otro punto, mencionó cuales son los criterios para identificar a las 74 comunas del Plan Comunal de Seguridad Pública. El desafío fue focalizar los recursos donde fuera más necesario, con una política local que tuviera una mirada de mediano plazo. Para eso, se utilizó el índice de vulnerabilidad social-delictual, que fue creado según un análisis factorial, que arrojó como resultado estas 74 comunas. Adicionalmente se exigía que tuvieran más de 60 mil habitantes, y que se tratara de comunas urbanas.

Ante una consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer**, aclaró que este Plan es para todas las comunas, se contemplan recursos especiales para las 74 que ha indicado, pero el resto se financia con el Fondo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo se cuenta

con la Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal que también es para todas las comunas.

Informó que hará llegar los listados de las comunas, referidos al Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, que han sido solicitados.

En una nueva sesión, el **Honorable Senador señor Montes** informó a la Subcomisión respecto de la información que hizo llegar la Subsecretaría de Prevención del Delito, por medio de Oficio N° 3246, adjuntando informe de Estadio Seguro y Plan Comunal.

El **Honorable Senador señor Montes** reiteró sus reparos respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública. En su entender, hay demasiados planes que apuntan al mismo objetivo, y este Plan parece ser una línea más a nivel local. Estimó que se requiere un plan que movilice otras capacidades, cuyo eje puede ser el Comité Técnico. Además reiteró que es clave lograr la coordinación en la información. Agregó que sostendrá esta posición en la Sala, a fin que este plan se articule con la real dinámica local.

El Subsecretario de Prevención del Delito, señor Frey, respondió esta inquietud. El Plan Comunal de Seguridad Pública se trata de un proyecto que fue implementado de Turquía hasta Francia, pasando por Londres y por todo el Reino Unido, no es algo al azar. Hay que potenciarlo, mejorarlo y hacerse cargo de las observaciones que hace el Honorable Senador señor Carlos Montes que son razonables, pero destacó que representa importantes avances.

Se refirió al sistema táctico análisis delictual, explicó que el Gobierno anterior hizo una gran apuesta en descentralizar la información de Carabineros, hay un elemento de información que hoy es el PAC, Plataforma de Análisis Criminal, que se mejora y se integran varias plataformas que son fáciles de analizar, se cuenta con mucha información en la toma de decisiones.

Recordó el modelo MIC de reforzar las oficinas de informaciones, la operación de hoja de ruta, un modelo integrado con el sistema para poder predecir el delito. Uno de los principales factores de expansión es un conjunto de profesionales que vienen a reforzar las capacidades instaladas en cada Municipio y de los actores locales para enfrentar este tema y tener una hoja de ruta. Hay compromisos a nivel local, hay una hoja de ruta y eso en sinergia con Carabineros, a fin que no tengamos compartimento de estanco.

Destacó que han hecho un largo recorrido por la Asociación de Municipalidades, que han incorporado sus haberes, sus formas de actuar. Adicionalmente está el esfuerzo en las Comisarías, también el Microtráfico Cero, el Plan de Policía de Investigaciones en conjunto con los Convenios que se están elaborando con el Ministerio Público y toda la plataforma de información que está a punto de ser renovada en términos de integración. Son medidas que complementariamente permiten avanzar de una manera bastante importante.

El Plan Comunal de Seguridad Pública se enmarca dentro de las líneas programáticas establecidas Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”. Se trata de fortalecer las capacidades y la eficiencia de la institucionalidad local para intervenir en el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral, a través de la creación de Consejo Comunales de Seguridad Pública, la elaboración y cumplimiento de Planes Comunales de Seguridad Pública y la inversión en proyectos de prevención.

Hay un cambio en la mirada, de una visión sólo centrada en las cifras y metas estadísticas hasta el día de hoy donde, junto con lo anterior, tenemos una visión donde el eje central se encuentra en el territorio, y basada en las necesidades de las personas, con una coordinación permanente de los distintos actores de la política pública estableciendo prioridades, plazos, metas y sistemas de control a nivel local, regional y nacional.

Presentó el siguiente cuadro resumen:

Programa	Herramientas Programáticas	Cobertura
Plan Comunal de Seguridad Pública	Inversión Focalizada en comunas con mayor complejidad	<b>74 comunas</b>
	Programa “Juntos Más Seguros” de Intervención en Barrios Prioritarios	25 barrios

Programa de Seguridad para Cascos Históricos y Barrios Cívicos	17 comunas
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Nacional
Unidad de Apoyo Técnico	Nacional

Subrayó que se seleccionaron de 74 comunas en virtud de variables relativamente objetivas. 25 barrios que también quieren integrar en el Presupuesto con los distintos programas. Intervención en Cascos Históricos que son complementarias a otras y que van en la dirección de recuperar lugares que son estratégicos socio-políticamente y urbanísticamente para que la gente se sienta más segura. Por otra parte hay que recordar el proyecto referido a los Consejos Comunales, que está en la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional.

Destacó que cuentan con una Unidad de Apoyo Técnico que es inédita; contarán con el asesoramiento del BID para tener una unidad distinta a lo que hasta ahora se venía haciendo.

Este Plan, se traduce en una inversión focalizada en comunas con mayor complejidad, el programa Plan Comunal de Seguridad Pública implementará una línea de inversión trianual focalizada en 74 comunas, que financiará:

- Equipo profesional permanente;
- Línea base y Plan Comunal;
- Equipamiento;
- Cartera de proyectos de intervención trianual.

Se pretende desarrollar estrategias de mediano plazo en las comunas con mayor vulnerabilidad y presencia de delitos, instalar capacidades institucionales y favorecer la continuidad de las intervenciones.

El **Honorable Diputado señor Auth**, consultó respecto de la Unidad de Apoyo Técnico.

El señor Subsecretario expresó que es una Unidad metodológica que elabora instrumentos en Gestión Pública, por ejemplo

cómo hacer un objetivo, establecer un plan de trabajo, metas concretas, la métrica asociada, instructivos, y además recolecta todos los años las buenas prácticas para hacer un seminario a fin de año, que permita documentar la experiencia y evaluar. Hay un equipo de evaluación que se formará, y además se constituirá un equipo externo para poder tener un control de gestión acucioso en esta materia, adicionales a todos los controles presupuestarios.

En resumen, son equipos de profesionales que vienen a coadyuvar al proceso, y también todos los actores locales, en función de hacer una política local consensuada con una línea base con ciertas prioridades. Está la línea base también es inédita.

Respecto a la focalización del programa, consignó los siguientes criterios:

a) Un primer conjunto de comunas se constituye tomando las comunas con un 80% o más de su población urbana y de más de 60.000 habitantes y aquellas que teniendo una población rural de más de 20% tengan más de 60 mil habitantes urbanos, al aplicar estos filtros se genera un listado de 74 comunas, en las que habitan más del 72% de la población nacional y en las que se genera más del 83% del total de denuncias por delitos de mayor connotación social.

b) Criterios de priorización y asignación de recursos:

Población: Se pondera este factor en un 20% (INE).

- Factores de riesgo: Indicador de vulnerabilidad social – delictual: desocupación, hacinamiento crítico, pobreza, ingreso autónomo, promedio de escolaridad, puntaje insuficiente Simce 4°, puntaje insuficiente Simce 8°, Índice de vulnerabilidad escolar de Junaeb. El que en conjunto se pondera en un 40%. (CASEN y MINEDUC)

- Menor autonomía en ingresos municipales: La mayor dependencia del Fondo Común Municipal refleja menores recursos de los municipios para abordar programas de prevención o contar con unidades especializadas en seguridad ciudadana. Se pondera en un 40% (SUBDERE)

Tramos y Recursos asociados 74 comunas (3 años)

Tramo	N° de Comunas	Recursos por Comuna
-------	---------------	---------------------

		(en miles de pesos)
A	2	1.265.200
B	14	1.049.600
C	35	771.600
F	19	566.800
E	4	0

Tipo	Comuna	Costo Proyectado 3 AÑOS (Sin gasto Permanente)
A	Puente Alto	1.265.200.000
A	La Pintana	1.265.200.000

Tipo	Comuna	Costo Proyectado 3 AÑOS (Sin gasto Permanente)
B	Concepción	1.049.600.000
B	Cerro Navia	1.049.600.000
B	El Bosque	1.049.600.000
B	Lo Espejo	1.049.600.000
B	La Florida	1.049.600.000
B	Maipú	1.049.600.000
B	Copiapo	1.049.600.000
B	La Granja	1.049.600.000
B	Ovalle	1.049.600.000
B	Melipilla	1.049.600.000
B	Lo Prado	1.049.600.000
B	San Bernardo	1.049.600.000
B	Alto Hospicio	1.049.600.000
B	Pedro Aguirre Cerda	1.049.600.000

Tipo	Comuna	Costo Proyectado 3 AÑOS (Sin gasto Permanente)	Tipo	Comuna	Costo Proyectado 3 AÑOS (Sin gasto Permanente)
C	Talca	771.600.000	C	Curicó	771.600.000
C	Quilpué	771.600.000	C	Los Andes	771.600.000
C	Peñalolén	771.600.000	C	Colina	771.600.000
C	San Ramón	771.600.000	C	Los Ángeles	771.600.000
C	Chiguayante	771.600.000	C	Peñaflor	771.600.000
C	San Antonio	771.600.000	C	Chillán	771.600.000
C	Arica	771.600.000	C	Osorno	771.600.000
C	San Felipe	771.600.000	C	Renca	771.600.000
C	Villa Alemana	771.600.000	C	Pudahuel	771.600.000
C	Temuco	771.600.000	C	Talagante	771.600.000
C	Linares	771.600.000	C	Coronel	771.600.000
C	Quillota	771.600.000	C	Rancagua	771.600.000
C	Hualpén	771.600.000	C	Puerto Montt	771.600.000
C	Valdivia	771.600.000	C	Viña del Mar	771.600.000
C	San Joaquín	771.600.000	C	Talcahuano	771.600.000
C	Valparaíso	771.600.000	C	Antofagasta	771.600.000
C	San Fernando	771.600.000	C	La Serena	771.600.000
C	Coquimbo	771.600.000			

Explicó que, por ejemplo, Puente Alto y La Pintana son categoría A, las que reciben mayor recurso. Como ejemplos de categoría B, encontramos Concepción, La Granga, Melipilla, San Bernardo, Alto Auspicio etc., que presentan grados de vulnerabilidad pero en menor grado, y así sucesivamente, hasta llegar al grado cero, San Pedro de la Paz, Cerrillos. Las otras comunas no quedan sin recursos, se establecen los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública, que es un Fondo de \$ 5.000.000, esas comunas que compiten entre sí, porque son más pequeñas. En esas comunas también se aplica el Plan Nacional de Seguridad Pública,

El Plan Comunal de Seguridad Pública considera una inversión en comunas de gran envergadura para el desarrollo de políticas locales de prevención y abordaje del delito. Por ello, el programa considera una serie de mecanismos de control, seguimiento y asesoría técnica que permiten enriquecer el trabajo de las comunas, pero a la vez garantizar de mejor forma el cumplimiento de los objetivos programáticos en el territorio.

Los principales mecanismos de control contemplados son:

- Unidad de Apoyo a la Gestión Municipal: que es el ente técnico encargado de elaborar difundir y supervisar las Orientaciones Técnicas para la instalación, ejecución e inversión del programa Plan Comunal de Seguridad Pública, fijando estándares técnicos y requisitos para la factibilidad de las inversiones propuestas por los municipios, con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia del gasto y disminuir a su vez la discrecionalidad en la definición del mismo, asociándolo a la planificación comunal en seguridad.

- Convenio Tripartito de metas del Plan Comunal: Mediante la firma de este convenio, el Ministerio del Interior, la Intendencia y cada municipio concuerdan las metas, objetivos y acciones del Plan Comunal, coordinando por este medio sus esfuerzos institucionales.

- Sistema de Monitoreo y Seguimiento: La Subsecretaría implementará un sistema de seguimiento de la marcha del programa en cada comuna, con indicadores de avance, visitas a terreno periódicas y seguimiento administrativo del gasto, para procurar transparencia y eficacia en la ejecución del gasto en cada una de las municipalidades en convenio. Este sistema reportará directamente al Subsecretario de manera mensual.

- Participación Ciudadana y Cuenta Pública: El programa contempla espacios de participación social como el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Comité ejecutivo del mismo, en orden a aumentar los espacios de control ciudadano del programa, requiriendo además una cuenta pública anual del mismo hacia los habitantes de las comunas, con la supervisión de la Subsecretaría.

- Comité Transversal de Expertos Externos: Durante el segundo semestre se conformará un comité transversal de expertos externos de evaluación para monitorear los avances del Plan Seguridad para Todos.

El señor Subsecretario puso de relieve que el objetivo es hacer transparente estos procesos para que los

ciudadanos conozcan las prioridades que tiene la política local y puedan finalmente mediante un mecanismo de rendición de cuentas, exigir las, formular preguntas, saber en qué estado se encuentran. La participación ciudadana y el control de gestión ciudadano es el que hará que este Plan tenga éxito.

El **Honorable Senador señor Carlos Montes**, consideró que si bien la información es bastante completa, es necesario remirar este tema. Hay comunas en las que no es posible aplicar una fórmula general. Por ejemplo Puente Alto, es muy complejo y ninguna fórmula general puede servir para esta comuna porque es totalmente distinta, entonces tal vez habría que tener un equipo que piense específicamente, en el ejemplo, en Puente Alto.

Hay que tener una articulación más adecuada para cada una de las realidades que se viven en cada comuna

La **Honorable Senadora señora Von Baer** también mostró dudas respecto de este Plan. No está convencida respecto de sus posibilidades de funcionar.

El **Honorable Diputado señor Auth**, entendiendo y compartiendo las inquietudes del Presidente de la Subcomisión, reconoció en este planteamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, en primer término, la noción de una inversión sostenida durante un período largo de tiempo, es decir, una línea de inversión trianual focalizada. En segundo lugar, se trata de una línea con focalización en un territorio privilegiado que son las 74 Comunas mayores de 60.000 habitantes, hay una visión del país en su conjunto, y está la idea de establecer Concejos Comunales en todas las comunas para que en conjunto con esos Concejos se defina una Plan de Seguridad Comunal apropiado a la realidad precisamente de cada comuna.

Consignó que hay que realizar un esfuerzo adicional, respecto de la incorporación de actores ausentes, como Gendarmería y luego intentar hacer sinergia con los otros esfuerzos desde distintos organismos que están actuando sobre el mismo territorio, en el campo de la prevención de la droga, salud, deporte, educación, entre otros.

Concluyó sosteniendo que está por aprobar el Plan, con las prevenciones y sugerencias que se han planteado en el debate, y con un compromiso de información como el que se consigna en la Glosa.

El señor Subsecretario afirmó que eso es justamente lo que quieren lograr, tienen un punto de partida en el cual han transferido ciertos recursos de manera de poder engarzar los proyectos con términos de otros programas del cual tienen ciertas virtudes, la idea es

tener políticas locales. Adaptar y apalancar esfuerzos para que haya un casco, una especie de estructura que permita tener un proyecto Comunal, un Plan Comunal de Seguridad Pública que articule distintos recursos y distintos esfuerzos institucionales.

A continuación, la Subcomisión se abocó a analizar el Programa Estadio Seguro, que también está pendiente.

El señor Subsecretario explicó que registra un aumento presupuestario de 374 millones, a través de la liberación de recursos comprometidos en el año 2014, pero que no continúan el próximo, como es por ejemplo el Sistema de Control de Acceso Móvil (torniquetes) que implicó durante el año 2014 un gasto por M\$ 338.897.

Los recursos liberados permitirán:

- Implementar nuevos dispositivos tecnológicos para control de asistentes y para fiscalizar el cumplimiento de la Ley por parte de los clubes.

- Realizar acciones de concientización sobre condiciones de seguridad, bienestar y convivencia en el marco de un espectáculo de fútbol profesional.

Además, se contemplan recursos adicionales por la reforma a la ley. En efecto, durante el año 2015 entrarán en vigencia las modificaciones a la Ley de Violencia en los Estadios que ampliará su aplicación a los hechos conexos, establecerá un régimen sancionatorio y creará un registro de personas que tienen prohibición de ingreso a los estadios. Dicha reforma tiene aparejado un aumento presupuestario específico el cual se refleja en el informe financiero del proyecto de ley que modifica la ley 19.327. El mencionado proyecto de ley irroga un mayor gasto fiscal de M\$ 329.234 en su primer año de aplicación y en régimen de M\$ 56.294.

Finalmente destacó que las iniciativas del Ejecutivo relativas a las nuevas leyes de espectáculos masivos y de seguridad privada, impactarán positivamente en el Plan Estadio Seguro y tendrán aparejados recursos adicionales para su implementación.

**El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Montes, puso en votación el Programa 01, con excepción del Plan Comunal de Seguridad Pública y estadio Seguro.**

**-- En votación la Subcomisión el Programa 01 y sus glosas, excepción de los Programas de Plan Comunal de Seguridad**

**Pública y Programa de Estadio Seguro, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**-- En votación la Asignación 107, del Item 03, del Subtítulo 24, del Programa 01, se obtuvo el siguiente resultado: dos votos a favor, de los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y dos abstenciones, de los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes.**

**Atendido que las abstenciones dejan el asunto sin resolver, se procedió a repetir la votación, con el siguiente resultado: dos votos a favor, de los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y una abstención, de la Honorable Senadora señora Von Baer.**

**Conforme a lo expuesto, y conforme lo prescribe el artículo 178 del Reglamento del Senado, la abstención deben sumarse a la posición que ha tenido el mayor número favorable de votos, en este caso, al voto a favor, aprobándose la citada asignación 107.**

**-- En votación la Asignación 018, del Item 03, del Subtítulo 24, del Programa 01, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Morano.**

**Capítulo 08**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito.**  
**Programa 02**

**Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas**

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 5.861.743, y considera una glosa.

Sub Ítem Asig.	Clasificación Presupuestaria	Ley de Presupuesto 2014 *	de Ley de Presupuesto 2015	Proyecto de Variación %
	<b>GASTOS</b>	<b>5.852.351</b>	<b>5.861.743</b>	<b>0,2%</b>
21	<b>GASTOS PERSONAL</b>	<b>EN 4.384.921</b>	<b>4.452.963</b>	<b>1,6%</b>
22	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.317.047</b>	<b>1.317.046</b>	<b>0,0%</b>
29	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>DE NO 150.383</b>	<b>91.734</b>	<b>-39,0%</b>
04	Mobiliario y Otros	24.401	26.580	8,9%
06	Equipos Informáticos	92.086	14.028	-84,8%
07	Programas Informáticos	33.896	51.126	50,8%

\* Gasto de Estado de Operaciones =  
 GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) +  
 Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos  
 Financieros de Deuda

El señor Subsecretario  
 presentó el proyecto de presupuesto de este programa.

Para el año 2015, se implementará una Línea Pericial Ambulatoria que proporcionará evaluaciones de testimonios, de daño y sociales, destinada prioritariamente a niños, niñas y adolescentes afectados por delitos sexuales. Esta prestación se hará extensiva a todas las demás personas víctimas que corresponden al catálogo de atención del programa y que lo requieran. El servicio iniciará su ejecución en las regiones de Coquimbo y de los Lagos.

-- En votación la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker, aprobar el Capítulo 08, Subsecretaría de Prevención del Delito, Programa 02, Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas y sus glosas, sin enmiendas.

- - -

**Capítulo 09**  
**Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**  
**Programa 01**  
**Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**

**El presupuesto de este capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 62.315.007, y contempla diez glosas.**

La Comisión escuchó a la Directora de SENDA, señora Lidia Amarales.

Informó que el incremento del presupuesto será cercano al 10% para el 2015, específicamente un 9.7%. En general el aumento presupuestario tiene que ver con los compromisos presidenciales.

SUBTITULO	Descripción	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
<b>GASTOS</b>		56.788.290	62.315.007	10%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.740.827	6.827.668	1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	3.251.485	3.611.643	11%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.767.965	51.820.429	11%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.907	8.907	0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.096	46.350	143%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

El primer compromiso es incrementar en 12% el tratamiento de drogas ambulatorio y residencial para población adulta masculina y femenina mayor de 20 años para, de este modo, duplicar la cobertura actual al año 2017.

Este ítem contempla, en general, a la población adulta, a la mujer, a embarazadas, a personas en situación de calle, a los infractores de ley etcétera.

La cobertura aumenta de 20.496 personas a 22.496, 12%, lo que significa una expansión presupuestaria de \$ 3.411.000 millones de pesos. Además del aumento de la cobertura también habrá un mejoramiento de la calidad de las prestaciones. En suma, no sólo aumentará

el número de pacientes sino también mejorará la calidad de la atención de estos.

El segundo compromiso es incrementar en un 20% la cobertura tratamiento de población adulta, masculina y femenina mayor de 20 años, con el programa de detección temprana de consumo de riesgo dirigido a adultos. También el diagnóstico precoz de consumo de problemático de drogas, ya sea de atención primaria de servicios de urgencia o en comisarías. El objetivo es lograr una articulación integrada en todas las comunas para hacer el diagnóstico precoz y derivarlo a la atención específica, o solo mantenerlo con una intervención breve. El aumento de cobertura va de 10.335 pacientes a 12.982, lo significa el 20%. La expansión del presupuesto para poder triplicar la cobertura es de \$ 235 millones.

El tercer y cuarto compromisos, son reforzar los tratamientos de población adolescente menor de 20 años, que AUGE, que son los casos más complejos, y el mejoramiento de gestión del programa dirigido a los adolescentes menores de 20 años con consumo problemático de drogas y alcohol.

No importan un incremento financiero, sino el mejoramiento de la gestión para estos compromisos. Significa mayor capacitación y actualizar los niveles de profundización y especificidad del tratamiento de estos adolescentes; mejorar las orientaciones técnicas; los sistemas de calidad, y hacer evaluación de los impactos que estos programas tienen en los menores de 20 años adolescentes.

Como proyección para el año 2015, SENDA considera tratar a 1170 adolescentes, ya sea vulnerables, con corta estadía o reincidente, o por medio de proyectos a realizar en barrios específicos.

Agregó que el mejoramiento de la gestión significa una coordinación y trabajo en conjunto con SENAME, Salud, y Desarrollo Social.

Actualmente está cubriendo casi el 100% de las regiones de nuestro país.

Otro compromiso es aumentar la cobertura de prevención selectiva escolar en 350 establecimientos de educación básica y media, bajo el programa denominado "Colegio libre de drogas". Significa ampliar la cobertura de 294 a 350, lo que representa una totalidad de 5265 alumnos.

También significa un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación en la dupla bio-psicosociales que se están instalando en cada uno de los colegios. El objetivo es llegar al 100% de los

colegios públicos. Destacó que SENDA ha aumentado la cobertura de este nuevo programa, comprendiendo a estudiantes de séptimo a cuarto medio.

Tales duplas bio-psicosociales harán prevención universal y prevención selectiva e indicada. Es decir, en los niños o adolescentes que hayan iniciado el consumo de drogas, además con la detección precoz del consumo se logrará mayor resolutivez, haciendo una intervención breve cuando se ha iniciado el consumo.

El aumento significa una expansión de \$ 1.191.000 miles. \$ 2.820.000 miles en total.

Compromiso número seis es concentrar la prevención en la alta vulneración social en 34 barrios prioritarios. Es decir, en quienes tienen alta probabilidad de consumo de drogas. Se está actuando en los barrios críticos o barrios prioritarios. El año 2015 implementará en estos 34 barrios priorizados, que son barrios con altos niveles de vulnerabilidad social. Esto significará dos profesionales y un técnico en cada uno de estos barrios, más un profesional comunitario, que trabajará con la comunidad y los padres, para lograr intervenir impactar en estos grupos de forma selectiva o indicar cuando sea necesario. Se partió este año con 5 barrios o comunas, que son las de Lo Prado, Recoleta, Pudahuel, Lo Espejo y Concepción para aumentar a 34. Anunció que SENDA llegará a 1.020 familias y a alrededor de 1258 adolescentes.

Otro compromiso es realizar campañas de prevención de consumo de drogas y alcohol orientadas al consumo abusivo de psicofármacos. Este también es un compromiso presidencial. El objetivo es informar de los riesgos y graves consecuencias que puede provocar el abuso de consumo de psicofármacos sin receta médica en toda la población. Se dará a conocer la amplia red de tratamiento y rehabilitación que SENDA tiene a nivel nacional. Se difundirá que funciona las 24 horas y 12 meses del año; que es una información gratuita anónima y confidencial. Se incorporará un tratamiento preventivo inicial, a través del fono drogas. Prevenir sobre el abuso de medicamentos; qué manera pone en riesgo de vida a las personas que lo consumen; spots televisivo; más gráfica; radios regionales y locales. El presupuesto para el año 2015 en este compromiso de \$ 5.515.000, es decir, tiene una expansión de \$ 310.000.000 millones de pesos.

Otro compromiso es incrementar el monto para realización de actividades de capacitación en tratamiento de población general, intervención breve y en embarazo y droga. Se harán cursos a profesionales de centros de tratamiento con un monto de \$ 25.750.000. También cursos de capacitación, para 50 participantes, para la detección precoz con una inversión de \$ 20.600.000. También capacitarán a matronas y profesionales "Chile crece contigo", porque la problemática de la droga sigue todo el ciclo de vida, que es una población cautiva, por lo que resulta

indispensable poner a sus disposición todos los conocimientos de la problemática de la droga, desde que la madre está embarazada.

Se adicionarán al Programa Control Cero actividades preventivas que permitan el fortalecimiento de la gestión municipal, capacitación en política de alcohol y difusión.

El 2014 el presupuesto fue de \$984.000 miles, el que ha bajado en \$ 173.000 miles en controles preventivos, porque ha mejorado su gestión, las licitaciones y las alianzas que han hecho con las municipalidades. Es decir, ha disminuido el gasto operativo. Destacó que con las distintas ambulancias que existen a disposición del Programa Control Cero, en este momento SENDA abarca el 100% de las regiones. El presupuesto sólo se expande en \$ 36.000 miles porque parte de la diferencia SENDA la incorpora en el fortalecimiento de la gestión municipal.

En el presupuesto 2015, gastos en personal aumentará un 1%, de \$ 6.700.000 miles a \$ 6.800.000 miles. Esto es consecuencia del traspaso desde honorarios a contrata de 23 funcionarios, son los costos de las leyes sociales.

En servicios de bienes de consumo corrientes, el presupuesto aumentará un 11%, producto de la campaña de psicofármacos a la que se refirió.

Transferencias corrientes.

Adquisición de activos no financieros tendrá un aumento de un 143%, por la renovación de un vehículo, de mobiliario y de equipos de informática.

Transferencias corrientes, programas barrios críticos SENDA. El un aumento de un 100% porque es un presupuesto nuevo. En estos barrios vulnerables son \$1.225.000 millones.

El programa de tratamiento y rehabilitación significa un aumento de un 7%, el comprende los programa de tratamiento y de rehabilitación, compromisos 1 y 2.

Programas generales. Otros programas de prevención consideran la expansión en los colegios libre de drogas. El aumento es de 52%. Es parte del compromiso por aumentar la prevención, porque cuanto más prevención hay menos paciente en tratamiento.

Programas de capacitación, cuarto ítem, aumento de un 4%. Comprende centros de población adolescentes, embarazos y drogas. También mejoramiento de capacitación y gestión.

Municipalidades-Programa Previene. Aumenta en un 3%.

Programa Control Cero Alcohol considera un aumento de sólo un 4%, por la mejoría en la gestión. Está orientado al incremento de actividades preventivas y capacitación municipal, y material de difusión.

Terminada la exposición de la Directora de SENDA, el **Honorable Senador señor Carlos Montes** preguntó si el PROGRAMA BARRIOS CRÍTICOS SENDA tiene evaluación ex ante y marco lógico. La experiencia que hubo con el PROGRAMA BARRIOS CRÍTICOS no tuvo buen resultado siempre, sólo en determinados barrios, porque fue una actividad más que llegaba a una población o a un sector, no fue algo que involucrara conjuntos de programas públicos. Es por eso que le preocupa qué impacto podrá tener este nuevo programa.

Luego solicitó que un porcentaje del Programa de Tratamiento y Rehabilitación esté destinado a los estudiantes de la educación pública, porque para ellos es difícil encontrar un lugar donde tratarse, especialmente si viven en regiones.

Respecto de los otros programas de prevención consultó dónde está considerado el trabajo en los colegios. Agregó que el más eficiente que ha conocido en estas materias ha sido los PREVIENE, en las comunas donde funcionaba. Fue muy mala idea del gobierno anterior congelar el programa, incluso disminuirlo.

Respecto del PROGRAMA CONTROL CERO ALCOHOL indicó que considera que es imposible lograr ese objetivo. En otros países han llegado a reducir el consumo en 30 %. Pidió tener presente un informe de la OEA sobre el particular, porque está muy bien hecho y es muy completo.

Todos los modelos, dentro de los cuales considera los de América Latina, han chocado con la realidad. Por lo anterior, consultó si podría haber un intento de replantear el enfoque

El **Honorable Diputado señor Vallespín** consultó si tiene medición del impacto de las campañas de difusión y sensibilización.

También consultó si en la línea de su programa de trabajo, SENDA tiene alguna estrategia vinculada a los gobiernos regionales y a los municipios, porque la experiencia comparada que ha podido estudiar indica que desde los territorios donde se tiene alguna otra medida el impacto es mejor.

Luego la **Senadora señora Ena Von Baer** solicitó información más detallada sobre Barrios Críticos, porque es un programa nuevo. Por ejemplo: ¿Cómo se va a elegir estos barrios críticos? ¿Qué tipo de intervención se hará? ¿Existe evaluación ex ante? ¿Cómo se medirá el éxito o el fracaso de los programas? ¿Quiénes van a ser los ejecutores?

Respecto a los programas de tratamiento y rehabilitación, pidió información si se harán por la red pública. En tal sentido solicitó más antecedentes en cuanto a cómo el Gobierno pretende llevar a cabo este programa.

Sobre el respecto a la asignación del ítem 03, otros programas de prevención, manifestó su preocupación en cuanto al éxito del programa colegio libre de droga. Indicó que espera que donde se lee colegios “municipales o públicos”, se entienda todos los colegios públicos que reciban subvención de parte del Estado, que no se haga una diferenciación odiosa, entre los niños que van a colegios municipales y los niños que van a colegios particulares subvencionados. Ambos pueden estar exactamente igual de expuestos a la droga y necesitar una intervención de este tipo de programa. También pidió información respecto a quiénes serán los ejecutores del programa.

Por último, señaló que se ha hablado de la necesidad de aumentar el programa previene, pero le llama la atención que la ejecución del programa este año es bastante baja, por lo menos el 31 de agosto. Son 4.000 y hay una ejecución de 2.200. Luego preguntó que si el programa es tan bueno y se quiere aumentar el gasto, por qué la ejecución es tan baja.

El **Honorable Diputado señor Alejandro Santana** pidió puede documentar el detalle de los programas, sus alcances y metas.

El **Honorable Diputado señor Pepe Auth**, señaló que si bien el informe de la Directora señala la cantidad de establecimientos educacionales que agregarán a la cobertura, falta información sobre la cobertura actual. Solicitó tal información para ver desde dónde se parte. Su interés es, en primer lugar, porque la red de establecimientos del Estado, porque es la que concentra mayor vulnerabilidad.

El **Honorable Diputado señor Arriagada** afirmó que la mayoría de las políticas públicas que apuntan a proteger a los niños y a los jóvenes no hablan entre sí. Así, cuando se aprueba el presupuesto, por ejemplo, de CHILEDEPORTES, las múltiples iniciativas no se vinculan efectivamente con otros programas. Existe una dificultad en la comunicación allí donde no hay una mirada única frente a las estrategias que se ejecutan y a las responsabilidades que tiene cada organismo. Por lo anterior, solicitó a

la Directora realizar un esfuerzo mayor en tal sentido, porque incluso entre esos programas en algunas comunas éstos no conversan.

Por eso pide que se logre esa coordinación y también rigurosidad en la selección de los equipos.

Luego, la Directora de SENDA, señora Lidia Amarales señaló que el Servicio está en una etapa de evaluación, que no sólo se está llevando a nivel nacional, sino que se está evaluando cómo se está enfrentando la temática de drogas a nivel internacional. Es cierto que las políticas sólo de control, que fueron planteadas por Estados Unidos y que se llevaron a cabo por tanto durante tanto tiempo, han sido un fracaso a nivel internacional, (USA y Europa). Por eso los organismos relacionados con drogas están haciendo evaluaciones, en Europa, la Comunidad Europea, Estados Unidos o Canadá.

¿Cuál es la mirada de la droga? Está vista desde la salud pública, en un sentido, así como por determinantes sociales y biopsicosociales, entre otros. Estos elementos dan un entendimiento a la temática de droga. No es un problema individual, tiene que ver con los problemas, socioeconómicos, con la educación, niveles de salud, las áreas recreativas, la cultura, etc. Y por lo tanto, así se está enfrentando la temática de drogas para los próximos cuatro años. El trabajo no puede ser sólo de SENDA, tiene que ser un trabajo colaborativo con todos los Ministerios, principalmente, Educación, Salud y Ministerio de Desarrollo Social. Actuar en conjunto, porque no puede ser que a nivel poblacional, barrios críticos o a nivel educacional, sigan creando más programas desarticulados. Eso claramente es inefectivo y así ha sido y se ha demostrado a través del tiempo, en cocaína, pasta base, etcétera.

El programa alcohol cero, que tal vez le podrían cambiar el nombre, por lo menos disminuyó en un 28% la mortalidad por accidente. Eso fue asociado a un trabajo preventivo que se hizo a través de SENDA, que es la prevención de sentirse controlado si se consume y se maneja. Por eso la disminución.

Por lo tanto, este nuevo paradigma es el que se está incorporando en cada uno de los programas, sobre todo en los preventivos. Por eso que en el programa respecto de las escuelas, cuando habla de sistema público se refiere al municipal y al particular subvencionado. Es una población muy similar

Respecto de la consulta del Honorable Diputado señor Auth, indicó que SENDA partió con 294. Esa es la base. La intervención a 350 es lo que SENDA financiará porque para llegar al 100% de las escuelas, la diferencia será financiada por el Ministerio de Educación. Es decir, no quedarán escuelas sin la intervención de la duplas

psicosociales. Este trabajo no será un programa más. Ya están coordinados con el Ministerio de Educación, de Salud y de Desarrollo Social para actuar en conjunto y poder lograr la capacitación y esto significa intervenir el 100% de los colegios. Para ello, primero se capacitará a los profesionales y técnicos de los colegios, y luego se trabajará con los padres en conjunto con los otros Ministerios. No será un programa más, porque logrará hacer una detección precoz de factores de riesgo, consumo inicial de drogas, mayor resolutivez con respecto a intervención breve y también derivación a los centros de atención cuando así sea necesario.

Parte de todos los programas que está realizando SENDA se basan en la historia del propio SENDA en general. Aunque hay un buen observatorio y se ven prevalencias, muchas veces los programas y proyectos, no han sido evaluados en cuanto a resultados e impacto. Es parte de lo nuevo que quiere incorporar en el trabajo de los cuatro años, para ver cuáles son los costos efectivos de los programas y cuáles tienen impacto.

En la **sesión del lunes 27 de octubre**, la Subcomisión recibió nuevamente a la Directora de SENDA, señora Lidia Amarales, quien profundizó en la materia y respondió a las inquietudes planteadas por los parlamentarios.

Cabe dejar constancia que previamente la señora Amarales envió a la Subcomisión un oficio con información detallada de las materias abordadas en el debate de la sesión anterior.

Entrando en el fondo de la materia, recordó que el propósito del Servicio a su cargo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas, fortaleciendo una conciencia de riesgo fundamentada en los daños a la salud y en las consecuencias negativas que el consumo y consumo abusivo de drogas puede conllevar para el individuo y la sociedad.

Hizo presente que los objetivos de SENDA son los siguientes:

- 1.- Evitar o retrasar el inicio en el uso de drogas en la población infantojuvenil.
- 2.- Focalizar la acción preventiva en los grupos vulnerables de población general.
- 3.- Reducir el abuso de drogas en la comunidad.
- 4.- Ofrecer oportunidades de tratamiento, rehabilitación y reinserción social.

5.- Reducir los riesgos, daños y consecuencias negativas del abuso de drogas.

Principios.

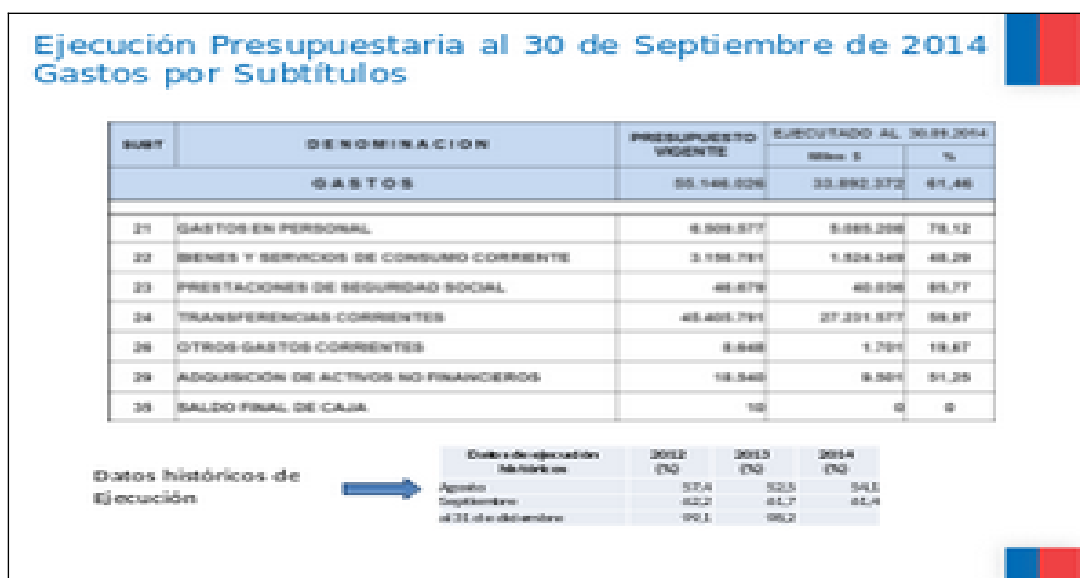
-La intervención preventiva privilegiará el territorio como soporte de una estrategia descentralizada que otorgue mayor autonomía y capacidad de gestión a las instituciones locales.

-Las políticas de prevención deben ser integrales y multisectoriales, por lo cual consideran una coordinación especial con las diversas políticas sociales, culturales y deportivas. Es en el espacio comunitario donde se encuentran los principales focos preventivos: familias, escuelas, lugares de residencia y trabajo.

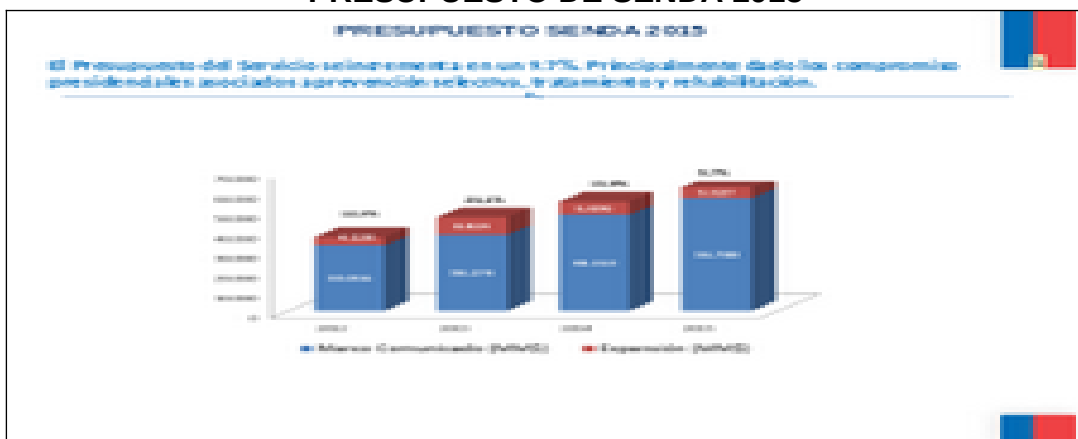
-La oferta y calidad de los programas de tratamiento y rehabilitación son fundamentales para contribuir a responder a la demanda, con el fin de recuperar la salud y la calidad de vida de las personas con consumo problemático de drogas considerando sus necesidades y particularidades.

-Las políticas de integración social de los consumidores de riesgo y problemático resultan fundamentales para recuperar a aquellas personas que no están integrados a la sociedad y sufren la exclusión social.

Luego dio detalles sobre la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2014.



### PRESUPUESTO DE SENDA 2015



### PRESUPUESTOS 2015

**Proyecto de Presupuestos 2015**

Descripción	2014 (M)	Presupuesto 2015 (M)	2014 (M)	Presupuesto 2015 (M)
<b>CARGOS EN PERSONAL</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
<b>BONOS Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
<b>RELABORACIÓN SOCIOCOMUNITARIA</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Programa Salud - Otros SENDA	0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Programa de Tratamiento y Rehabilitación	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Otros Programas de Atención	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Programa de Capacitación	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Materia Social - Programa PREVENIR	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
Programa Salud Com. Rural	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
<b>OTROS CARGOS CORRIENTES</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0
<b>RELABORACIÓN SOCIOCOMUNITARIA</b>	20.000,0	20.000,0	20.000,0	20.000,0

### LINEAMIENTOS 2014-2018, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIALIDAD.



## PROGRAMA “BARRIOS CRÍTICOS”: ACTUAR EN COMUNIDAD.

El programa Actuar en Comunidad, se implementa en el marco del programa Plan Comunal de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito y tiene por objetivo atender a niños, niñas y adolescentes, mediante estrategias de prevención selectiva e indicada, implementadas en la comunidad.

Se hace cargo de una línea de acción específica de prevención del consumo de drogas y alcohol dirigida a población vulnerable.

Realiza un trabajo sistemático y de alta intensidad para grupos y/o personas.

Incorpora una línea de acción con las familias y agentes comunitarios encargados de promover el desarrollo de habilidades parentales y de protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes en lo barrial.





## PROGRAMA “LICEO PARA TODOS”: UN SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL.

El sistema de prevención propuesto, por esta administración, es un continuo que va desde la pre básica a la enseñanza media, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa.

Se articula con el proceso de Reforma Educacional, específicamente, con el fortalecimiento de la educación pública, incorporando este sistema en el Plan de Mejoramiento Educativo, pasando a formar parte del proceso formativo, con el objetivo de dar una respuesta integral a las necesidades que presentan los estudiantes en la actualidad. Lo que significa que la oferta está orientada a los establecimientos públicos en primer lugar.

El sistema incorpora una oferta específica de prevención selectiva e indicada dirigida, especialmente, a la enseñanza media, evitando el tránsito de consumos experimentales a consumos problemáticos, así como la deserción del sistema escolar y las consecuencias que ello conlleva.

Una expresión de la articulación intersectorial Senda, Mineduc y Minsal son las denominadas «salas del bien-estar» que darán respuestas integrales a las problemáticas asociadas al desarrollo adolescente (sexualidad, salud reproductiva, convivencia, nutrición y consumo problemático de alcohol y drogas).

## Aumentaremos la cobertura de la prevención selectiva escolar en 350 establecimientos de educación básica y media bajo el programa denominado "Colegio Libre de Droga".

### a. Colegio Libre de Drogas ( Por ahora se llama Actuar A Tiempo: Colegio Libre de Droga)

Es una estrategia de **Prevención Selectiva e Indicada** que se implementa en establecimientos de educación en enseñanza básica y media. Actualmente, trabaja con establecimientos de entre 7<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> medio, para el año 2015 se **ampliará la cobertura hasta estudiantes de 4<sup>o</sup> medio**.

Esta intervención implica el trabajo al interior de los establecimientos educacionales. Mediante la dotación de un equipo profesional (2 profesionales y psicólogos) quienes realizan la instalación del programa en el establecimiento, capacitando al cuerpo docente en temáticas referidas a Prevención selectiva y detección precoz del consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas.

Posterior a esto se realiza la detección de casos de riesgo frente al consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas, mediante la aplicación de un instrumento específicamente diseñado para tal efecto y el desarrollo de un diagnóstico biopsicosocial. Sin embargo, el ingreso al programa por otras vías, asociadas a la demanda espontánea por parte del establecimiento, la familia y/o el estudiante, también constituye una vía de acceso; en este caso, el estudiante también debe responder el instrumento diagnóstico, que permite establecer un perfil y definir un plan de trabajo personalizado.

### b. Cobertura

Año	2014	2015	2016	2017
Establecimientos	294	350	550	1.000
Alumnos	4.000	8.285	8.250	15.000

### c. Presupuesto asociado

Año	Monto presupuesto
2014	786.000.000
2015	2.000.820.000

### d. Expansión

El presupuesto de expansión para triplicar la cobertura es de \$1.191.240.000

## Incrementaremos en un 20% la cobertura de tratamiento de población adulta masculina y femenina mayor de 20 años con programa de detección temprana de consumo de riesgo y problemático e intervención breve (SBIRT o DIT).

### a. Detección temprana e intervención breve

Este programa está dirigido a personas adultas, hombres y mujeres, mayores de 18 años que consultan en Atención Primaria de Salud, Servicios de Urgencia o que son detenidos en comunas. Consiste en un conjunto de prestaciones de servicios articulados e integrados en dichas comunas, que detecta y diagnóstica precozmente a personas con consumo problemático o de riesgo, para luego determinar el nivel más adecuado de intervención.

### b. Cobertura

Año	2013	2014	2015	2016	2017
Cobertura	4.984	10.328	12.688	14.000	15.000
% expansión		52%	20%	7%	7%

### c. Presupuesto asociado

Año	Monto presupuesto
2014	634.489.527
2015	876.064.857

### d. Expansión

El presupuesto de expansión para triplicar la cobertura es de \$235.604.000

### e. Regionalización

Para el año 2015, este programa se estará ejecutando en 22 comunas del país. (total 346 comunas) → se aumenta en 3 comunas

**Incrementaremos en un 12% la cobertura de tratamiento de drogas, ambulatorio y residencial, para población adulta, masculina y femenina mayor de 20 años. En el marco de duplicar la cobertura actual de tratamiento al 2027.**

**a. Población Atendida Programas de Tratamiento Población General**

- Población adulta + Menor de 20 años de 20 años en adelante en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)
- Menor de 20 años de edad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)
- Población adulta + Menor de 20 años de edad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)
- Población adulta + Menor de 20 años de edad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)
- Población adulta + Menor de 20 años de edad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)
- Población adulta + Menor de 20 años de edad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires (POMBAS)

**b. Cobertura**

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Cobertura	10.000	12.000	14.000	16.000	18.000

**c. P. Inauguración en el año**

Año	Inauguración
2020	10.000
2021	12.000
2022	14.000
2023	16.000
2024	18.000

**d. Copia en el día**

**e. Priorización**

## CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, ORIENTADAS AL CONSUMO ABUSIVO DE PSICOFÁRMACOS.

**Objetivo Principal:** Informar sobre los riesgos y las graves consecuencias que puede provocar el abuso del consumo de psicofármacos, sin receta médica, en toda la población.

**Objetivos Secundarios:** Dar a conocer la amplia Red de Tratamiento y Rehabilitación que SENDA pone a disposición de la comunidad.

Difundir el servicio de orientación Fono Drogas y Alcohol de SENDA, que entrega información gratuita, anónima y confidencial para cualquier tipo de problemática relacionada con el consumo de drogas.

**Mensaje:** El consumo de psicofármacos sin receta médica puede ocasionar graves daños a la salud de las personas.

El abuso de estos medicamentos pone en riesgo la vida de la persona que los consume y también a su entorno: pareja, hijos, padres.

**Tono y Estilo:** Mensaje directo y de fácil recordación contado a través de historias.

Emotiva de alto impacto.

**Ejecución y Soporte:** Spot de televisión. Además gráficas, radios regionales y locales y una estrategia digital.

### Presupuesto y expansión PROGRAMA “SENDA, PREVIENE EN LA COMUNIDAD”.

El programa Previene se implementa a través de los municipios (217) y busca instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en drogas y alcohol. El programa pretende desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento del consumo de riesgo de alcohol y drogas en el ámbito local articulando su accionar con las otras políticas sociales.

Para ello, cada Previene realiza un diagnóstico comunal y un plan de intervención anual en el que incorpora la oferta programática de Senda en prevención y tratamiento, las necesidades específicas de los territorios y las acciones fruto de la articulación con el interceptor.

Durante el 2015, mejoraremos el diseño, monitoreo y evaluación, reforzaremos las actividades relacionadas con la detección precoz y la atención temprana de situaciones de riesgo y la generación, en coordinación con el intersector, de oferta diferenciada de prevención que logre incorporar a la población que no accede espontáneamente.

Lo anterior nos permitirá, para el 2016, solicitar el aumento de los presupuestos para financiar la implementación de estrategias comunales con mayor capacidad de respuesta, mejorando la calidad y estabilidad de los equipos profesionales.



**Se incrementa el monto para la realización de actividades de capacitación en tratamiento de Población General, Intervención Breve y en Embarazo y Droga.**

Curso	Horas	Cantidad de participantes	Público objetivo	Monto 2015
1 Curso de Estrategias de Intervención para Profesionales Centro de Tratamiento población adulta infractora de ley	54 horas	10	Profesionales de los centros de tratamiento de población general que atienden adultos con infracción de ley	21.780.000
1 Curso de Capacitación en ASIST Intervención Breve 18477 y 137 (Detección precoz) Comuna Nueva Quindío	120 horas	10	Profesionales que trabajan en los dispositivos de salud y comunitarios de las comunas que implementan el programa	26.480.000
1 Jornada de capacitación en Embarazo y Droga con equipos Programa Chile Cero Comuna	54 horas	400	Médicos y profesionales del Programa Chile Cero congo del país	26.180.000

**Se adicionaran al Programa Control Cero alcohol actividades preventivas que permitan el fortalecimiento de la Gestión Municipal en la materia, capacitaciones en políticas de alcohol y difusión.**

Componente	Actividad que se agrega	Unidad de medida	Colombia	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	Exposición
			Nº beneficiarios			
Control Cero	Control de Prescripciones de alcohol a instituciones	Alcohol implementado	20.000	984.082.000	81.020.350	-173.76.001
Intervención con jóvenes en espacios de riesgo	Capacitación de monitores y ejecutores comunitarios	Intervenciones educativas presenciales	15.000	0	0	0
Fortalecimiento de Gestión Municipal	Capacitación, Mesas de trabajo, Planes de acción	Planes Municipales realizados	30 comunas	0	16.222.000	16.222.000
Difusión	Difusión	Difusión	15.000.000	0	31.300.000	31.300.000
Jornada alcohol	15 jornadas de capacitaciones y políticas de alcohol para Municipios	Capacitaciones		0	25.350.000	25.350.000
Contratación de RRHH				0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>984.082.000</b>	<b>1.046.178.000</b>	<b>36.173.600</b>

**PRINCIPALES LÍNEAS PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTO 2015.**

Prevención:

Aumentar la cobertura de la prevención selectiva escolar en establecimientos educacionales y poblaciones vulnerables a 350 el año 2015.

Implementar programas de prevención selectiva en 34 barrios vulnerables: 1.100 niños y adolescentes.

Realizar campaña de prevención de consumo de drogas y alcohol, acciones orientadas al consumo abusivo de psicofármacos.

Tratamiento:

Ampliar cobertura dirigida a mayores de 20 años, llegando a 22.500 casos en el año 2015.

Ampliar los cupos para mujeres, especialmente aquellas con hijos menores de 5 años, a través de la atención a 2.157 mujeres en el año 2015.

Aumentar la cobertura de detección temprana e intervención breve para mayores de 20 años, a 13.082 casos en 2015.

Reforzaremos y mejoraremos la gestión de los programas para adolescente, a través del aumento de 28 a 30 centros para adolescentes, y del establecimiento de un convenio de colaboración técnica SENAME – MINSAL – MIDESO – SENDA.

Luego, la Comisión conoció una indicación de Su Excelencia la Presidenta de la República para modificar la Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA del tenor:

**“05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**-Capítulo 09: Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**

**-Programa 01: Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**

**GLOSA 05:**

**Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, el siguiente párrafo:**

**“El Servicio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución de estos recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.”.**

**Sustitúyese en el Subtítulo 24, Ítem 02, Asignación 003, lo siguiente:**

**Donde dice: Programa Barrios Críticos - Subsecretaría de Prevención del Delito.**

**Debe decir: Juntos Más Seguros-Subsecretaría de Prevención del Delito.”.**

**-- Puesta en votación, la indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señora Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

**--La Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol, programa y glosas, con una modificación, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Montes (Presidente) y señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Walker.**

---

**Capítulo 10**  
**Subsecretaría del Interior.**

Este Capítulo comprende cuatro programas: Programa 01, Subsecretaría del Interior, Programa 02, Red de Conectividad del Estado; Programa 03, Fondo Social, y Programa 04, Bomberos de Chile.

**Programa 01**  
**Subsecretaría del Interior.**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 30.481.575, y contempla doce glosas.**

El señor Subsecretario explicó que en Subsecretaría del Interior están intentando reforzar su modernización.

Los principales programas e iniciativas financiadas en presupuesto 2015 son: la Modernización de la Gestión de la Subsecretaría del Interior; Plan Microtráfico Cero y Plan Nacional contra el Narcotráfico, y Administración independiente de Inmigraciones.

Este es el proyecto de presupuesto para el año 2015:

SUBTITULO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	VARIACIÓN %
<b>GASTOS</b>		<b>22.912.325</b>	<b>30.481.575</b>	<b>33%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	10.494.534	12.059.992	15%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.749.634	2.871.123	-23%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.461.626	9.119.153	67%

25	INTEGROS AL FISCO	0	285.825	100%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.619	116.383	438%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.184.892	6.029.079	89%
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

**Programas Presupuestarios con expansión:**

Descripción	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
-------------	--	--	-------------

MIGRACIONES Y EXTRANJERÍA	0	2.366.912	100%
DELEGACIONES PRESIDENCIALES	0	1.531.870	100%
PLAN NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO	0	3.086.380	100%
PLAN MICROTRÁFICO CERO	0	2.942.689	100%

Explicó las principales expansiones presupuestarias.

En primer término, la administración independiente de todo lo referido que es Inmigraciones y extranjerías. En algunas regiones de Chile, la inmigración está llegando al 493% entre el año 2006 y 2014, además las fichas de los inmigrantes en extranjería no están digitalizadas o hay filas excesivas por el crecimiento que se ha producido en esta materia.

Se refirió también a las Delegaciones Presidenciales, las que hay que administrar, aunque de forma decreciente. Se trata de Arica - Parinacota, Tarapacá, Valparaíso, Reconstrucción del

terremoto 2010, además administrar el delegado presidencial de recursos hídricos. Se incluye además la delegación de zonas rezagadas o aisladas. Indicó que estas políticas se irán haciendo en forma decreciente, en la medida que vaya terminando la emergencia y empalmándola con la reconstrucción, a cargo de los Ministerios Sectoriales.

En general el presupuesto aumenta en un 33% y se desglosa por subtítulo en la presentación y ya señaló, los aumentos relevantes son migraciones y extranjerías, delegaciones presidenciales, Plan Control Narcotráfico y el Plan Microtráfico Cero, concluyó.

Intervinieron luego los señores Parlamentarios presentes.

**El Honorable Senador señor Montes** consideró muy importante contar con el marco lógico y la evaluación ex ante de dos programas, que son Plan Nacional contra el Narcotráfico y Micro Tráfico Cero.

Le preocupa la baja ejecución del Plan Frontera Norte y Micro Tráfico Cero, programa que comenzó este año.

Puso de relieve la importancia de que exista una relación entre los planes y programas del Ministerio, con la gran reforma del Gobierno, que es la reforma educacional. En ese sentido, consultó si respecto de ORASMI, con su Glosa 04, está prevista alguna relación con el sistema escolar, por ejemplo, para ayudar a estudiantes con sordera, que requieren audífonos, o tienen algún otro tipo de necesidades que pudieran ser cubiertas por estos fondos, y si se les otorga algún tipo de prioridad.

En relación al Programa de Migraciones y Extranjería, le parece bien que se avance en ese sentido. Solicitó conocer el marco lógico del programa, y los estudios ex ante en que se funda.

También preguntó cuál es la razón por la que aparecen congelados los recursos para el programa de derechos humanos, y qué ocurre con el programa de exonerados políticos.

**El Honorable Diputado señor Chahín** hizo presente que este programa 01, presenta un aumento muy significativo en las transferencias de capital, y pidió se explique la razón de ello.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención que en el presupuesto de la Subsecretaría se contemplan cuatro programas nuevos. Pidió un detalle respecto de sus objetivos, metodología, que personas se va a contratar, etc.

Varios de los Honorables Parlamentarios presentes hicieron consultas en relación al Plan Nacional contra el Narcotráfico, y el Plan Micro Tráfico Cero.

**El Honorable Diputado señor Santana** consultó por el Plan Frontera Norte, y su relación con los Programas citados.

**El Honorable Diputado señor Chahín** pidió más antecedentes en relación a estos programas, que presentan una variación del 100%.

Preguntó si el Plan Nacional contra el Narcotráfico es un plan de continuidad del Plan Frontera Norte; si es efectivo, ello debiera reflejarse en la glosa. Consultó qué parte de los recursos asignados al Plan corresponden a arrastre. Pidió una explicación detallada del Plan.

Respecto del Programa Micro Tráfico Cero, consultó cómo se relaciona con la PDI y si no es más pertinente que, presupuestariamente, se ubique en el Capítulo de la PDI.

**El Honorable Senador señor Montes** consultó respecto del Plan Frontera Norte, y qué ocurrió para que fuera reemplazado.

Por otra parte, en su parecer la implementación de un plan como el Micro Tráfico Cero no es eficaz si es que no hay un fortalecimiento del Ministerio Público.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** estimó que el texto de la glosa 12, relativa al Plan Micro Tráfico Cero, es muy amplio. En la presentación el Plan se ha señalado que el objetivo principal es la adquisición de tecnología, pero ello no queda claramente establecido en la glosa, pues se señala que podrán financiarse “todo tipo de gastos”.

Los Honorables Parlamentarios abordaron a continuación las Delegaciones Presidenciales.

**El Honorable Diputado señor Santana** se refirió a las delegaciones presidenciales, que es un tema que le preocupa bastante, y es un ítem al que se le asignan bastantes recursos. Pidió se indique cual ha sido el criterio de contratación de las personas que trabajan en las delegaciones, y la relación que existe entre la profesión u oficio que ostentan, con el mandato conferido. También hizo presente que hay recursos adicionales vinculados a las delegaciones presidenciales, y pide el detalle de ellos.

Dio a conocer que en ciertos casos, como el de Chaitén, han existido dificultades y conflicto entre autoridades. Es muy relevante precisar el rol y las facultades de los delegados presidenciales.

El **Honorable Senador señor Montes** también manifestó su opinión en relación a este tema. En su parecer, sería bueno que se explicitara cual es el mandato de los delegados presidenciales.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó sus reparos respecto de la figura del delegado presidencial. Consideró que se trata de funciones que se deben cumplir mediante la institucionalidad establecida, por ejemplo el Intendente.

Consultó cual es la proyección del Gobierno en esta materia, si se contempla establecer las delegaciones presidenciales como una institución de carácter permanente, dependiente del Ministerio del Interior. Asimismo pidió se explique porque se agrupan todos los delegados presidenciales al alero de este Ministerio, y no de los Ministerios sectoriales.

En este punto, el **Honorable Senador señor Montes** hizo presente que, para que se trate de una institución de carácter permanente, debe crearse por una ley con ese carácter. El hecho que esté contemplada como un ítem presupuestario tiene sólo por finalidad el poder financiar el gasto.

En su entender, el mandato de los delegados se establece en el decreto de nombramiento. Su dependencia es de la Presidenta de la República, es su delegado, sólo que presupuestariamente se proveen los recursos a través del Ministerio del Interior.

El señor Subsecretario del Interior dio respuesta a las inquietudes planteadas.

En relación al Plan Nacional contra el Narcotráfico y su relación con el Plan Frontera Norte, señaló que se debe completar el Plan Frontera Norte, fundamentalmente respecto de compras de material tecnológico que ya están definidas, y los fondos para ello están en el ítem del Plan Nacional contra el Narcotráfico.

El Director de Administración y Finanzas, señor Ricardo Vásquez, complementó lo dicho, y señaló que, en el caso del Plan Frontera Norte, se están pagando facturas de años anteriores. El Plan Nacional contra el Narcotráfico, en cambio, es un Plan que se establece por primera vez.

El **Honorable Diputado señor Chahín** solicitó una explicación más detallada respecto de estos gastos, pues la glosa 12 es bastante amplia.

En cuanto al Plan Micro Tráfico Cero, el señor Subsecretario afirmó que se trata de recursos destinados a tecnología, a fin que las instituciones, en particular la PDI, puedan hacer bien su trabajo.

El asesor señor Marcos Vásquez agregó que también se efectúan mesas de trabajo para la implementación del plan, se han creado 98 grupos de trabajo, y se inició la capacitación de 400 funcionarios. La idea es que cada una de las unidades comunales haya un grupo de micro tráfico. Reiteró que las primeras compras se orientan a la adquisición de tecnología.

El Director de Administración y Finanzas, señor Ricardo Vásquez, respecto de la ubicación presupuestaria de este programa, manifestó que es posible evaluar si debe mantenerse en Subsecretaría del Interior, o puede trasladarse al Capítulo de la Policía de Investigaciones.

El Subsecretario del Interior abordó luego el tema de los Delegados Presidenciales. Puntualizó que las delegaciones presidenciales operan con personal propio. Se trata de un rol básicamente articulador, y es en razón de lo anterior que en ciertas oportunidades no coinciden las profesiones de los encargados, con la tarea que se le encomienda, por ejemplo el delegado de recursos hídricos, no tiene por qué ser ingeniero, sino articular y coordinar a los que ya están. Propuso enviar todos los contratos suscritos, y los criterios utilizados para la selección del personal.

Sostuvo que no es la voluntad, ni hay una decisión en el sentido de establecer las delegaciones presidenciales como una institución permanente.

En relación a Migraciones y Extranjería, indicó que la idea es generar un servicio que tenga una estructura que pueda solventar el aumento de las migraciones en Chile. Se trata de recursos destinados a la modernización.

Finalmente, respecto del Programa de Derechos Humanos, informó que es un programa que se va a mantener pero que tiene ser revisado y ajustado. Hay bastante presión por parte de ciertos grupos, como por ejemplo los exonerados, o el caso de Colonia Dignidad, afirmó. Hizo presente que este programa financia una serie de gastos relacionados con juicios en que están afectados los derechos humanos, como la contratación de un experto para que identifique osamentas, o el viaje de una persona al extranjero.

El Director de Administración y Finanzas, señor Vásquez, sostuvo que en el caso de Migraciones, se trata de concentrar recursos en una línea.

La Subsecretaria del Interior hizo llegar a los miembros de la Subcomisión los siguientes antecedentes:

1. Antecedentes del Proyecto de Modernización del Servicio de Gobierno Interior.

2. Proyectos a Financiar en Pasos Fronterizos para el año 2015.

3. Personal con desempeño en las Delegaciones Presidenciales

4. Antecedentes del Programa de Mitigación de Riesgo del Servicio de Gobierno Interior.

En una nueva sesión, el **Honorable Diputado señor Santana** reiteró su aprensión respecto de la figura del delegado presidencial. Uno de los principales problemas es la dualidad de funciones y su colisión con las facultades de otras autoridades como el Intendente. Asimismo, no se observa una vinculación entre sus contrataciones de profesionales, con la naturaleza y origen de la delegación.

Se trata de una institución con resultados muy negativos para el país. Es adicionalmente un gasto innecesario, pues es posible construir estas delegaciones desde la Subsecretaría.

Consultó cual es la duración prevista para los delegados presidenciales actualmente vigentes.

En este punto, el señor Subsecretario señaló que no hay una calendarización, pero sin duda existe la voluntad de terminar con la delegación a medida que comienza la reconstrucción y superada la emergencia, se empalma con lo regular, y se van traspasando las funciones a la institucionalidad.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, en la misma línea, manifestó sus dudas a la contratación de personas, en forma paralela a la institucionalidad establecida, para estos fines. Se trata en su entender de un rol que podría cumplir alguna autoridad, sin tener que contratar a terceros. Una figura adicional lleva a la confusión, más aun si depende de la línea presupuestaria del Ministerio del Interior.

El **Honorable Diputado señor Morando** argumentó en el sentido contrario. En su parecer, es positivo que haya una persona especialmente enfocada en enfrentar un escenario de emergencia; lo ideal es que estas personas especializadas estuvieran contratadas en la planta, pero no hay acuerdo para eso. Para las emergencias, contar con gente especializada en emergencias, concluyó, y se trata de una figura con dedicación exclusiva que es bien evaluada, particularmente por los afectados.

El **Honorable Senador señor Montes** también mostró su preocupación por la figura del delegado presidencial, los mandatos establecidos en el decreto son bastante amplios. Pidió dejar expresa constancia en actas el ánimo de la Subcomisión en el sentido de estimar que



-- En votación la indicación, fue aprobada por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, con el voto a favor del Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano, y el voto en contra de la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

La Subcomisión votó separadamente el Subtítulo 24, ítem 03 045, y su glosa con la modificación aprobada.

El **Honorable Diputado señor Santana** fundamentó su voto, que será de rechazo a este ítem. Tiene la convicción que la delegación presidencial se puede generar dentro de los recursos internos del Estado. Especialmente porque al revisar los perfiles de los delegados presidenciales, sus competencias personales y profesionales no dicen relación con la delegación, aun cuando se argumentó que ello se debe a que son articuladores. Ello sumado a que los resultados han sido malos.

-- Puesto en votación, el **Programa 01, Subsecretaría del Interior y sus glosas, con excepción del Subtítulo 24, ítem 03 045, y la glosa 11, fue aprobado, por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth, Morano y Santana. En votación el Subtítulo 24, ítem 03 045, y la glosa 11, con una modificación, fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la Subcomisión, por tres votos a favor y dos en contra. Votaron a favor el Honorable Senador señor Montes y los Honorables Diputados señores Auth y Morano. Votaron en contra la Honorable Senadora señora Von Baer, y el Honorable Diputado señor Santana.**

## **Programa 02 Red de Conectividad del Estado.**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 3.912.326 y contempla dos glosas.**

El señor Subsecretario informó que los principales programas e iniciativas financiadas en presupuesto 2015 son: la Continuidad Operativa de la Red de Conectividad del Estado, y la Renovación de las componentes base que soportan Redes, Servidores, Datacenter y Servicios en la RCE.

Explicó que tuvieron dificultades bien importantes en la continuidad operativa y la renovación de los componentes básicos que soportan las redes, servidores, data center y servicios. Es muy relevante porque la conectividad digital es fundamental

para poder administrar el Estado, y al día de hoy, con la instalación física existente, no se puede absorber esa política de manera seria.

SUBTITULO	DENOMINACIÓN	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
<b>GASTOS</b>		<b>3.882.289</b>	<b>3.912.326</b>	<b>1%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	942.235	960.066	2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.697.176	2.694.212	0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242.858	258.028	6%
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

-- En votación, el Capítulo 10, Programa 02, Red de Conectividad del Estado, y sus glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Cuarta Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Chahín y Santana.

### Programa 03 Fondo Social.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 4.669.953 y contempla tres glosas.

El señor Subsecretario mencionó, como principales programas e iniciativas financiadas en presupuesto 2015, proyectos e iniciativas de carácter social, que contribuyan

a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Gobierno, orientados a contribuir a superar la extrema pobreza y a mejorar la calidad de vida la población, y prevenir y mitigar las condiciones de vulnerabilidad que les afectan.

Estimó que hay que hacer un esfuerzo, y que se hace a través de Gobierno Interior, de tener proyectos productivos por región para intentar progresivamente ir eliminando estas políticas de subsidio que en realidad no contribuyen a las políticas más estructurales del país. El crecimiento de este fondo, para este año, es de 0%.

SUBTITULO	Descripción	AÑO 2014	AÑO 2015	Variación %
		LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales  En \$ de 2015	PROYECTO DE  LEY DE PRESUPUESTOS  En \$ de 2015	
<b>GASTOS</b>		<b>4.669.983</b>	<b>4.669.953</b>	<b>0%</b>
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	729.939	729.939	0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.939.014	3.939.014	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.030	1.000	-3%

El **Honorable Senador señor Montes** propuso la aprobación de estos fondos. Es un tema largamente discutido, y que no ha experimentado modificación.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** observó que este Programa no experimenta crecimiento. Consultó cual es la proyección de la Subsecretaría, si el objetivo es ir disminuyendo este ítem, y entregar estos fondos al Ministerio de Desarrollo Social. Pidió conocer las formas de postulación.

El señor Subsecretario manifestó que efectivamente es así. Puso de relieve que no se ha efectuado modificación alguna respecto a la forma de postulación a estos fondos.

**-- En votación, el Capítulo 10, Programa 03, Fondo Social y sus glosas, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Subcomisión, con tres votos a favor y una abstención. Votaron a favor la Honorable Senadora señora Von Baer y los Honorables Diputados señores Chahín y Santana. Se abstuvo el Honorable Senador señor Montes.**

#### **Programa 04 Bomberos de Chile**

**El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 38.235.974 y contempla ocho glosas.**

El Subsecretario del Interior, dio a conocer los principales programas e iniciativas financiadas en el presupuesto 2015:

- Reconstrucción de cuarteles dañados con el Sismo 2010, del Norte en 2014 y por el Incendio de Valparaíso;
- Gastos de operación de Cuerpos de Bomberos;
- Funcionamiento de la Junta Nacional de Bomberos.

El señor Subsecretario hizo presente que Bomberos de Chile tiene que reconstruir cuarteles dañados por el sismo del año 2010, el sismo del Norte en 2014 y por el incendio de Valparaíso, y la Subsecretaría quiere hacer un esfuerzo por contribuir a esa recuperación escalonadamente, el 2015 y los años siguientes.

Además se han asignado gastos de operación de los Cuerpos de Bomberos, y para el funcionamiento de la Junta Nacional de Bomberos. El crecimiento de este presupuesto es del 51%.

SUBTITULO	Descripción	AÑO 2014 LEY DE PPTOS Inicial + Reajustes + Leyes Especiales En \$ de 2015	AÑO 2015 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS En \$ de 2015	Variación %
<b>GASTOS</b>		<b>25.396.343</b>	<b>38.235.974</b>	<b>51%</b>
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.729.483	15.102.431	10%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.666.840	23.133.523	98%
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	10	0%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0%

**El Honorable Senador señor Montes** solicitó una cuenta detallada de los recursos que se asignan, por región.

Sobre este punto, el señor Subsecretario manifestó que desde el mes de Marzo se está efectuando una auditoría al gasto de Bomberos. Y no se están entregando recursos a aquellas comunas que no han rendido cuenta de los fondos entregados.

**-- En votación, el Capítulo 10, Programa 04, Bomberos de Chile, y sus ocho glosas, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y los Honorables Diputados señores Chahín y Santana, sin modificaciones.**

**Capítulo 31.  
Programa 01  
Carabineros de Chile.**

**El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 873.948.314 y MUS\$44.269 y contempla once glosas.**

El General Director de Carabineros de Chile, señor Gustavo González, presentó el proyecto de ley de presupuestos de Carabineros de Chile para el ejercicio presupuestario 2015. Acompañó su exposición con una presentación power point que se adjunta como Anexo al presente informe.

El siguiente es el proyecto de presupuesto para la institución, año 2015:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO (\$ + USD)**

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2014	% ESTRUC	PROY. LEY 2015	% ESTRUC	VAR. %
	<b>INGRESOS</b>	<b>890.063.012</b>	<b>100,00%</b>	<b>899.845.679</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,1%</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	1.965.737	0,22%	1.965.737	0,22%	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.683.222	0,19%	1.683.222	0,19%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	885.257.058	99,46%	895.049.725	99,47%	1,1%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (Operaciones de Cambio)		0,00%		0,00%	0,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.096.995	0,12%	1.096.995	0,12%	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Saldo No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%
	<b>EGRESOS</b>	<b>890.063.012</b>	<b>100,00%</b>	<b>899.845.679</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,1%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	686.143.685	77,09%	688.515.487	76,51%	0,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	152.696.180	17,16%	157.283.624	17,48%	3,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucios e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	829.427	0,09%	829.428	0,09%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros, Dirección de Bienestar)	1.805.261	0,20%	2.863.837	0,32%	58,6%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipo)	18.062.349	2,03%	18.422.857	2,05%	2,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	28.534.570	3,21%	29.950.406	3,33%	5,0%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	1.930.040	0,22%	1.930.040	0,21%	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.500	0,01%	50.000	0,01%	-2,9%

Esto conforma un presupuesto consolidado (moneda nacional + extranjera) que asciende a la suma de ochocientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$899.845 millones), equivalente a un incremento del 1,1% respecto al presupuesto del año 2014.

Desagregado esto asciende en moneda nacional a ochocientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho millones de pesos (\$879.948 millones) y en moneda extranjera a cuarenta y cuatro coma tres millones de dólares (US\$ 44,3 millones).

**PRESUPUESTO**

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2014	% ESTRUCT.	PROYECTO LEY 2015	% ESTRUCT.	VAR. %
	<b>INGRESOS</b>	<b>866.193.437</b>	<b>100,00%</b>	<b>873.948.314</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,0%</b>
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Dirección de Movilización Nacional)	1.965.737	0,23%	1.965.737	0,22%	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Seg. Privada)	1.683.222	0,19%	1.683.222	0,19%	0,0%
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	860.467.683	99,45%	869.222.560	99,46%	1,0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	1.026.795	0,12%	1.026.795	0,12%	0,0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA (Salidos No Ejecutados Ejercicio Presupuestario Anterior)	50.000	0,01%	50.000	0,01%	0,0%
	<b>EGRESOS</b>	<b>866.193.437</b>	<b>100,00%</b>	<b>873.948.314</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,0%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	682.541.255	78,89%	684.913.057	78,37%	0,3%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	131.509.235	15,20%	135.058.889	15,45%	2,7%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Bonos de Permanencia, Desahucos e Indemnizaciones Especiales, Gastos Médicos Lesionados en Actos del Servicio)	829.427	0,10%	829.428	0,09%	0,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Becas Estudio, Medallas y Condecoraciones, Museo de Carabineros y Dirección de Bienestar)	1.805.261	0,21%	2.863.837	0,33%	58,6%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Vehículos, Mobiliario, Maquinaria y Equipos)	18.062.349	2,09%	18.422.857	2,11%	2,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION (Proyectos de Infraestructura)	28.534.570	3,30%	29.950.406	3,43%	5,0%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	1.859.840	0,21%	1.859.840	0,21%	0,0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	51.500	0,01%	50.000	0,01%	-2,9%

**MONEDA NACIONAL:****PRESUPUESTO MONEDA EXTRANJERA**

Subt.	DENOMINACION	LEY PPTO. 2014	% ESTRUCT.	PROY. LEY 2015	% ESTRUCT.	VAR. %
	<b>INGRESOS</b>	<b>42.495</b>	<b>100,00%</b>	<b>44.269</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,2%</b>
09	APORTE FISCAL (Giro Tesorería General de la República)	42.375	99,72%	44.149	99,73%	4,2%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS (Cobros x Anticipos de Cambio de Residencia)	120	0,28%	120	0,27%	0,0%
	<b>EGRESOS</b>	<b>42.495</b>	<b>100,00%</b>	<b>44.269</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,2%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones, Viáticos, Cambio de Guarnición)	6.158	14,49%	6.158	13,91%	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Vestuario, Combustibles y Lubricantes, Consumos Básicos, Arriendos, Material Policial)	36.217	85,23%	37.991	85,82%	4,9%
32	PRESTAMOS (Anticipo por Cambio de Residencia)	120	0,28%	120	0,27%	0,0%

Manifestó que, teniendo por fin la mejora de la gestión y el servicio que Carabineros de Chile brinda a la comunidad nacional, se solicitó en el proceso de formulación presupuestaria a la autoridad económica de Gobierno, el financiamiento extraordinario de algunas planes y programas adicionales, que se encuentran incorporados a

los recursos antes señalados, para ser implementadas el año 2015, como son:

1. Renovación del Parque Vehicular policial a nivel nacional.
2. Reposición y adquisición de equipamiento para el laboratorio de genética de Labocar, Región Metropolitana.
3. Implementación parte digital en unidades y destacamentos de Carabineros de Chile, de la Región Metropolitana.
4. Construcción de Centros de Entrenamiento en operaciones policiales, segunda etapa.
5. Reposición y adquisición de equipamiento para las secciones Gope a nivel nacional.
6. Implementación del modelo integración Carabineros-Comunidad MICC.
7. Adquisición de equipos evidenciales.

Se refirió luego en detalle a estas propuestas de iniciativas de inversión para el proceso presupuestario 2015.

#### **1. Renovación del Parque Vehicular Policial a Nivel Nacional.**

- Considera la renovación 59 vehículos correspondientes al parque vehicular inactivo en los distintos cuarteles operativos territoriales (años 2006 al 2009).

- Considera la reposición de 164 vehículos con orden de baja que no son recuperables para el servicio (graves problemas mecánicos, daños, etc.).

- Considera la renovación de 209 vehículos año 2006.

- Considera la renovación de 278 vehículos año 2007.

TIPO VEHÍCULO	PARQUE INACTIVO	ORDEN DE BAJA	2006	2007	TOTAL
CAMIONETA AP	12	3	0		15
FURGÓN Z	14	17	1	4	36
FURGÓN Z (SUV)	12	49		101	162
MOTO FEMENINA			2		2
MOTO TODO TERR.	7	46	91		144
MOTO TRÁNSITO			8		8
RADIOPATRULLAS	13	44		173	230
RETEN MOVIL		5	107		112
TRASL. IMPUTADOS	1				1
<b>TOTALES</b>	<b>59</b>	<b>164</b>	<b>209</b>	<b>278</b>	<b>710</b>

<b>COSTOS ESTIMADOS:</b>	<b>M\$</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.419.611</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.419.611</b>

El **Honorable Diputado señor Auth** pidió información sobre el costo aproximado de los vehículos de que se trata, pues es una inversión bastante considerable.

El **Honorable Diputado señor Santana** también mostró su interés en este tema.

El Director de Logística, General Tello, señaló que el valor referencial de un vehículo policial es de 23 millones y medio de pesos. Un furgón policial hoy día cuesta 25 millones y medio de pesos; un radio patrulla, 21 millones de pesos si es de marca comercial, y el radio patrulla de fábrica, 23 millones ochocientos mil pesos.

Hizo presente que el alto valor se debe a que se requiere una implementación especial, por ejemplo en materia de sistemas auditivos, elementos de comunicaciones, de protección, de calabozo, entre otros.

## **2.- Reposición y adquisición de Equipamiento para el Laboratorio Genética de Labocar, Región Metropolitana.**

El General Director, señor González, aseveró que existe una obsolescencia tecnológica e insuficiente equipamiento especializado para la determinación de perfiles genéticos, en cumplimiento a las exigencias para acreditación de la ley N° 19.970, que es la que indica instrumental mínimo necesario en laboratorios acreditados para la determinación de huella genética.

En cuanto a la descripción de la iniciativa, manifestó que tiene por objetivo, obtener un perfil genético de una muestra, y establecer mediante la comparación con una muestra testigo, su correspondencia, obteniendo como producto final, un informe pericial entregado a las fiscalías del Ministerio Público, Tribunales y a la propia Institución, sirviendo como medio de prueba para la carpeta de investigación, confirmando o descartando hipótesis investigativas, defendiendo el carácter probatorio de la evidencia en el juicio oral.

Considera la reposición de 10 instrumentales y la adquisición de 29 equipos con características necesarias para el funcionamiento de esta unidad especializada, de acuerdo a lo exigido por el Servicio Médico Legal.

Los costos asociados son por concepto de:

- Semestralmente, el laboratorio es sometido a procesos de supervisión técnica por parte del Servicio Médico Legal, con el fin de revalidar la acreditación otorgada.

- Dentro de sus funciones se encuentra la investigación de crímenes, en cuyos peritajes se pueden encontrar distintos tipos de análisis de muestras relacionadas:

- Delitos sexuales;
- Huella genética con contribución masculina;
- Testigo sanguíneo;
- Sangre líquida en papel, tela, cotones y otros;
- Semen en tela, cotones y otros;
- Músculos y tejidos blandos;
- Vestimenta, colillas, chicles, protectores;
- Pelo, contenido vaginal, vulvar, bucal, anal, etc;
- Otros fluidos o soportes.

<b>COSTOS:</b>	<b>M\$</b>
INVERSIÓN	253.121
OPERACIÓN	77.762
MANTENCIÓN	7.117
<b>TOTAL</b>	<b>338.000</b>

### **3. Implementación Parte Digital en Unidades y Destacamentos de Carabineros de la Región Metropolitana.**

Tiene como finalidad, agrupar la totalidad de documentos físicos que componen un parte policial, tales como fotografías, declaraciones y otros medios de prueba, en un solo archivo digital, dando origen al PARTE DIGITAL, y asimismo, mejorar el tiempo de entrega de la información entre la Institución y las fiscalías nacionales.

En cuanto a la descripción de la iniciativa, señaló que los documentos que componen el parte digital, deben ser escaneados por un integrante del servicio de guardia para conformar el producto final. Esta documentación es almacenada en formato PDF protegido, evitando así cualquier modificación del documento original.

La plataforma debe considerar su instalación en paralelo con el nuevo Sistema Aupol Web, lo que constituye un requisito básico.

En la actualidad existen pilotos de esta iniciativa en las Comunas de Puente Alto y Pudahuel. En esta etapa, se implementará el “Parte Digital” en 126 cuarteles operativos territoriales de la Región Metropolitana.

Costos asociados:

- Implementación en la Región Metropolitana para 126 cuarteles (Comisarías a Retenes).

- Arriendo de los equipos con un costo mensual de \$ 391.881 cada uno y un costo total anual por arriendo de \$ 592.524.072 para cubrir 126 cuarteles.

- Requerimientos por Unidad de Escáner; Soporte y consumibles de escáner; Servidores; Licencias y Software; Hardware y otros fluidos o soportes

<b>COSTOS:</b>	<b>M\$</b>
OPERACIÓN	592.524
<b>TOTAL</b>	<b>592.524</b>

El **Honorable Diputado señor Santana** consultó por qué razón no se implementó esta iniciativa a nivel nacional, y si existe algún plan estratégico para hacerlo.

El General Director explicó que existen razones tecnológicas por las que no se decidió implementar este plan a nivel nacional desde un principio. Explicó que se comenzó con una primera etapa piloto, que duró un año; para el 2015 se contempla la segunda etapa, referida a cuarteles de la Región Metropolitana; para terminar el año 2016 con la implementación de esta tecnología en todo el país.

Agregó que desde el año 2000 tienen una conexión con el Ministerio Público, se le envían datos, pero la posibilidad de poder enviar el parte por medio digital constituye una mejora muy relevante.

#### **4. Construcción Centro de Entrenamiento en Operaciones Policiales.**

Se trata de la segunda etapa. La construcción de Centros de Entrenamiento en Operaciones Policiales, se orienta a adoptar un entrenamiento permanente en tácticas policiales, los cuales consideran un circuito que permite ejercitar distintas habilidades requeridas en procedimientos operativos de rutina, incluyendo aula que permita el uso de

polígono virtual, polígono cerrado y cancha de entrenamiento, permitiendo mejorar la forma de enfrentar un procedimiento policial de rutina, haciéndolo más eficiente y seguro.

Considera la construcción de los siguientes Centros de Entrenamiento:

- Región de Valparaíso: en terreno fiscal ubicado en la 7ª Com. Fuerzas Especiales de la Prefectura de Valparaíso.

- Región de la Araucanía: terreno fiscal ubicado en el Grupo de Formación de Temuco.

- Región de Los Lagos: terreno fiscal ubicado en el Grupo de Formación de Puerto Montt.

<b>COSTOS:</b>	<b>M\$</b>
INVERSIÓN	1.192.129
OPERACIÓN	51.394
MANTENCIÓN	14.452
<b>TOTAL</b>	<b>1.257.975</b>

#### **5. Reposición y Adquisición de Equipamiento para las Secciones Gope a Nivel Nacional.**

Se trata de establecer, implementar y validar en forma óptima y técnica la cantidad, calidad y homogeneidad de los equipos esenciales para cumplir con las complejas operaciones especializadas que ejecuta el Grupo de Operaciones Policiales Especiales (GOPE) en todo el País, contemplando los requisitos de seguridad para el personal integrante y máxima eficiencia en sus intervenciones.

En cuanto a la descripción de la iniciativa, expresó que la normalización de las secciones GOPE, permitirá estandarizar el equipamiento básico para las operaciones rutinarias para intervenciones complejas de artefactos explosivos, como también para demandas específicas que requieren contar con equipos de rescate y salvataje para:

- Alta montaña;
- Medios acuáticos;
- Espacios confinados.

ÍTEM	INVERSIÓN	OPERACIÓN	MANTENCIÓN	TOTAL
EQUIPO MONTAÑA	673.135	143.551	2.018	<b>818.704</b>
EQUIPO ACUÁTICO	596.881	78.193	0	<b>675.074</b>
EQUIPO MEDIO CONFINADO	234.144	28.751	0	<b>262.895</b>
EQUIPO APOYO TECNOLÓGICO	26.830	5.366	0	<b>32.197</b>
EQUIPO INTERVENCIÓN	286.453	43.292	0	<b>329.745</b>
EQUIPO CONTRABOMBAS	188.021	18.803	0	<b>206.824</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.005.465</b>	<b>317.957</b>	<b>2.018</b>	<b>2.325.439</b>

<b>COSTOS</b>	<b>M\$</b>
INVERSIÓN	2.005.464
OPERACIÓN	317.957
MANTENCIÓN	2.018
<b>TOTAL</b>	<b>2.325.439</b>

## 6. Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC).

El General Director explicó que se trata de un diseño metodológico concebido para potenciar y sistematizar la labor comunitaria que desarrolla Carabineros a través del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Durante más de un año implementaron pilotos, tanto en Santiago como en Regiones.

El objetivo general del modelo es atender de forma oportuna y colaborativa, los problemas de seguridad que afectan a la población a nivel local, por medio de estrategias socio-policiales participativas, focalizadas y preventivas.

Se implementará en una primera etapa en 46 comunas de la Región Metropolitana, el 2015, el 2016, 49 comunas y el 2017, 47 comunas.

Considera la contratación de personal administrativo, adquisición de furgones, mobiliario, equipamiento e insumos para el desarrollo específico de estas labores comunitarias.

<b>COSTOS</b>	<b>M\$</b>
INVERSIÓN	1.969.100
OPERACIÓN	2.894.531
MANTENCIÓN	13.652
<b>TOTAL</b>	<b>4.877.283</b>

Ante una consulta de la **Honorable Senadora señora Von Baer**, el General Director explicó que esta iniciativa es distinta

pero no es nueva, y forma parte del Departamento de Organizaciones Comunitaria. Se trata de fusionar e integrar acá todos los programas que se refieran a la relación Carabineros-Comunidad.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** puso de relieve que se trata de sistematizar y unificar esta labor.

El **Honorable Diputado señor Auth** destacó la relevancia de esta iniciativa. En su parecer es muy importante la regularización y formalización de la relación de la comunidad con Carabineros.

El General Director coincidió con lo expresado. Apuntó que también se integran en esta línea las Patrullas de Integración Comunitaria Étnica, que se han implementado en las Regiones de Bio Bio y La Araucanía, y que se planea implementar a futuro en otras regiones.

### **7. Adquisición de Equipos Evidenciales.**

El General Director señaló que esta iniciativa comprende la adquisición de 15 equipos evidenciales Intoxilyzer 9000, equipos altamente precisos con tecnología de punta diseñada para la detección y cuantificación de la concentración de alcohol en la sangre a través de análisis del aliento aspirado. No hay intervención de extracción de sangre.

Este tipo de equipamiento evidencial está en la ley. Se debería empezar a operar a partir de enero, en la Región Metropolitana, con 15 equipos, para posteriormente ir avanzando. Es una necesidad urgente.

<b>COSTOS</b>	<b>M\$</b>
INVERSIÓN	211.433
OPERACIÓN	60.672
<b>TOTAL</b>	<b>272.105</b>

El **Honorable Diputado señor Auth** puso de relieve que el objetivo es múltiple, y en ese sentido consultó si estos aparatos podrán ser constitutivos de prueba, ante lo que el General Director contestó afirmativamente.

El **Honorable Diputado señor Auth** llamó la atención respecto del calibrado de los instrumentos, que ha constituido un problema en el pasado, y es fundamental que esté resuelto para que constituyan prueba. Se requiere una capacitación y un control muy estricto de la calibración del aparato.

El General Director expresó que se requerirá la validación por el Servicio Médico Legal. Hay un reglamento que regula esta materia, en el que se ha estado trabajando. Se implementará un piloto por un par de meses, a fin de calibrar y evaluar.

Luego la Subcomisión consultó por las iniciativas en materia de infraestructura de la Subcomisión.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió una lista de los proyectos de la institución.

El Director de Finanzas, General Flavio Echeverría, en cuanto a iniciativas de inversión en infraestructura para el año 2015, indicó que se contemplan recursos para la intervención de 40 cuarteles en el país, correspondientes a:

- SISMO 27/F (6);
- Plan Cuadrante: P.C.S.P. 2007-2010 (15);  
P.C.S.P. 2013 (2); P.C.S.P. 2012 (3); P.C.S.P. 2011 (4).
- Ley Aumento Planta (2).
- Mejoramiento Gestión 2013 (2).
- Sectoralista (6).

<b>COSTOS:</b>	<b>M\$</b>
INVERSION	28.829.932
<b>TOTAL</b>	<b>28.829.932</b>

Se contempla realizar 30 reposiciones de cuarteles, 3 ampliaciones y siete construcciones de cuarteles.

El siguiente es el listado de cuarteles que se contempla:

1	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA PENCO	\$	385.130
2	REPOSICIÓN 3ª COMISARIA LOTA	\$	287.811
3	REPOSICIÓN SUBCOMISARIA CON ELEV. A COMISARÍA PEÑAFLOR	\$	847.699
4	REPOSICIÓN 2ª COMISARÍA CHILLÁN	\$	1.160.665
5	REPOSICIÓN SUBCOMISARÍA SAN BDO. CENTRO	\$	764.369
6	REPOSICION EQUICAR 51º COM. Y DEPTO. ASOCIADO	\$	1.368.702
7	REPOSICIÓN 5ª COMISARÍA CASABLANCA	\$	604.003
8	CONSTRUCCIÓN CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE CARABINEROS DE CHILE	\$	206.000
9	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA CERRILLOS	\$	309.000
10	CONSTRUCCIÓN TENENCIA LOS TRAPENSES	\$	103.000
11	REPOSICIÓN 24ª COMISARÍA MELIPILLA	\$	477.726
12	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA LA UNIÓN	\$	1.545.000
13	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA MOLINA	\$	1.387.646
14	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA CALBUCO	\$	1.278.063
15	REPOSICIÓN 1a COMISARÍA SAN CARLOS	\$	1.289.451
16	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA BULNES	\$	1.334.424
17	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA CURANILAHUE	\$	1.030.000
18	REPOSICION 6TA. COM. CHILLAN VIEJO	\$	937.105
19	REPOSICIÓN 7ª COMISARÍA VILLARRICA	\$	824.000
20	AMPLIACIÓN 6ª COMISARÍA SAN VICENTE	\$	548.776
21	REPOSICIÓN 1ª COMISARÍA LAUTARO	\$	427.624
22	CONSTRUCCIÓN COMISARÍA CONCON	\$	1.847.101
23	CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARÍA LA PORTADA	\$	269.162
24	REPOSICIÓN 1ª COMISARÍA LA LIGUA	\$	1.445.033
25	REPOSICIÓN 7ª COMISARÍA LA CALERA	\$	951.647
26	CONSTRUCCIÓN SUBCOMISARÍA PLACILLA	\$	772.500
27	REPOSICIÓN DE LA HABITABILIDAD DE LA 3º COM. TALCA	\$	721.000
28	REPOSICIÓN 4ª COMISARÍA RENGÓ	\$	721.000
29	REPOSICION DE LA 1º COM. SAN CLEMENTE	\$	517.038
30	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA TENO	\$	515.000
31	REPOSICIÓN 3ª COMISARÍA PARRAL	\$	727.282
32	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN DE LA TCIA CHILLÁN ORIENTE	\$	515.000
33	REPOSICIÓN CON RELOCALIZACION RETÉN ROZAS BUGUEÑO	\$	365.763
34	REPOSICIÓN RETÉN LAS CRUCES	\$	410.947
35	REPOSICIÓN RETÉN EL TABO	\$	523.974
36	REPOSICIÓN RETÉN LOS LIRIOS	\$	394.998
37	REPOSICIÓN 22ª COMISARÍA QUINTA NORMAL	\$	604.291
38	CONSTRUCCIÓN CENTROS DE ENTRENAMIENTO EN OPERACIONES POLICIALES, SEGUNDA ETAPA.(1)	\$	309.000
39	AMPLIACIÓN GRUPO DE FORMACIÓN OVALLE	\$	51.500
40	AMPLIACIÓN GRUPO DE FORMACIÓN VIÑA DEL MAR	\$	51.500
		\$	<b>28.829.932</b>

Los **Honorables Parlamentarios** formularon algunas observaciones.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó que organismo construye los cuarteles.

También se refirió a la situación de Bajos de Mena. Preguntó qué ocurre con la Comisaría que está considerada. Asimismo pidió buscar una solución distinta a las tenencias móviles, en tanto esté pendiente la Comisaría, un tipo de Comisaría transitoria.

También se interesó por la evaluación del Plan Cuadrante, si se ha efectuado, y cuales han sido los resultados. La evaluación que conoce plantea la necesidad de fortalecimiento y rediseño del Plan Cuadrante.

Por otra parte, consultó cual ha sido la experiencia con los Comandantes que se han hecho cargo de las Comisarías. Ha sido una política del último tiempo aumentar el grado de quienes están a cargo de

las Comisarías, al menos en los lugares con mayor concentración de población.

Finalmente, solicitó conocer la posición de la Institución en relación a las cuentas públicas, a nivel cuadrante, del Plan Cuadrante, si es posible llevarlas a efecto, de modo que haya un diálogo más directo con las respectivas comunidades.

Puso de relieve que la sensación de inseguridad de la población es bastante alta. Es indispensable vitalizar el Plan Cuadrante, hay una preocupación de todos los sectores respecto de cómo ir actualizando el sistema de operación.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** pidió información respecto de la comisaría de Rio Bueno.

El General Tello respondió al Honorable Senador señor Montes, y manifestó que las Comisarías se construyen con un mandato de obras públicas. En cuanto a los retenes y subcomisarias, Carabineros realiza todo el proceso.

En relación a Rio Bueno, mencionó que se contempla la reposición de Rio Bueno. Se encuentra en etapa de proyecto y estudio, y relocalización por el tema del terreno, la Comisaría que se va a construir requiere de 5 mil metros cuadrados.

El General Director se refirió a Bajos de Mena. Actualmente se encuentran en la etapa de expropiación del terreno destinado a la construcción de la Comisaría.

Respecto a las evaluaciones del Plan Cuadrante, consignó que desde el principio se llevan a cabo evaluaciones tanto internas como externas. La Dirección de Presupuestos efectúa una evaluación, y también se hizo una evaluación externa de la Universidad Católica, cuyo estudio arrojó varios puntos de vista. Se ha trabajado en base a las conclusiones de la evaluación de la Universidad Católica, hay una primera fase concluida, y señaló que a fin de año debiera cumplirse la segunda fase, para luego empezar a ejecutar estas medidas.

Para mejorar el Plan Cuadrante está el proyecto MICC.

En cuanto al otro comentario, señaló que han elevado muchos cuarteles a comisaría, y han dispuesto comisarías tipo A, a cargo de un Teniente Coronel, con un Mayor Operativo. Connotó que sin duda, en términos de gestión, la evaluación ha sido positiva, y se está pensando que comisarías tendrán esta modalidad el 2015.

Finalmente, en relación a la cuenta pública del Plan Cuadrante, informó que se va a realizar, a nivel de cuadrante, con

información para el público en general en el sistema informático en la página institucional. Se debe llegar hasta el cuadrante, subrayó.

-- Sometidos a votación el Capítulo 31, Programa 01 y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth y Santana, sin modificaciones.

**Capítulo 32.  
Programa 01  
Hospital de Carabineros.**

El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 25.612.655 y contempla una glosa.

El General Director de Carabineros, señor Gustavo González, presentó el proyecto de presupuesto para el 2015.

DESCRIPCION	LEY PPTO. 2014		LEY PPTO. 2015		VARIACIONES
	MONTO M\$	ESTRUC.	MONTO M\$	ESTRUC.	%
GASTO PERSONAL	15.279.145	62,8%	16.313.968	63,7%	6,8%
RESTO CORRIENTE	9.051.779	37,2%	9.298.687	36,3%	2,7%
<b>TOTAL</b>	<b>24.330.924</b>	<b>100,0%</b>	<b>25.612.655</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,3%</b>

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2015**

	2014	%	2015	%	Variación
<b>INGRESOS</b>	<b>24.330.924</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.612.655</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,3%</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Aporte Fondo para Hospitales))	2.833.831	11,65%	2.833.831	11,06%	0,0%
INGRESOS DE OPERACIÓN (Prestaciones Médicas)	19.231.834	79,04%	20.294.594	79,24%	5,5%
OTROS INGRESOS CORRIENTES (Pasantía Universidad, Rancho, Otros,	468.883	1,93%	480.230	1,87%	2,4%
RECUPERACION DE PRESTAMOS (Facturación nov- dic. 2014)	1.641.876	6,75%	1.854.000	7,24%	12,9%
SALDO INICIAL DE CAJA (Saldo disponible cuenta corriente 01.01.2015)	154.500	0,63%	150.000	0,59%	-2,9%
<b>EGRESOS</b>	<b>24.330.924</b>	<b>100,00%</b>	<b>25.612.655</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,3%</b>
GASTOS EN PERSONAL (Remuneraciones Personal Cod. Del Trabajo, Honorarios, Viáticos)	15.279.145	62,80%	16.313.968	63,69%	6,8%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Alimentación, Medicamentos, insumos médicos, reactivos, Insumos traumatológicos, Ropa Quirúrgica, material aseo y oficina, Consumos Básicos, Repuestos; mantenciones, servicios Generales)	8.556.265	35,17%	9.038.983	35,29%	5,6%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Finiquitos personal Cod. Del Trabajo)	144.254	0,59%	144.254	0,56%	0,0%
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (Mobiliario, y Equipos Computacionales)	93.760	0,39%	15.450	0,06%	-83,5%
SERVICIO DE LA DEUDA (Deuda Ejercicio Presupuestario Anterior)	257.500	1,06%	100.000	0,39%	-61,2%

La diferencia de un 5,3% con respecto al presupuesto del año 2014, se explica por la estructura del presupuesto para

el año 2015, y se financia con la producción del Hospital de Carabineros y su red de salud distribuida por todo Chile.

La proyección de mayores ingresos para el año 2015 se justifica en un aumento de las prestaciones médicas, exámenes y procedimientos de urgencia y pacientes críticos. Además se incluye el aumento de dotación del personal institucional y sus cargas.

En cuanto a los gastos 2015, el aumento en Gastos en Personal se debe a nuevas contrataciones de personal médico y de apoyo en urgencia y unidad de pacientes críticos. Además la nivelación de remuneraciones del personal DFL N° 1, 28 horas asistencia pública, por la aplicación de la ley N° 20.707. El aumento en gasto corriente se utilizará en el incremento de insumos médicos, medicamentos, insumos traumatológicos y gastos de capacitación.

Puso de relieve que el Hospital se autofinancia.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención que en el último tiempo se ha experimentado un aumento considerable de la planta, y le preocupa si el sistema de salud estará acorde a los nuevos requerimientos.

El General Director explicó que el aumento de planta se traduce en 7.200 personas, que en los primeros años no generan un gasto considerable. El gasto es importante a partir del tercer año, haciendo crisis el cuarto año. El Ministro del Interior dispuso de una Comisión Especial de Trabajo para estudiar una fórmula de financiamiento, se está trabajando el tema y una iniciativa legal que lo aborde.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó a qué capacidad opera el Hospital de Carabineros, y si cuentan con camas críticas y comunes disponibles. También quiso saber si el Hospital vende servicios a particulares.

El General Director señaló que el Hospital de Carabineros no efectúa venta de servicios a particulares. Agregó que funciona en forma separada del Hospital de DIPRECA, sin embargo en ciertas especialidades se apoyan recíprocamente, como por ejemplo, en cardiología, se ocupan las instalaciones de DIPRECA.

En cuanto a la capacidad, señaló que, permanentemente, hay al menos un 20% de camas disponibles en el Hospital.

**[REDACTED]** -- **Sometidos a votación el Capítulo 32, Programa 01 y su glosa, fueron aprobados por**

**la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Santana, sin modificaciones.**

**Capítulo 33.  
Programa 01.  
Policía de Investigaciones de Chile.**

**El presupuesto de este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 256.205.613 y contempla seis glosas.**

El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Marcos Vásquez, luego de agradecer a la Subcomisión, presentó el proyecto de presupuestos, año 2015, para la institución que encabeza, en los siguientes términos:

1.- Las funciones esenciales de la Policía de Investigaciones de Chile son garantizar el mantenimiento de:

- la tranquilidad pública,
- el respeto de la ley y el orden en la sociedad; y,
- de modo prioritario, combatir y prevenir la delincuencia.

Nuestros aciertos y el aprendizaje de los errores han permitido transformarnos en una institución legitimada socialmente, que aporta a las políticas públicas de seguridad, al sistema de persecución penal, y, en definitiva, crea valor público.

2.- En relación al sistema de justicia recibimos requerimientos de los tribunales, las fiscalías y directamente del ciudadano, quien sólo el 2013 denunció más de 80.000 delitos en nuestra institución.

De las fiscalías recibimos casi 142 mil órdenes de investigar y más de 111 mil instrucciones particulares, las que van en aumento año a año, siendo éste de un 9% el 2013.

Diligenciamos 114 mil órdenes de detención y casi 68 mil órdenes de arresto.

Informamos a tribunales casi 33 mil peritajes, concurrimos a 59 mil sitios de suceso, hemos ejecutado 85 mil medidas cautelares y nuestros funcionarios participaron en 3 mil juicios orales.

Requerimientos Sistema de Justicia	Año 2012	Año 2013	Var.
			2012-2013
Delitos Denunciados	80.059	80.478	0,52%
Órdenes de Investigar escritas recibidas	141.759	141.860	0,07%
Instrucciones Particulares	102.070	111.618	9,35%
Órdenes de Detención	110.099	114.303	3,82%
Órdenes de Arresto	71.225	67.794	-4,82%
Peritajes informados a tribunales	35.201	32.859	-6,65%
Concurrencias a sitios del suceso	57.999	58.988	1,71%
Medidas Cautelares	86.187	85.083	-1,28%
Participación en juicios orales	3.087	2.994	-3,01%
<b>TOTALES</b>	<b>687.686</b>	<b>695.977</b>	<b>1,21%</b>

3.- En el combate al narcotráfico, mantenemos y mejoramos los resultados. El 2013 realizamos casi once mil procedimientos y retiramos de circulación:

- más de 2 toneladas de clorhidrato de cocaína,
- 5,2 toneladas de cocaína base y
- casi 13 toneladas de cannabis sativa procesada.

En lo que va corrido de este año la eficacia de nuestros servicios ha crecido, en 7.575 procedimientos, llevamos incautadas más de 21 toneladas de droga. Esto representa retirar de circulación más de 127 millones de dosis, avaluadas en el mercado ilícito en 211 mil 571 millones de pesos.

Lucha contra el narcotráfico	Año 2012	Año 2013	Var.	Año 2014 (01.01 al 09.10)
			2012-2013	
Procedimientos Policiales por Ley de Drogas	9.480	10.797	13,89%	7.575
Incautación clorhidrato de cocaína (grs.)	1.624.418	2.085.308	28,37%	2.114.252
Incautación Pasta Base de Cocaína (grs.)	5.544.325	5.273.629	-4,88%	7.420.974
Incautación Marihuana procesada (grs.)	8.381.215	12.788.927	52,59%	11.594.388

4.- En el control migratorio y prevención de delitos transnacionales que atenten contra nuestro territorio, la institución se hace cargo del 99 por ciento de los movimientos migratorios. Labor que permitió, durante el 2013, controlar más de 19 millones de personas.

El tránsito de personas por las fronteras sigue creciendo a una tasa anual aproximada de un 8%.

#### 5.- Proyecto de ley de Presupuestos 2015.

Los recursos contemplados en el proyecto de ley sometido a vuestra consideración, financian estos servicios policiales. Son 4,7% superiores al presupuesto del presente período, comparados en moneda del año 2015.

Se contemplan ingresos por un total aproximado de 256 mil 205 millones de pesos, compuestos por un 99% de aporte fiscal y un 1% de otros ingresos, éstos últimos constituidos principalmente por la recaudación de remates de vehículos y trámites de extranjería y policía internacional.

#### DETALLE DE INGRESOS 2015

Subt. Ítem	Clasificación	Concepto	Proyecto Ley Ppto. 2015 M \$
<b>5</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>		<b>277.082</b>
02	Del Gobierno Central	Programa SERNAM - CAVAS	75.752
03	De Otras Entidades Públicas	Subvenciones municipales	201.330
<b>6</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	Arriendo de viviendas fiscales	<b>63.323</b>
<b>7</b>	<b>Ingresos de Operación</b>	Venta documentos extranjería, matrículas y claves Proyecto OPP	<b>806.409</b>

<b>8</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	Multas, reintegros, cobro de seguros	<b>294.595</b>
<b>9</b>	<b>Aporte Fiscal</b>	Remuneraciones y Resto	<b>254.306.893</b>
<b>10</b>	<b>Venta Activos No Financieros</b>		<b>457.311</b>
03	Vehículos	Remate de vehículos para mantenciones	448.894
04	Mobiliario y Otros	Remate de mobiliario para reposición	8.417
<b>TOTAL M\$</b>			<b>256.205.613</b>

En cuanto a los gastos, destinaremos una cifra cercana a los 207 mil 510 millones de pesos en personal, y 48 mil 695 millones para resto, esto es, gastos operacionales e inversión.

#### DETALLE DE GASTOS 2015

Subt. Ítem	Clasificación	Concepto	Glosa	Proyecto Ley Ppto. 2015 M\$
<b>21</b>	<b>Gastos Personal</b>	en Remuneraciones, viáticos y traslados	01	<b>207.510.581</b>
<b>22</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	Combustible, servicios básicos, arriendos, otros	02-05	<b>34.086.840</b>
<b>23</b>	<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	Indemnizaciones y gastos médicos por accidentes en actos de servicio		<b>309.000</b>
<b>24</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	Servicios de sala cuna (Santiago y Regiones)		<b>474.432</b>

<b>29</b>	<b>Adquisición Activos No Financieros</b>		<b>5.873.976</b>
2	Edificios	Leasing laboratorio y unidades Concepción	10.300
3	Vehículos	Renovación de vehículos operativos	2.186.690
4	Mobiliario y Otros	Muebles OPP, subvenciones y reposiciones	483.228
5	Máquinas Equipos	y Equipamiento operaciones	1.258.055
6	Equipos Informáticos	Computadores OPP y otros	1.048.897
7	Programas Informáticos	Licencias Oracle y otros 06	886.806
<b>31</b>	<b>02 Iniciativas de inversión (Proyectos)</b>	Reposición Complejo Policial Reg. la Araucanía	
		Construcción cuartel PDI sector Alto Coyhaique	<b>7.950.784</b>
		Reposición equipamiento PDI Linares	
		Diseño Renca y Conchalí	
<b>TOTAL M\$</b>			<b>256.205.613</b>

6.- El gasto en personal crece un 2,2%.

Se elimina la glosa que habíamos mantenido desde el año 2008 y permitía la contratación de los detectives recién nombrados. Ello en virtud de la ley de aumento de dotación del personal que está por ser promulgada.

Las principales glosas de este subtítulo son:

- 4.848 millones de pesos para viáticos en territorio nacional, y 408 millones para viáticos en el extranjero.

- 1.594 millones para convenios con personas naturales que incluye personal CAVAS.

- un máximo de 2.043 personas a contrata o jornal.

7.- En el resto se contempla:

- En bienes y servicios de consumo, recursos de 34 mil 86 millones de pesos, lo que representa un aumento del 5,9% respecto al 2014. Esto se explica porque los proyectos que se ejecutarán el 2015, en el área de control migratorio, adquisición de tecnología para los laboratorios, herramientas de inteligencia y elementos de bioseguridad, incluyen gastos por este subtítulo.

- En adquisición de activos no financieros, utilizaremos un total de 5.873 millones de pesos aproximadamente. Ello significa un aumento de 48,4% comparado con el presupuesto vigente, y, tal como ocurre en el subtítulo anterior se debe al financiamiento de los proyectos de las áreas precitadas y la renovación del parque automotor.

- Los recursos para iniciativas de inversión suben un 64,4% y están destinados a financiar la reposición de los cuarteles de la Araucanía y Linares, la construcción del cuartel Coyhaique y los diseños de los cuarteles de Renca y Conchalí.

8.- Lo más relevante en el área de ingresos, corresponde a la transferencia del Sernam para cooperar con el financiamiento del CAVAS, a traspasos de municipalidades y a ingresos de operación por venta de documentos del área de extranjería y remate de vehículos.

9.- En gastos, resalta el crecimiento de prestaciones de seguridad social, lo que en la realidad no es aumento dado que corresponde al gasto final histórico que se regulariza como inicial en este proyecto.

Los demás ítems donde se observa crecimiento, como señalé recientemente incluyen recursos para los proyectos de los que se dará cuenta detallada a continuación.

### 10.- Proyectos y Programas financiados para el año 2015.

El presupuesto destina 8 mil 663 millones para el financiamiento de programas y proyectos. Éstas iniciativas se vinculan con las áreas estratégicas de la institución, las políticas gubernamentales y su ejecución contribuye directamente a dotar de los medios y herramientas indispensables para que la institución pueda realizar su labor en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.

N°	NOMBRES	M\$
1	Modernización del Sistema Control Migratorio	643.039
2	Renovación del Parque Automotor	2.186.690
3	Renovación Actualización y Continuidad de Tecnología Jefatura Nacional de Criminalística	1.144.063
4	Seguridad Inteligente	714.408
5	Mantenciones y Reparaciones	2.660.506
6	Adquisición Material Policial	648.853
7	Adquisición Elementos Bioseguridad y Zonas Extremas	665.592
	<b>TOTAL</b>	<b>8.663.151</b>

Brevemente a continuación me referiré a ellos:

#### **A.- Modernización del Sistema de Control Migratorio.**

El objetivo de este proyecto es dotar a los pasos fronterizos del país de la tecnología necesaria para fortalecer la calidad de la atención.

Se adquieren lectores documentales, controles móviles, lectores de tarjetas inteligentes, y otros elementos tecnológicos necesarios para dar una atención eficaz y oportuna a los usuarios de las avanzadas, aeropuertos, puertos y pasos.

En esta etapa se contemplan los puestos fronterizos de las regiones extremas, tales como: Arica-Tacna, Chacalluta, Cuya, Chungará, Visviri, Iquique, Colchane, Coyhaique, Chile Chico, Huemules, Puerto Natales, Dorotea, Casas Viejas, Punta Arenas, San Sebastián, Monte Aymond y Puerto Williams.

#### **B.- Renovación parque automotor.**

Se contempla destinar recursos por 2.186 millones de pesos con el objetivo de reponer vehículos cuyo año de fabricación sea superior o igual a 7 años de antigüedad y de vehículos inutilizados. Representa adquirir 149 vehículos que se destinarán al área operativa, 105 automóviles y 44 camionetas.

#### **C.- Renovación, actualización y continuidad de tecnología de la jefatura nacional de criminalística.**

Su fin es dar continuidad a la renovación y actualización de equipos de última generación, estandarizando la labor pericial de todos los laboratorios del país. Estos equipos permitirán certificar y acreditar nuestros procedimientos forenses y reducir los tiempos de respuesta de los informes periciales.

#### **D.- Seguridad inteligente.**

La necesidad de fortalecer el sistema de inteligencia del Estado, motiva el financiamiento de este proyecto. Contempla la adquisición de telefonía satelital, la red para el centro de monitoreo, reposición de equipos del 2010 e incorporación de equipos y licencias nuevas.

Está destinado a la operación de 22 brigadas de inteligencia distribuidas a lo largo del territorio nacional y 9 unidades dependientes de la jefatura nacional de inteligencia policial.

#### **E.- Mantenimiento y reparaciones.**

El aumento progresivo de la dotación, de metros cuadrados construidos y la incorporación de tecnología de punta para el desarrollo de la labor, no ha ido aparejado de los imprescindibles gastos operacionales asociados a ellos.

Con este proyecto se pretende revertir esta situación incorporando recursos para:

- la mantención del helicóptero institucional;
- el equipamiento necesario para la certificación del laboratorio de criminalística;
- la normalización eléctrica de los cuarteles, y
- los costos incrementales de mobiliario, máquinas y equipos informáticos.

Lo anterior representa un costo de 2.660 millones de pesos para el año 2015.

#### **F.- Adquisición de material policial**

Se ha presupuestado un gasto de 648 millones de pesos para proveer a la PDI del material policial necesario para el desarrollo de su labor.

Se trata principalmente de armas de puño y chalecos antibalas que deben ser repuestos por término de su vida útil; o bien, adquiridos para los nuevos oficiales operativos con que se contará el 2015.

#### **G.- Adquisición de elementos de bioseguridad y zonas extremas.**

El proyecto destina 665 millones de pesos para la adquisición de:

- elementos de protección personal,
- vestimentas asociadas a bioseguridad para resguardar la inalterabilidad de la evidencia, así como también la integridad física de los funcionarios que trabajan en los diferentes sitios del suceso; y,
- vestuario para aquellos que se desempeñan en zonas climáticas extremas.

El señor Director acompañó su exposición con una presentación power point que se adjunta como Anexo a este informe.

El señor Director terminó su exposición señalando que los recursos que contempla este proyecto son necesarios para que la Policía de Investigaciones de Chile pueda mantener los resultados operativos y la valoración que la ciudadanía ha hecho. Reiteró que el compromiso permanente con el país es desarrollar su tarea en forma profesional y con la calidad y oportunidad que Chile merece.

A continuación los **Honorables Parlamentarios** formularon consultas y observaciones.

El **Honorable Diputado señor Santana** quiso conocer la opinión del Director respecto a los resultados del Plan Frontera Norte, y si fue consultado respecto de los nuevos programas que lo reemplazan.

Mostró su interés en el tema de Pasos Fronterizos, donde se observa una disminución en los montos destinados a infraestructura, en circunstancias que existe un alto aumento migratorio. Preguntó qué nivel de priorización se les da a estos proyectos de pasos fronterizos.

Consultó cual es el estado de la iniciativa respecto del cuartel de Quellón.

Solicitó se indique si hay recursos adicionales para la PDI vinculados con el fenómeno creciente de violencia en el país.

El **Honorable Diputado señor Auth** destacó el proceso de transformación que ha experimentado la PDI, con su profesionalización, tecnificación y feminización, con un ingreso importante de mujeres.

La OPP (oficial policial profesional) se está transformando en una alternativa interesante para profesionales jóvenes.

Hizo presente que, en los últimos días, se ha pretendido instalar en la opinión pública la idea que la PDI a podría actuar, generando allanamientos y otros, por razones políticas. Pidió la opinión del Director sobre este tema.

El **Honorable Senador señor Montes** consultó por la inversión en infraestructura. Asimismo pidió información sobre el Complejo en La Araucanía. Solicitó también un detalle de los cuarteles que fueron destruidos por el terremoto, cuantos se han logrado resolver, y cómo se está haciendo, si vía la Dirección de Arquitectura del MOP o por otra vía más rápida. Recordó que esto fue materia de debate en discusiones presupuestarias los años pasados.

Otro punto que estimó importante es la relación de la PDI en las comunas, con la respectiva comunidad. Sería importante que el Parlamento recibiera un informe anual respecto de lo que ocurre anualmente; sugiere incorporar en el presupuesto una glosa, donde se solicite un informe anual del desempeño de cada una de las comunas.

**La Subcomisión, por la unanimidad de sus integrantes, estuvo de acuerdo en solicitar el envío por parte del Ejecutivo de una glosa de ese tenor.**

El **Honorable Diputado señor Arriagada** también realizó algunos comentarios. En primer término, respecto de CAVAS. Es

urgente un aumento presupuestario, y solicitó se estudie la posibilidad de constituir un equipo más amplio de especialistas en todas las áreas, particularmente en el tema de la reparación.

Respecto del Departamento de Extranjería, llamó la atención que existe un importante aumento de la migración. Solicitó conocer la opinión del Director respecto de si el presupuesto es suficiente, o debiera solicitarse al Ministerio de Hacienda un aumento en este ítem, dado el fenómeno señalado.

**El Honorable Diputado señor Vallespín** consultó si en el presupuesto hay alguna línea de trabajo que se refiera al vínculo que debe existir entre la PDI y las comunidades.

Sobre el plan de inversión, consultó si los proyectos considerados responden a un plan estratégico de inversión, más global, que va más allá de este presupuesto en específico.

**La Honorable Senadora señora Von Baer** pidió información sobre la etapa en que se encuentra la reposición del cuartel de Valdivia.

En relación a CAVAS, saber en qué regiones está, y si se pretende ampliar a otras regiones.

También pidió información respecto de la modernización del control migratorio, cómo se vincula con los fondos asignados en la Subsecretaría del Interior con este mismo objeto.

El señor Director dio respuesta a las consultas planteadas. Hizo presente que no es parte de su función el emitir opiniones.

En relación al Plan Frontera Norte, puso de relieve que cumple un objetivo muy importante, que es impedir el ingreso de la droga al país, e incautar la droga que ingrese. Es un tema que no se puede descuidar, no obstante se consignan ahora los recursos en el Plan Nacional contra el Narcotráfico. Ha dado resultados.

El señor Jaime Rojas complementó lo señalado. La PDI ha estado plenamente involucrada en el diseño del plan Micro Tráfico Cero. Y respecto al Plan Nacional contra el Narcotráfico, que dice relación con la organización institucional para el cierre del Plan Frontera Norte, los pagos pendientes, y el diseño de cómo se inicia la etapa nueva del programa antinarcóticos, también tuvo una importante participación junto con las otras Policías. Hay que separar este plan, del Micro Tráfico Cero, que apunta en un sentido distinto.

Respecto del movimiento migratorio, el señor Director explicó que la mayor tarea se concentra en el aeropuerto A.M Benítez y en Chacalluta, donde se concentra más del 90% del movimiento

migratorio nacional. Este proyecto va en la línea de seguir adquiriendo tecnología de punta para el control migratorio, por ejemplo, lectores de huellas.

En respuesta al Honorable Diputado señor Auth, sobre la OPP, proyecto que permite el ingreso de profesionales a la institución, que termina el próximo año, con un régimen diurno, explicó que efectivamente facilitó la posibilidad de ingreso de las mujeres, la que aumentó en forma considerable. Hizo presente que mucha gente postula al ingreso a la institución por esta vía, en una proporción 20 a 1 por cada vacante.

También en respuesta al **Honorable Diputado señor Auth**, declaró con firmeza que el rol de la PDI es cumplir el mandamiento del Ministerio Público, que viene de los Tribunales de Justicia, sin cuestionamientos.

Abordó luego el tema referido a los cuarteles derribados el año 2010. Los cuarteles dañados el año 2010 fueron 20, de los cuales 10 quedaron inhabitables, Actualmente hay 2 terminados, 2 en construcción, 4 en diseño y dos esperando asignación de presupuesto.

Existe también un listado de cuarteles que se desarrollan con fondos de desarrollo regional, acá se incluyen los cuarteles de Valdivia y Quellón, y se ejecutan a través del Ministerio de Obras Públicas, sin injerencia por parte de la PDI, que sólo da a conocer cuáles son sus requerimientos. Puso de relieve que la gran mayoría de los cuarteles, exceptuados los de la reconstrucción, se construyen con fondos de desarrollo regional.

En relación a CAVAS, programa dirigido a las víctimas de atentados sexuales, actualmente está en 4 regiones: Región Metropolitana, Bío Bío, Antofagasta y la Quinta Región. Su labor se refiere a los peritajes, y también reparaciones a las víctimas. Sin duda que sería deseable ampliarlo, pero no resulta posible con el presupuesto asignado. Mencionó dos regiones en que sería especialmente conveniente, que es Puerto Montt y La Serena, donde se han detectado necesidades especiales.

Sobre la vinculación de la PDI con la comunidad, destacó que es bastante, pues al investigar es clave un trabajo coordinado con la comunidad, que muchas veces puede ser de gran ayuda. Eso permite hacer un trabajo bastante importante en incautación de droga, lo que se refuerza en el modelo Micro Tráfico Cero. La información se genera en la gente de las comunidades. Toda la capacitación que se está llevando a cabo va en esa línea.

Finalmente, respecto de la existencia de recursos adicionales para inteligencia, dados los nuevos fenómenos delictivos, reiteró que están trabajando en seguridad para las 22 brigadas de inteligencia

policial en el país, que están en el proyecto de "Seguridad Inteligente", con 714 millones para el próximo año. Se enfoca precisamente al tipo de hechos delictuales mencionados.

**-- Sometidos a votación el Capítulo 33, Programa 01 y sus seis glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Vallespín, sin modificaciones.**

---

## GLOSAS COMUNES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2012.

El **Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Montes**, consultó cuales son los principales cambios en estas glosas, en el proyecto de presupuesto para el año 2015.

El sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Cuadra, dio a conocer las principales modificaciones que experimentan las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales:

### 1.-Numeral 2.1 de la Glosa 02.

La norma contenida en dicho numeral, respecto de su similar del año 2014, presenta dos cambios importantes:

a) Se elimina el límite del 2% de los recursos consultados en la Ley de Presupuesto que los Gobiernos Regionales pueden destinar a financiar actividades de cultura, deporte, seguridad ciudadana, de carácter social y de rehabilitación de drogas. No obstante lo anterior, se mantiene el límite global de 6% del total de los recursos consultados en la Ley de Presupuestos que puede destinar al financiamiento de dichas actividades.

Con esta medida los GORE podrán distribuir dichos fondos de acuerdo a sus necesidades y prioridades para cada periodo.

También se eliminó una referencia a que las actividades deportivas tuvieran como único fin el deporte amateur, que trajo problemas de interpretación.

b) Se elimina la autorización para transferir desde el Programa de Inversión al Programa de Funcionamiento de cada Gobierno Regional, hasta el 3,5% de los montos autorizados para ejecutar las actividades mencionadas, con el propósito de financiar la externalización de los procesos de información a la comunidad, admisibilidad, evaluación técnica, gestión administrativa o supervisión en terreno de las actividades que se aprueben (en cultura, deporte, seguridad, etc.).

Esto obedece a que los equipos financiados con estos recursos se encuentran considerados en el presupuesto de los programas de Funcionamientos de los GORES para el año 2015.

En relación a esta modificación, el **Honorable Senador señor Montes** consultó si se acompaña por algún procedimiento

para hacer más objetiva la asignación de estos recursos, alguna medida para que exista menos discrecionalidad. Estimó que es necesario que haya algún tipo de Comisión Evaluadora en esta materia, para que le informe al Consejo Regional.

**El Honorable Diputado señor Schilling** coincidió con lo señalado. Es necesario un marco regulatorio, para evitar el mal uso de estos recursos. Se refirió a lo ocurrido en la Intendencia de Valparaíso, que se relaciona precisamente con estos fondos.

El señor Héctor Alegría hizo presente que cada región debe preparar un instructivo respecto de cómo opera el Fondo. Desde la Subcomisión de propuestas en esta materia se han planteado algunas ideas que no se han materializado, como por ejemplo, tener un reglamento único para todos los GORES, y que exista una distribución pareja entre las Municipalidades. Pero al día de hoy la Glosa sólo establece el instructivo que prepara cada Gobierno Regional.

**La Honorable Diputada señora Hernando** relató que fue la coordinadora de una Subcomisión de propuestas en este tema, en la que se realizó un trabajo consensuado y bastante transversal entre los Parlamentarios y también la SUBDERE. La propuesta de esta Comisión darán origen a varias proposiciones y cambios en la normativa, pero no es un tema que haya sido conocido aun por la Cámara de Diputados; los tiempos de la ley de presupuestos van a un ritmo distinto de los tiempos legislativos, aseveró.

**El Honorable Senador señor Montes** subrayó la necesidad de revisar este aspecto, antes que termine la tramitación de la Ley de Presupuestos, por ejemplo, proponiendo un Estatuto tipo, o un procedimiento para designar una Comisión que finalmente evalúe los datos.

**El Honorable Diputado señor Santana**, en la misma línea, afirmó que la arbitrariedad en este ámbito existe, y generalmente son recursos que se manejan a nivel de Consejeros Regionales.

En su parecer, una glosa debiera garantizar la proporcionalidad provincial. Y que también quede ponderado por tipo de prestación.

Por otra parte, sería interesante construir una plataforma que permita conocer el estado en que se encuentran estos proyectos a los que se le asignan fondos, de modo de poder realizar observaciones.

Es clave evitar el sesgo político en la asignación de estos recursos, concluyó. Hay que darle garantía a quienes postulan.

La **Honorable Diputada señora Hernando** puntualizó que precisamente una de las propuestas dice relación con que la selección no sea efectuada por los Consejeros Regionales, estableciendo dos fondos, uno para organizaciones sociales y otros para instituciones como una Municipalidad, pero el detalle se conocerá cuando la Cámara analice el informe de esta Comisión.

El **Honorable Senador señor Montes** solicitó al Ejecutivo la presentación de una Glosa en la que se determine un criterio de distribución interprovincial, y se objetive lo más posible la asignación de estos recursos, siempre en el marco de una ley de presupuestos.

**La Subcomisión aprobó, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Santana, esta petición de glosa.**

#### **2.- Numeral 2.3 de la Glosa 02.**

Se incorpora la posibilidad de otorgar subsidios para la operación de sistemas de bicicletas públicas, incluidos estacionamientos de larga estadía.

#### **3.- Numerales 3.3 y 3.4 de la Glosa 02.**

Para la adquisición de activos no financieros para bomberos, ONEMI, Carabineros e Investigaciones se exige la aprobación técnica de las respectivas instituciones.

#### **4.- Numeral 4.2.6 de la Glosa 02.**

Se incluye además de lo señalado en la Ley de Presupuestos 2014 la posibilidad de financiar la protección de los inmuebles y bienes muebles (Puesta en Valor del Patrimonio).

#### **5.- Numeral 4.3 de la Glosa 02.**

Se autoriza para financiar programas de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados.

#### **6.- Numeral 4.5 de la Glosa 02.**

Se elimina el requisito de licitación desierta previa para encomendar al CMT la ejecución de proyectos en localidades aisladas, fronterizas o de difícil acceso.

Destacó que se trataba de un procedimiento muy engorroso.

#### **7.- Numeral 5.1 de la Glosa 02.**

Se agrega que las creaciones y modificaciones de ítem de transferencias al Instituto de Fomento Pesquero, se podrán efectuar a partir de la fecha de publicación de la ley de presupuestos.

#### **8.- Numeral 5.9 de la Glosa 02.**

Se establece que mediante resolución cada Gobierno Regional aprobará los instructivos para la distribución de los recursos entre comunas, los procedimientos de rendición de gastos y otras normas para la mejor ejecución del Fondo Regional de Iniciativa Local.

#### **9.- Numeral 5.12 de la Glosa 02.**

Se incorpora la posibilidad de realizar transferencias al Ministerio de Energía para el financiamiento de iniciativas en cumplimiento del Plan de Eficiencia Energética.

**-- En votación las Glosas Comunes de los Gobiernos Regionales, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Santana.**

La distribución entre las distintas Regiones es la siguiente:

### **Capítulo 61 Gobierno Regional Región I Tarapacá**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región I, por M\$ 3.019.594 y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región I, por M\$ 38.537.364 y dos glosas.

**Capítulo 62**  
**Gobierno Regional Región II Antofagasta**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región II, por M\$ 3.311.818, y cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región II, por M\$ 72.845.833 y dos glosas.

**Capítulo 63**  
**Gobierno Regional Región III Atacama**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región III Atacama, por M\$ 3.214.036, contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región III, por M\$ 45.334.900, y tres glosas.

**Capítulo 64**  
**Gobierno Regional Región IV Coquimbo**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IV, por M\$ 3.633.356, incluye cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IV, por M\$ 52.446.358, con tres glosas.

**Capítulo 65**  
**Gobierno Regional Región V Valparaíso**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región V, por M\$ 4.036.878, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región V, por M\$ 64.113.713 y tres glosas.

**Capítulo 66**  
**Gobierno Regional Región VI**  
**Libertador General Bernardo O'Higgins**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VI, por M\$ 3.144.430 con cuatro glosas y Programa 02, Inversión Regional Región VI, por M\$ 47.351.568 y dos glosas.

**Capítulo 67**  
**Gobierno Regional Región VII Maule**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VII, por M\$ 3.458.035 y contempla cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VII, por M\$ 56.924.152 con dos glosas.

**Capítulo 68**  
**Gobierno Regional Región VIII Bío Bío**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región VIII, por M\$ 4.391.862, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región VIII, por M\$ 93.213.992, con tres glosas.

**Capítulo 69**  
**Gobierno Regional Región IX Araucanía**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región IX, por M\$ 3.701.106, que considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región IX Araucanía, por M\$ 92.204.009, que contempla dos glosas.

**Capítulo 70**  
**Gobierno Regional Región X Los Lagos**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región X, por M\$ 3.484.306, considera cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región X, por M\$ 65.654.102, con tres glosas.

**Capítulo 71**  
**Gobierno Regional Región XI Aysén del  
General Carlos Ibáñez del Campo**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XI, por M\$ 3.988.752, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XI, por M\$ 34.477.028 con tres glosas.

**Capítulo 72**  
**Gobierno Regional Región XII  
Magallanes y Antártica Chilena**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XII, por M\$ 3.436.743, con cuatro glosas; Programa 02, Inversión Regional Región XII, por M\$ 35.783.527, con dos glosas, y Programa 03, Fondo de Desarrollo de Magallanes y de la Antártica Chilena, por M\$ 13.987.105.

**Capítulo 73**  
**Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región Metropolitana, por M\$ 5.633.409, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región Metropolitana, por M\$ 105.045.970, con cinco glosas.

**Capítulo 74**  
**Gobierno Regional Región XIV Los Ríos**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XIV, por M\$ 3.197.640, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XIV, por M\$ 37.331.539, con dos glosas.

**Capítulo 75**  
**Gobierno Regional Región XV Arica y Parinacota**

Programa 01, Gastos de Funcionamiento Región XV, por M\$ 3.296.342, con cuatro glosas; y Programa 02, Inversión Regional Región XV, por M\$ 27.780.012, con dos glosas.

---

La **Honorable Senadora señora Von Baer** llamó la atención respecto a la Glosa 04, presente en el Programa 01 de todos los Gobiernos Regionales. Consultó si existe algún tipo de rendición de cuenta.

El señor Alegría precisó que sólo se rinde cuenta en lo que se refiere a los gastos reembolsables.

El **Honorable Diputado señor Santana** manifestó que, en materia de remuneraciones de Consejeros Regionales, debiera considerarse la posibilidad de algún ítem diferenciado atendido por ejemplo la distancia geográfica.

La **Honorable Senadora señora Von Baer**, en otro aspecto, recordó que están a la espera de la indicación sustitutiva en el proyecto de ley sobre esta materia que se tramita actualmente, y que fue anunciada para fines del mes de octubre.

**El señor Presidente puso en votación, en bloque, los Capítulos 61 a 75.**

-- En votación los Capítulos 61 a 75, cada uno con sus dos programas y sus glosas, fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes, y Honorables Diputados señores Auth y Santana.

### **MODIFICACIONES**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Subcomisión acordó aprobar la Partida 05 correspondiente al Ministerio del Interior, con las siguientes modificaciones:

**Capítulo 02**  
**Servicio de Gobierno Interior**  
**Programa 01. Servicio de Gobierno Interior**  
**GLOSA 08**

Agréguese en el primer párrafo y a continuación del punto seguido, que pasa a ser coma (,), lo siguiente:

“correspondiente a proyectos, programas, acciones, actividades o iniciativas para una o más provincias para la prevención, mitigación y manejo de los riesgos naturales, sociales y económicos. Estos recursos serán transferidos a las Gobernaciones Provinciales mediante resolución de la Subsecretaría del Interior, estableciéndose previamente los criterios, procedimientos y límite de los gastos para su asignación.”. **(Mayoría 3X2)**.

**Capítulo 04**  
**Oficina Nacional de Emergencia**  
**Programa 01. Oficina Nacional de Emergencia.**  
**GLOSA 06**

Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, el siguiente nuevo inciso:

“Los equipos de la Red Sismológica Nacional, tanto los ya instalados como los que se instalarán durante el año 2015 en terrenos de privados requerirán solamente de la autorización simple de los respectivos propietarios.”. **(Unanimidad 5X0)**.

**Capítulo 05**  
**Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**  
**Programa 03. Programas de Desarrollo Local.**  
**GLOSA 02**

Agrégase a su Glosa 02 el siguiente párrafo final:

“La Subsecretaría deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de los convenios celebrados con municipios y con entidades públicas o privadas sin fines de lucro, para la ejecución de este programa. El informe del primer trimestre deberá incluir, además, la información de los municipios beneficiarios de este programa el año 2014.”. **(Unanimidad 4X0)**.

### **Capítulo 09**

#### **Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**

##### **Programa 01. Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.**

- Sustitúyese en el Subtítulo 24, Item 02, Asignación 003, lo siguiente:

Donde dice: Programa Barrios Críticos - Subsecretaría de Prevención del Delito.

Debe decir: Juntos Más Seguros- Subsecretaría de Prevención del Delito.

- En la GLOSA 05:

- Agréguese al final de la glosa y después del punto aparte, el siguiente párrafo:

“El Servicio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de la ejecución de estos recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.”. **(Unanimidad 5X0)**.

### **Capítulo 10**

#### **Subsecretaría del Interior**

##### **Programa 01. Subsecretaría del Interior**

##### **GLOSA 11**

Agréguese el siguiente párrafo segundo:

“Semestralmente los Delegados Presidenciales, a través de la Subsecretaría del Interior, remitirán

un informe de su gestión a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.  
**(Mayoría 3X2).**

---

Acordado en sesiones celebradas los días 13, 14, 21, 27 y 28 de octubre, y 3 de noviembre de 2014, con asistencia de sus miembros, Honorable Senador señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y Honorables Diputados señores Pepe Auth Stewart, Matías Walker Prieto ( Fuad Chahín Valenzuela- Juan Enrique Morano Cornejo- Patricio Vallespín López) y Alejandro Santana Tirachini.

Sala de la Subcomisión, 5 de noviembre de  
2014.

PEDRO FADIC RUIZ  
Abogado Secretario de la Subcomisión

**PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
ANEXOS**

**1. PRESENTACIÓN POWER POINT DEL PRESUPUESTO 2015, DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

**2. SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR:**

2.1. Oficio N° 14.487 del Subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo.

2.2. Presentación power point del proyecto de presupuestos 2015 de la Policía de Investigaciones.

2.3. Presentación Power Point Carabineros de Chile y Hospital de Carabineros y Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

2.4. Presentación SERVEL y CD entregado en la sesión del 3 de noviembre.

2.5. Oficio N° 1899 de la Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA

2.6 Oficio N° 2000 de la Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

2.7. Oficio N° 5058 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, en el cual adjunta CD con información sobre Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), Mejoramiento de Barrios (PMB) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

2.8. Presentación SENDA.

2.9. Otros antecedentes:

Sección 1: Antecedentes, Programa Mitigación de Riesgo; Ficha de Presentación Formulario E-Otras iniciativas de gasto; Delegación Presidencial de Arica a Parinacota, Tarapacá, Valparaíso; Análisis Presupuesto 2015, Subsecretaría de Desarrollo Regional; Decreto Supremo N° 964; Decreto N° 802; Decreto Supremo N° 965; Oficio N° 899; Decreto Supremo N° 966.

- Antecedentes del Proyecto de Modernización del Servicio de Gobierno Interior; Proyectos a Financiar en Pasos Fronterizos para el año 2015; Personal con desempeño en las Delegaciones Presidenciales; Antecedentes del Programa de Mitigación de Riesgo del Servicio de Gobierno Interior.

**3. SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO:**

3.1. Dos Presentaciones power point de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3.2. ORD. N° 3246, Informe sobre Estadio Seguro y Plan Comunal.

**4. SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO:**

4.1 Presentación power point del proyecto de presupuestos 2015 de la SUBDERE.

4.2 Evaluación MIDESO de Programa SUBDERE.

4.3 Planes Zonas Extremas.

4.4 Minuta del Proyecto de Presupuesto 2015.

4.5 Presentación Presupuesto SUBDERE 2015, versión final.

4.6 Otros antecedentes: Minuta Justificación de Provincia de Palena a Planes Especiales de Desarrollo Zonas Extremas.

## INDICE

### PARTIDA 05, MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.

---

<b>PRESENTACIÓN MINISTRO DEL INTERIOR</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 02</b>	
<b>Servicio de Gobierno Interior.....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO 03</b>	
<b>Servicio Electoral.....</b>	<b>24</b>
<b>CAPÍTULO 04</b>	
<b>Oficina Nacional de Emergencia.....</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO 05</b>	
<b>Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO 07</b>	
<b>Agencia Nacional de Inteligencia.....</b>	<b>67</b>
<b>CAPÍTULO 08</b>	
<b>Subsecretaría de Prevención del Delito.....</b>	<b>69</b>
<b>CAPÍTULO 09</b>	
<b>Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol.....</b>	<b>100</b>
<b>CAPÍTULO 10</b>	
<b>Subsecretaría del Interior.....</b>	<b>118</b>
<b>CAPÍTULO 31,</b>	
<b>Carabineros de Chile.....</b>	<b>131</b>
<b>CAPÍTULO 32,</b>	
<b>Hospital de Carabineros.....</b>	<b>143</b>
<b>CAPÍTULO 33.</b>	
<b>Policía de Investigaciones de Chile.....</b>	<b>146</b>
<b>LAS GLOSAS COMUNES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.....</b>	<b>159</b>
<b>CAPÍTULOS 61 A 75, SOBRE GOBIERNOS REGIONALES.....</b>	<b>162 - 165</b>
<b>CAPÍTULO 61, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN I TARAPACÁ</b>	

<b>CAPÍTULO 62, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN II ANTOFAGASTA</b>	
<b>CAPÍTULO 63, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN III ATACAMA</b>	
<b>CAPÍTULO 64, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IV COQUIMBO</b>	
<b>CAPÍTULO 65, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN V VALPARAÍSO</b>	
<b>CAPÍTULO 66, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VI, LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS</b>	
<b>CAPÍTULO 67, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VII MAULE</b>	
<b>CAPÍTULO 68, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN VIII BÍO BÍO</b>	
<b>CAPÍTULO 69, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN IX ARAUCANÍA</b>	
<b>CAPÍTULO 70, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN X LOS LAGOS</b>	
<b>CAPÍTULO 71, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XI AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO</b>	
<b>CAPÍTULO 72, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XII, MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA</b>	
<b>CAPÍTULO 73, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO</b>	
<b>CAPÍTULO 74, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XIV LOS RÍOS</b>	
<b>CAPÍTULO 75, GOBIERNO REGIONAL REGIÓN XV ARICA Y PARINACOTA</b>	

<b>MODIFICACIONES.....</b>	<b>166</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>169</b>

---